

**EUGENESIA Y DICTADURA: EL CASO DE LA APROPIACIÓN DE NIÑOS
DURANTE EL PROCESO DE REORGANIZACIÓN NACIONAL (1976-1983) EN
ARGENTINA**

ANDREA KATHERINE BENITEZ PIÑEROS

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
BOGOTÁ D.C.
2015**

**EUGENESIA Y DICTADURA: EL CASO DE LA APROPIACIÓN DE NIÑOS
DURANTE EL PROCESO DE REORGANIZACIÓN NACIONAL (1976-1983) EN
ARGENTINA**

ANDREA KATHERINE BENITEZ PIÑEROS

Para optar por el grado de comunicadora social y politóloga

DIRECTORA DEL TRABAJO DE GRADO

ANA MARÍA LARA SALLENAVE

Magíster en Estudios Latinoamericanos, cursando Doctorado en Historia

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
BOGOTÁ D.C.
2015**

**EUGENESIA Y DICTADURA: EL CASO DE LA APROPIACIÓN DE NIÑOS
DURANTE EL PROCESO DE REORGANIZACIÓN NACIONAL (1976-1983) EN
ARGENTINA**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
BOGOTÁ D.C.
2015**

*Dedicado a la Asociación de
Familiares Detenidos-Desaparecidos (ASFADDES) en Colombia
y a los que no se resignan a que el mundo siga como si no hubieran vivido*

AGRADECIMIENTOS

Esta investigación no hubiera sido posible sin el apoyo incondicional de mi mamá, quien durante toda mi vida me ha respaldado en decisiones trascendentales como haber emprendido la aventura de estudiar un doble programa y vivir durante 40 días en Argentina para tener de primera mano información fundamental para realizar mi tesis.

Así mismo, no puedo dejar de lado a las personas que en Argentina contribuyeron a esta investigación: a la vicepresidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, Rosa Tarlovsky de Roisinblit, quien aceptó charlar conmigo sin haber cuadrado una entrevista previa y compartirme de su experiencia de lucha y de la vida de su nieto recuperado Guillermo; a Sabino Abdalá, uno de los nietos restituidos por Abuelas, por haberme contado un poco sobre su vida y darme herramientas fundamentales para el análisis sobre la apropiación, y en general a Abuelas de Plaza de Mayo, porque desde que pisé su sede me sentí como en casa. Esa misma sensación la tuve en la ex ESMA, en el archivo de Memoria Abierta: siempre estuvieron dispuestos a ayudarme y facilitarme los archivos necesarios. Por otro lado, muchas cosas de esta tesis no tendrían sentido si no hubiera sido por el doctor Claudio Capuano, con quien tuve la oportunidad de reunirme en mi último día en Buenos Aires y fue un guía esencial en mi labor de comprender la eugenesia en términos culturales. Igualmente, le doy infinitas gracias a todas las personas con las que me encontré en el camino e hicieron que mi estadía en este país fuera maravillosa: Mechi, don Hugo, tía Norma, Cristina, Caro y sus hijos, Benja, Vicente y a mis amigos rosarinos.

Quisiera que me recuerden
sin llorar ni lamentarse.
Quisiera que me recuerden
por haber hecho caminos
por haber marcado un rumbo
porque emocioné su alma
porque se sintieron queridos,
protegidos y ayudados
porque nunca los dejé solos
porque interpreté sus ansias
porque canalicé su amor.

Quisiera que me recuerden
junto a la risa de los felices
la seguridad de los justos
el sufrimiento de los humildes.

Quisiera que me recuerden
con piedad por mis errores
con comprensión por mis debilidades
con cariño por mis virtudes.
Si no es así, prefiero el olvido,
que será el más duro castigo
por no cumplir con mi deber de hombre.

JOAQUÍN ENRIQUE ARETA

Joaquín tenía 23 años cuando fue detenido desaparecido durante la última dictadura militar argentina. Era correntino, obrero y poeta. Militaba en La Plata.

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| CAPÍTULO I: SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN | 3 |
| 1.1 Problema de investigación | 3 |
| 1.2 Justificación | 3 |
| 1.3 Pregunta de investigación..... | 4 |
| 1.4 Objetivo general..... | 4 |
| 1.5 Objetivos específicos..... | 4 |
| 1.6 Metodología | 5 |
| CAPÍTULO II: LAS RAZONES DE ESTA DICTADURA..... | 6 |
| 2.1 Militares: los “salvadores de la patria” | 8 |
| 2.2 El establecimiento de un Estado burocrático-autoritario | 11 |
| 2.3 Otra aproximación a las dictaduras cívico-militares de los años 70..... | 12 |
| 2.4 El Proceso de Reorganización Nacional..... | 15 |
| CAPÍTULO III: HACIA UN ANÁLISIS SOBRE EL SECUESTRO-DESAPARICIÓN DE NIÑOS ENTRE 1976-1983 | 16 |
| 3.1 Eugenesia | 16 |
| 3.2 Doctrina de Seguridad Nacional | 20 |
| 3.3 Apropiación de menores | 22 |
| 3.4 Restitución | 24 |
| CAPÍTULO IV: EL SUSTENTO EUGENÉSICO DE LA DOCTRINA DE SEGURIDAD NACIONAL..... | 25 |
| 4.1 En defensa del “mundo occidental y cristiano”..... | 26 |
| 4.2 Eugenesia y catolicismo..... | 27 |
| 4.3 La educación: canal de transmisión del “ser argentino” | 30 |
| CAPÍTULO V: LA APROPIACIÓN DE NIÑOS DESDE UN MARCO EUGENÉSICO..... | 32 |
| 5.1 En busca de la “Hispanidad” | 34 |
| 5.2 En busca de la ¿argentinidad? | 36 |

| | |
|--|-----------|
| 5.2.1 Un plan sistemático a escala de la doctrina de seguridad nacional y la eugenesia | 36 |
| 5.2.2 Las maternidades clandestinas..... | 38 |
| 5.2.3 El circuito de la apropiación | 40 |
| 5.2.4 ¿Videla tenía un pensamiento eugenésico? | 45 |
| CAPÍTULO VI: CUANDO LA CIENCIA PASÓ A ESTAR A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS | 47 |
| 6.1 El índice de abuelidad..... | 48 |
| 6.2 “Los artículos argentinos”..... | 49 |
| CONCLUSIONES | 49 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 52 |
| ANEXOS | 59 |
| 1. Distribución de Desaparecidos por profesión u ocupación según el informe Nunca Más de la CONADEP (1985) | 59 |
| 2. Derechos del niño según la Sociedad Argentina de Eugenesia..... | 60 |
| 3. Transcripción de la entrevista con Claudio Capuano..... | 60 |
| 4. Documentos Básicos y Bases Políticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional (1980)..... | 71 |
| 5. Fotos sobre la enseñanza de la lectura a partir de una escena policial | 82 |
| 7. Muestra de la revisión de los mensuarios (publicación mensual) de las Abuelas de Plaza de Mayo durante los años 2011 y 2012 en los que se realizó el juicio por la causa Plan sistemático | 90 |
| 8. Fotos del ex Centro Clandestino de detención, tortura y exterminio ESMA (actual sitio de Memoria). | 91 |
| 9. Muestra de la sistematización de los 102 nietos localizados y restituidos hasta noviembre 12 de 2015. | 93 |
| 10.Publicación de Abuelas de Plaza de Mayo en el diario La Prensa el 5 de agosto de 1978. | 96 |

INTRODUCCIÓN

Un sitio de memoria, además de ser un homenaje a las víctimas, constituye una confrontación entre el pasado y el presente, entre la muerte y la vida. O por lo menos esa es una de las sensaciones que produce visitar la Ex ESMA. La Escuela Mecánica de la Armada (ESMA) fue el centro clandestino de detención, tortura y exterminio más emblemático de la última dictadura argentina. Por allí pasaron más de 5000 detenidos desaparecidos y fue también una maternidad clandestina. Ubicada estratégicamente a las afueras de Buenos Aires, hacía que la gente ni se enterara de lo que pasaba, pues mientras reprimían personas, a escasos kilómetros (en el estadio Monumental), los argentinos festejaban, por ejemplo, el campeonato del mundial de 1978. Ingresar a este lugar es, sin duda, una experiencia chocante, sobre todo cuando se tiene en cuenta que las víctimas del terrorismo de Estado eran jóvenes en busca de un mundo distinto.

Desde 2004, la ESMA pasó a ser un espacio de memoria, defensa y promoción de los derechos humanos. En ese predio de 17 hectáreas y 34 edificios, se pone vida donde hubo muerte: está el Espacio Cultural Nuestros Hijos de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, el edificio “30.000 compañeros presentes” de los Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, la Casa de la Militancia de los Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.) y la Casa por la Identidad, donde se reconstruye la lucha de Abuelas de Plaza de Mayo por recuperar a los más de 400 niños (hoy adultos) apropiados. Justamente en la entrada de esta Casa está expuesto el poema de Joaquín, una oda a la memoria y a la vida que da la bienvenida a un lugar donde una idea queda fija en la mente: “la lucha colectiva era lo único que podía quebrar el silencio de la dictadura”.

Argentina es un país de profundos contrastes. Su historia es un vaivén entre dictadura y democracia, entre el peronismo y el antiperonismo, entre la estatización

y la privatización, entre indultos y políticas de derechos humanos. No es gratuito que la canción “argentinidad al palo” de la Bersuit Vergarabat diga:

“del éxtasis a la agonía oscila nuestro historial...

Podemos ser lo mejor o también lo peor con la misma facilidad...”

Precisamente, esta investigación está enmarcada dentro de un momento agónico: la última dictadura militar, un acontecimiento sin precedentes en su historia en términos de violación de derechos humanos donde vale preguntarse hasta qué punto puede llegar el poder en su absurda tarea de legitimar la exclusión de aquel que no se adecúe a un orden social vigente. Paradójicamente, también es el reflejo de la resistencia que ha llevado a que, en medio de la barbarie y el dolor, unos chicos que se creían desaparecidos vuelvan a la vida, a su verdadero origen. Cada uno de los 119 nietos recuperados hasta la fecha por las Abuelas de Plaza de Mayo es sinónimo de victoria. Sin más, este trabajo evidencia la lucha de la ciencia por borrar la memoria y la identidad, y más tarde por recuperarla. Por esto, la pregunta que se desarrollará en esta investigación es: ¿la apropiación de menores hizo parte de un proyecto eugenésico durante la última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983)?

Este trabajo se encuentra dividido en seis partes. La primera está relacionada con el porqué de esta investigación. La segunda muestra algunas razones para entender una dictadura en los años 70. En el tercer capítulo se menciona el marco teórico y conceptual que sustenta este análisis. En el cuarto se documenta la relación entre eugenesia y la propuesta de sociedad de la Junta Militar argentina mientras que en el quinto se profundiza esa relación a través del mecanismo de apropiación de menores. En el sexto capítulo se evidencia la forma como la ciencia pasó a estar al servicio de los derechos humanos al permitir la resolución de identificaciones no esclarecidas con miras a completar la identidad de los niños (hoy adultos) desaparecidos y, finalmente, se presentan las conclusiones.

CAPÍTULO I: SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Problema de investigación

Independientemente de las razones que intentan justificar el ejercicio de terror por parte del Estado (derrotar a la guerrilla, dejar sentadas las bases para la implantación de un plan económico neoliberal, disciplinar a la sociedad), el Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983) dejó una profunda herida en la sociedad argentina: los desaparecidos. Además de los 30 mil casos que aducen las organizaciones de derechos humanos (aún no se conoce el número exacto y continúa siendo materia de debate), más de 400 niños (hijos de “subversivos”) permanecen “desaparecidos” según los registros de Abuelas de Plaza de Mayo. Aunque hasta la fecha de entrega de esta investigación (30 de noviembre de 2015) se han recuperado a 119 de ellos, el punto está en que su identidad fue robada y se les negó la oportunidad de vivir con su verdadera familia “para insertarlos en otro medio familiar elegido según una concepción ideológica de lo que conviene a su salvación” (CONADEP, 1985). Así, mientras que para los militares sería un tratamiento más (aunque cuidadoso y metódico) en su labor de “sanear” el país del virus subversivo; para las Abuelas de Plaza de Mayo constituiría un plan sistemático de apropiación de niños.

1.2 Justificación

Además de que la historia argentina es de interés personal y académico de la autora, este tema surgió de la curiosidad por entender las razones que motivaron una dictadura tan cruenta que en la actualidad continúa teniendo repercusiones en la sociedad argentina. El Proceso de Reorganización Nacional (nombre acuñado por los mismos militares) ha sido analizado exhaustivamente desde el punto de vista social, político y económico; sin embargo, con el uso de las teorías eugenésicas, se busca contribuir a la comprensión de esta problemática bajo una mirada distinta: la

de la ciencia, la cual ha legitimado la exclusión de la otredad con base en “argumentos” biológicos sustentados en la existencia de seres “superiores” e “inferiores”. Aunque el término eugenesia parecía haberse convertido en una “mala palabra” después de la experiencia nazi, a lo largo de esta investigación se llega a evidenciar su vigencia en términos discursivos, por lo que resulta apropiado no sólo para la ciencia política sino también para la comunicación social.

1.3 Pregunta de investigación

La pregunta que orienta este estudio es: ¿la apropiación de menores hizo parte de un proyecto eugenésico durante la última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983)? Para resolverla, se plantea la siguiente hipótesis: la apropiación de menores durante la última dictadura cívico-militar argentina hizo parte de un proyecto eugenésico porque los militares buscaron el mejoramiento de la sociedad argentina a través del saneamiento de los hijos de los “subversivos”.

1.4 Objetivo general

Comprender la manera como la apropiación de niños hizo parte de un proyecto eugenésico durante la dictadura cívico-militar argentina.

1.5 Objetivos específicos

1. Entender los factores sociopolíticos que propician el establecimiento de una dictadura.
2. Evidenciar el sustento eugenésico de la doctrina de seguridad nacional de los militares argentinos.
3. Describir la apropiación de niños desde un marco eugenésico.
4. Evidenciar el aporte de las Abuelas de Plaza de Mayo en la restitución de la identidad.

1.6 Metodología

Esta investigación es de tipo cualitativo porque es un estudio de caso simple centrado en el análisis sobre el fenómeno de apropiación de niños durante la última dictadura argentina. Para llevarla a cabo fue fundamental haber estado en la ciudad de Buenos Aires, puesto que allí fue posible acceder a fuentes primarias como los documentos básicos y las bases programáticas de la Junta Militar publicadas en 1980 y realizar entrevistas semiestructuradas a la vicepresidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, Rosa Tarlovsky de Roisinblit, y al médico Claudio Capuano quien analizó la apropiación de la descendencia en Argentina y España para su tesis doctoral presentada en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. Así mismo, se hizo un trabajo de revisión documental en la Biblioteca Nacional y en los archivos y libros de Memoria Abierta (asociación civil encargada de recopilar los registros sobre la dictadura). En la sede de Abuelas de Plaza de Mayo fueron suministrados algunos libros publicados por su equipo interdisciplinario.

Para llevar a cabo la investigación también fue necesario, por un lado, escoger autores eugenésicos con una misma línea, es decir, que incluyeran aspectos socioculturales (como la protección de la familia) dentro de sus postulados. Esto se consideró relevante durante la realización del estado del arte porque se encontró que Antonio Vallejo Nágera había sido un impulsor de una eugenesia “social” (desde lo cultural) que parecía haber inspirado a los militares argentinos (con base en las publicaciones hechas por Claudio Capuano sobre los resultados de su investigación). De ahí que fuera necesario remitirse no solo al creador de esta “ciencia” sino también a algunos de sus promotores en Argentina, al planteamiento de Vallejo Nágera y al análisis que Capuano hizo al respecto. Así mismo, se eligió el trabajo de Abuelas de Plaza de Mayo en vez de Madres porque Abuelas encaminó su lucha a localizar y restituir a los niños secuestrados desaparecidos mientras que Madres busca recuperar con vida a los detenidos desaparecidos. Así mismo, Abuelas aún permanece unificada mientras que Madres está dividida en

Línea Fundadora y la Asociación Madres de Plaza de Mayo liderada por Hebe de Bonafini. Por otra parte, aunque ambas tienen publicaciones sobre su trabajo, Abuelas, desde 1999, elabora mensualmente (de marzo -mes en que se dio el golpe militar- a diciembre) un boletín donde difunde notas en relación con derechos humanos, la historia de vida o sobre el fallecimiento de alguna de las abuelas, y testimonios de los nietos recuperados.

Este mensuario (como lo llaman en Abuelas) fue bastante útil para la elaboración de una sistematización de noticias (ver anexo 7) durante el juicio por el plan sistemático de apropiación de niños que se llevó a cabo entre febrero de 2011 y agosto de 2012, con el fin de saber qué decían represores y testigos. Por otro lado, gracias a la publicación de Abuelas llamada *Niños desaparecidos. Jóvenes localizados (1975-2015)* fue posible realizar una sistematización (ver anexo 9) de los 102 nietos localizados y restituidos (aunque han localizado a 119, de 17 se supo que fueron asesinados) para saber quiénes eran los apropiadores, la forma de apropiación, la participación de los médicos y demás datos relevantes.

CAPÍTULO II: LAS RAZONES DE ESTA DICTADURA

Se comunica a la población que, a partir de la fecha, el país se encuentra bajo el control operacional de la junta de Comandantes Generales de las Fuerzas Armadas.

Se recomienda a todos los habitantes el estricto acatamiento a las disposiciones y directivas que emanen de autoridad militar, de seguridad o policial, así como extremar el cuidado en evitar acciones y actitudes individuales o de grupo que puedan exigir la intervención drástica del personal en operaciones.

Comunicado N°1 de la Junta de Comandantes Generales de las Fuerzas Armadas
(Memoria Abierta).

A la 01:08 horas del 24 de marzo de 1976, los argentinos escucharon el primer comunicado de la Junta Militar, el cual significaba no solo el derrocamiento de la presidenta María Estela Martínez de Perón (quien había llegado a ese cargo luego de la muerte de su esposo Juan Domingo Perón el 1 de julio de 1974), sino también el regreso de los militares al poder. A diferencia de los anteriores golpes de Estado donde sus tareas se habían limitado a “impedir la continuación de regímenes

políticos a los cuales se oponían (...) [o a propugnar y sostener] la instalación de un régimen no democrático” (Cavarozzi, 2006, p. 56); en esta ocasión, "al proyecto de establecer un gobierno *de* las Fuerzas Armadas y no meramente apoyado *por* ellas, se agregó la visión de la necesidad de producir un cambio profundo en la sociedad argentina” (Cavarozzi, 2006, p. 56).

Si el golpe fue recibido con “inmenso alivio y muchas expectativas” (Romero, 1994, p. 307), se debe en gran parte a la figura de ‘Isabel Perón’ (como fue conocida María Estela Martínez). Además de no tener experiencia en el campo político, al llegar a la presidencia, aunque intentó reproducir la imagen y la oratoria de Evita (Rock, 1985) (un ícono del peronismo), “su política se caracterizó por colocar a amigos e incondicionales en los puestos claves y romper las alianzas que el mismo Perón había tejido” (Romero, 1994, p. 299). Isabel depositó su confianza en las Fuerzas Armadas (encabezadas por Rafael Videla, el nuevo comandante en jefe –en ese entonces-) y los grandes empresarios, quienes le impusieron plazos para solucionar los problemas del país y terminaron sacándola del poder.

Argentina estaba sumida en una crisis política expresada en la falta de autoridad, el uso de la violencia (guerrillera, parapolicial y estatal) como recurso cotidiano y la pobreza de los canales de comunicación entre el Estado y la sociedad (Unión Cívica Radical y el Partido Justicialista –antes llamado Peronista- eran los partidos hegemónicos y ambos encarnaban “a las clases medias con sus intereses, sus defensas y sus ideales” (Pereda, 1986, p. 92)). Igualmente, la devaluación al 100% del peso y el aumento del valor de la gasolina en un 175% (Romero, 1994; Rock, 1985) como medidas de “austeridad” eran la evidencia de una terrible crisis económica. Todo esto contribuyó a la generación del “síndrome de una sociedad desgobernada”¹ y, sin duda, facilitó la “aceptación de un golpe de Estado que prometiera restablecer el orden y asegurar el monopolio estatal de la fuerza” (Romero, 1994, p. 308).

¹ Para Cavarozzi (2006), este síndrome se caracteriza por la desconexión del gobierno peronista con la sociedad, la descomposición interna de éste y el fomento de la imagen de caos impulsada por militares y burguesías (p. 54-55)

Para el Proceso de Reorganización Nacional, la existencia de grupos guerrilleros por un lado, y la crisis social producto de la "corrupción" del peronismo gobernante y el sindicalismo (Desco, 1978, p. 106) por el otro, eran la manifestación de una sociedad enferma -e indefensa frente al virus subversivo- que había que curar. El antídoto utilizado incluyó el secuestro, la tortura y la desaparición de los "subversivos", aquellos que "niegan un orden natural" (Pedano, 2008, p. 32) y conforman los planos políticos (la familia, los barrios, los municipios), sociales y culturales (escuelas y universidades) y económicos (fábricas y empresas) del cuerpo social. Así, el proyecto recayó sobre una clase media formada que había dejado como herencia el peronismo (anexo 1): la fuerte migración del campo a la ciudad no sólo había permitido el aumento del empleo industrial sino que había hecho de la educación (primaria, media y universitaria) "la vía de ascenso por excelencia de los sectores medios" (Romero, 1994, p. 233).

Según Hugo Vezzetti (2002), la última dictadura cívico-militar argentina constituye un "acontecimiento único tanto en sus condiciones, su ejecución y sus consecuencias respecto a las anteriores" (p. 11). En este sentido, es necesario, en primer lugar, entender la importancia de los militares en la vida política del país y los factores sociopolíticos que facilitaron el establecimiento de este régimen dictatorial a la luz de distintos autores, para, posteriormente, sentar las bases para el análisis sobre el secuestro-desaparición de los niños.

2.1 Militares: los "salvadores de la patria"

El golpe de 1976 no fue una sorpresa. Según Robert Cox (citado en Reato, 2012), "(...) la mayoría de la gente lo esperaba y lo deseaba. Desafortunadamente, muchos argentinos estaban siempre buscando a los militares para que entraran al gobierno, ordenaran el país y dieran luego elecciones" (p. 113). Es innegable, como diría Alain Rouquié (2004), el papel invasor de los militares en la vida pública de los países de América Latina. En el caso argentino estarían presentes a lo largo del siglo XX desde 1930.

Desde la perspectiva de este autor, entender el poder militar hace necesario conocer la naturaleza de los ejércitos y su inserción en la sociedad y el Estado a partir de tres etapas. Según Rouquié (2004), la formación de los ejércitos modernos en América Latina (primer periodo) se dio entre 1869 y 1920 [no obstante, no hay que dejar de lado que promovieron las guerras independentistas y en este sentido fueron un “vehículo principal para la incorporación de los pobres rurales” (López-Alves, 2003, p. 204)]. Esa modernización, en el caso argentino, se dio con la elección del modelo militar prusiano en términos de compra de armamento, uniformes, reglamentos internos y la visión de problemas internacionales; y con la instauración del servicio militar obligatorio (Rouquié, 2004) [López Alves (2003) agregaría también la percepción de amenaza externa]. La circunscripción era la encargada de “inculcar una formación cívica y moral al futuro ciudadano y desarrollar su espíritu nacional” (Rouquié, 2004, p. 215). Por esto, al haber sido ley antes del sufragio universal (se otorgó en 1912 gracias a la ley Sáenz Peña), “el ciudadano [fue] militar antes de ser elector (...) ¿Cómo no iban a desarrollar esos profesionales del patriotismo, pioneros de la modernización del Estado, una “conciencia de competencia” que los conduce a intervenir en los asuntos públicos con todo su peso específico?” (Rouquié, 2004, p. 215).

El activismo político de los ejércitos profesionalizados (segundo periodo) empezó entre 1920 y 1930. Si se revisa hasta antes de esos años, los presidentes argentinos del siglo XX habían sido civiles (en su mayoría abogados) y sólo Julio Argentino Roca (1898-1904) y Victorino de la Plaza (1914-1916) eran militares. Sin embargo, en 1930, José Félix Aramburu inauguró la “costumbre”² de los oficiales de sublevarse contra el *statu quo*: logró derrocar a Hipólito Yrigoyen (del partido Unión Cívica Radical), primer presidente elegido por voto popular, en aras de fortalecer “el potencial económico, humano y por ende militar de la nación” (Rouquié, 2004, p. 218).

² En Argentina hubo, después de ese, cinco golpes de Estado: en 1943, 1955, 1962, 1966 y el del caso de estudio (1976)

Finalmente, el tercer periodo (la internacionalización del papel de los ejércitos) se dio en el marco de la Guerra Fría (teniendo en cuenta que el libro de Alain Rouquié fue publicado en 1987). Aquí entró en juego Estados Unidos, pues fue el que lideró la coordinación de los ejércitos latinoamericanos frente a una agresión extracontinental hasta que el éxito de la Revolución Cubana lo obligó a privilegiar la lucha contra el enemigo interior. De esta manera se puede explicar que entre 1962 y 1967, se derrocaran “gobiernos considerados demasiado débiles con respecto al peligro comunista o demasiado tibios en su solidaridad con Estados Unidos” (Rouquié, 2004, p. 220) como el golpe de Estado a Arturo Frondizi en 1962 o a Arturo Illia en 1966 que instauró la Revolución Argentina; y que después de 1973 la excusa para un golpe pasara a ser “la debilidad del sistema democrático frente a guerrillas ya militarmente vencidas” (Rouquié, 2004, p. 223).

Sin embargo, en relación con el Proceso de Reorganización Nacional, Rouquié (1982) destaca que, a pesar de las provocaciones del terrorismo de izquierda “y los cantos de sirena de los sectores dominantes”, los militares prefirieron retrasar su regreso al escenario político esperando que los partidos encontraran una solución legal al proceso de degradación del régimen o demostraran su ineficacia:

El estado mayor espera que el poder le caiga en las manos como una fruta madura cuando la opinión pública (inclusive las clases populares) resignada y amedrentada consienta a las fuerzas armadas un nuevo crédito de confianza frente a la falta de cualquier alternativa visible (Rouquié, 1982, 24).

De esta manera, para los militares estaba más que demostrada la incapacidad de los civiles para mantener bajo control al régimen. Por un lado, a los sindicatos peronistas les costaba movilizar sus tropas para defender “el gobierno” de los trabajadores y herederos de Perón y, por el otro, los partidos (ya descalificados por su inercia) se negaban a “exonerar constitucionalmente” el caótico gobierno de ‘Isabel’ que no representaba más que un “vacío de poder” (Dearriba, 2006, p. 296). Era el terreno propicio para la intervención de las Fuerzas Armadas (Rouquié, 1982).

2.2 El establecimiento de un Estado burocrático-autoritario

Si hay un elemento que caracteriza a cada uno de los gobiernos autoritarios que hubo en Argentina es el apoyo manifiesto de los sectores dominantes. A pesar de que el populismo intentó conciliar los intereses de dos clases históricamente opuestas (burguesía y proletariado) (Vilas, 1995), el pueblo (el cual había fortalecido su lugar como sujeto político), al formular demandas que iban desde el mejoramiento de las condiciones laborales hasta el apoderamiento de las “unidades productivas” o cuestionar el discurso clásico capitalista que entiende al empresario como enemigo en tanto es poseedor de los medios de producción, fue visto como un factor amenazante del “orden” existente porque abría la posibilidad de suprimir a la burguesía en tanto clase y a su sistema de dominación (O’Donnell, 2009).

Desde esta perspectiva de lucha de clases, como explica O’Donnell (2009), se puede hablar de una “crisis de hegemonía” porque se cuestionan las relaciones capitalistas de producción y sus componentes, y evidencia el “fracaso” del Estado en su rol de garante y organizador en una sociedad capitalista. Por tal motivo, identifica al Estado burocrático-autoritario como una reacción de la burguesía y sus aliados a una crisis propiciada por:

Un sector popular (...) políticamente activado³ y relativa, pero crecientemente, autonomizado de las clases dominantes. Así, lo que da al Estado burocrático-autoritario su especificidad histórica es que quienes llevan a cabo y apoyan su implantación, coinciden en que el requisito principal para extirpar la crisis es subordinar y controlar estrictamente al sector popular, revertir la tendencia autonomizante de sus organizaciones de clase y eliminar sus expresiones en la arena política. (p. 56)

En resumen, el Estado burocrático-autoritario se caracteriza, según O’Donnell (2009), por ser un sistema de exclusión política de ese sector popular activado en el sentido de que lo somete a severos controles para eliminar su presencia en la

³ Para O’Donnell (2009), la activación política se refiere no sólo a una “presencia activa y continuada en las alianzas y luchas políticas, que obliga a otros actores (incluso instituciones estatales) a tomar regularmente en cuenta los intereses y demandas invocadas a través de esa presencia (incluso a veces para reprimirlos) sino también su sustento en el control de organizaciones y recursos que permiten, precisamente, que esa presencia sea activa y continuada” (p. 46)

escena política, impone un orden particular en la sociedad y, al mismo tiempo, suprime la ciudadanía y la democracia política en tanto se “cierran los canales democráticos de acceso al gobierno y, junto con ellos, de los criterios de representación popular o de clase” (p. 59). Igualmente, es un sistema de exclusión económica, puesto que promueve un patrón de acumulación muy fuerte que beneficia a los oligopolios privados y acrecienta las desigualdades ya existentes.

2.3 Otra aproximación a las dictaduras cívico-militares de los años 70

Como señala O'Donnell (2009), la implantación de un Estado burocrático-autoritario responde a ciertas características que tienen lugar en un momento histórico específico. A pesar de que su estudio se centra en la Revolución Argentina (la dictadura militar instaurada tras el derrocamiento del presidente Arturo Illia entre 1966 y 1973), el autor da algunos pincelazos sobre la Argentina de la década del setenta: la crisis de hegemonía fue también un componente decisivo, pero fue la existencia de “organizaciones armadas que, fuere que articularan o no aquel propósito, disputaban la supremacía del poder coactivo del Estado” (p. 52) lo que terminó agudizándola. En suma, tal era el temor de la burguesía a ver liquidada su condición de clase dominante que logró vincular a “diversos sectores medios y grupos institucionales alrededor de una aspiración de “orden” y “autoridad” que sólo un “Estado fuerte” podría imponer (...) El Estado burocrático-autoritario es una reacción tanto más drástica cuanto más intensos son los temores que se han despertado en el periodo que lo precede” (p. 56).

Para otros autores como Perry Anderson (1987), esta dictadura sangrienta y represiva puede entenderse a partir de varios factores: en primer lugar, por el enfrentamiento “de clases terratenientes tradicionalmente fuertes con movimientos obreros fuertes [el peronismo, según Anderson]” en los sectores clave de la economía (carne, granos, transporte); en segundo lugar, por la hiperinflación producto de las políticas distributivas del populismo, y, en tercer lugar, por el proceso que el autor describe como “inflexión populista”: a comienzos de la década

de los 60 hubo una radicalización política del populismo hacia un socialismo revolucionario, no solo por el impacto de la Revolución Cubana en la región sino también por dos rasgos del mismo populismo (la ausencia de una ideología precisa que tiende a acercarlo al socialismo y la falta de respeto por las instituciones parlamentarias). Así mismo, el aumento de la combatividad de las masas populares en el continente (como el Cordobazo⁴ en Argentina) mostró que el cambio no era por la vía democrática sino a través de la lucha armada.

Contrario a Anderson (1987), para quien históricamente la clase obrera argentina había mostrado “altos grados de combatividad, conciencia, concentración y organización colectiva”; Charles Bergquist (1988), historiador marxista, en su obra *Los trabajadores en la historia latinoamericana*, la describe como un movimiento débil (en términos de la capacidad de revolución). La política laboral peronista “había transformado a los independientes y vigorosos sindicatos properonistas en pasivos instrumentos, obedientes a los dictados de Perón” (p. 217), puesto que los sindicatos independientes fueron “avasallados por un aparato estatal expansivo y por las leyes que canalizaban los beneficios solamente hacia aquellos sindicatos que contaban con la aprobación gubernamental” (p. 208). De igual manera, Perón nunca ocultó su temor a un movimiento obrero con conciencia de clase (en términos marxistas) si se tiene en cuenta que anhelaba que “la lucha de clases [fuera] sustituida por la armonía entre todas ellas” (p. 199).

Sin embargo, acogiendo la explicación de Perry Anderson (1987) sobre la fortaleza de los terratenientes y del movimiento obrero al igual que la “inflexión populista”, estas “intervenciones militares violentas” tuvieron la función esencial de:

Traumatizar a la sociedad civil en su conjunto con una dosis de terror suficiente para asegurarse de que no habría ninguna tentación ulterior de reincidir en desafíos revolucionarios contra el orden social vigente; romper cualquier aspiración o idea de un cambio social cualitativo desde abajo; para eliminar permanentemente, en suma, el socialismo de la agenda política nacional.

⁴ El “Cordobazo” fue una rebelión dirigida por la clase obrera junto al movimiento estudiantil con movilizaciones, huelga y la toma (durante 20 horas) de la ciudad de Córdoba el 29 de mayo de 1969. Se produjeron incendios y ataques a las principales empresas multinacionales. La represión del gobierno de Onganía fue brutal y dejó como resultado veinte manifestantes muertos y cientos de detenidos (Pigna, (s.f.)).

Al mismo tiempo, con el fin de que hubiera un crecimiento sin redistribución o escasez de capitales, tuvieron como segunda tarea restaurar las condiciones de acumulación viable, disciplinando a los obreros con represión y bajos salarios, promoviendo el crecimiento económico, las exportaciones y asegurando la inversión extranjera (Anderson, 1987).

Lo anterior es compartido por el politólogo francés Alain Rouquié (2004), quien caracteriza esta dictadura a partir de tres aspectos: según su proyecto socioeconómico, es un “régimen terrorista y neoliberal” puesto que “su novedad se debe a la alianza de una violencia represiva inédita y del liberalismo económico más voluntarista [y busca] reestructurar la sociedad a fin de establecer (...) una vida política y social sin riesgo para el *statu quo*” (p. 229). Bajo criterios políticos, es un gobierno militar constituyente porque “no fija ningún límite a su existencia pero pretende modificar las reglas del juego político o realizar cambios en el orden sociopolítico antes de transmitir sus poderes” (p. 227-228); y desde la perspectiva de la cultura política, es una muestra de “militarismo reiterativo o cuasiinstitucionalizado” cuya principal característica es la alternancia entre gobiernos civiles y militares: “la militarización de la política es el corolario de la politización de los militares, convertidos en interlocutores obligados de la vida política” (p. 228).

Como se comentaba anteriormente, los militares se entienden a sí mismos como los guardianes de la patria. El mismo Jorge Rafael Videla, en entrevista con el periodista Ceferino Reato (2012), lo manifestaba: “me habría gustado no haber tenido que tomar el gobierno para *salvar* las instituciones de la República. Fui un militar que cumplió con su *deber*⁵, que tomó el gobierno como un acto de servicio más” (p. 16). Salvación y deber: dos palabras que resumen la idea de que, para las Fuerzas Armadas, los civiles son incapaces de crear un consenso movilizador y un gobierno eficaz (Rouquié, 2004, p. 230) y de que los actos cometidos hacen parte

⁵ La cursiva no es del autor.

de los “errores” y “excesos” que se dan en el desempeño de una acción legítima (Feierstein, 2014). Había que librar al país del flagelo de la subversión, había que “tratar” esa enfermedad que corroe las entrañas de la sociedad como decía el vicealmirante Hugo Guzzetti en el diario La Opinión de Buenos Aires el 4 de octubre de 1976 (Desco, 1978). **Había que higienizarla.**

2.4 El Proceso de Reorganización Nacional

Paradójicamente, la “licencia para matar” (como la denomina Videla) la otorgó el gobierno democrático de María Estela Martínez de Perón. El decreto 261 del 5 de febrero de 1975 ordenó “ejecutar las operaciones militares que sean necesarias a efectos de neutralizar y/o aniquilar el accionar de los elementos subversivos que actúan en la provincia de Tucumán” (Pedano, 2008: 88) y dio paso al Operativo Independencia. Allí se puso en marcha toda una “metodología del terror” (expresada en los centros clandestinos de detención, tortura y exterminio) que sirvió de prueba para generalizar “este plan de acción en el conjunto social a partir del Golpe de Estado nacional de 1976” (Feirstein, 2014, 262).

Sin embargo, más allá de esta puesta en práctica del terror en los centros clandestinos de detención retratados en el informe Nunca Más presentado en 1985 por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) creada por el gobierno de Raul Alfonsín en 1983, no cabe duda de que la herencia más dolorosa del Proceso de Reorganización Nacional (nombre con el que se autodenominó el gobierno de facto presidido por Jorge Videla, Emilio Massera y Orlando Agosti) son los desaparecidos. En 1979, Videla los describía como alguien que “no puede tener ningún tratamiento especial, es una incógnita (...) no tiene entidad, no está, ni muerto ni vivo, está desaparecido” (CADALTV, 2013). Jaime Steimberg, padre de la Plaza de Mayo, los retrata de la siguiente manera: “a un hijo muerto lo ves en el cajón y el hijo desaparecido lo ves en la mente. En el primer caso, un hijo muerto es la ley de la vida; un hijo desaparecido, es la ley de la

dictadura y del terrorismo de Estado” (Canal Encuentro, 2012). Sin duda, como afirma Ceferino Reato (2012), “la desaparición implica una doble muerte” (p. 21). Dentro de este grupo de desaparecidos, los niños “constituyen y constituirán por largo tiempo una profunda herida abierta en nuestra sociedad. En ellos se ha golpeado lo indefenso, lo vulnerable, lo inocente y se ha dado forma a una nueva modalidad de tormento” (CONADEP, 1985). Ellos fueron robados de sus casas en el momento de detención de sus padres, llevados con ellos a los centros de detención o arrancados del vientre de su madre en cautiverio al momento del parto. Muchos fueron vendidos, abandonados en orfanatos como N.N., dejados en cualquier lugar, inscritos como hijos propios de los militares o adoptados ilegalmente (CONADEP, 1985). Según Abuelas de Plaza de Mayo, asociación civil que desde 1977 ha luchado por la localización y restitución de estos niños secuestrados-desaparecidos⁶ (actualmente entre los 35 y 40 años de edad), hay más de 400 casos y hasta ahora se han podido recuperar 119 nietos.

CAPÍTULO III: HACIA UN ANÁLISIS SOBRE EL SECUESTRO-DESAPARICIÓN DE NIÑOS ENTRE 1976-1983

Con el fin de comprender el secuestro-desaparición de estos niños durante el Proceso de Reorganización Nacional, esta problemática será abordada a partir de los conceptos de eugenesia, Doctrina de Seguridad Nacional, apropiación de menores y restitución.

3.1 Eugenesia

Eugenesia, del griego *eu* (“bien”) y *génesis* (origen), fue definida por el científico Francis Galton en su “*Eugenics Review*” en 1909 como “la ciencia que tiene por objeto el estudio de los agentes (factores) que pueden mejorar o al contrario alterar

⁶ Término acuñado por Abuelas de Plaza de Mayo (1988).

las cualidades nativas, físicas o mentales de la raza” (Galton en Bernaldo de Quirós, 1943, p. 38). A partir de esta definición se entienden dos cosas: primero, la importancia tanto de los factores genéticos como ambientales (Palma, 2002), [sin embargo, uno de sus postulados dice que “las diferencias entre los individuos están determinadas hereditariamente y sólo en una muy pequeña medida dependen del medio” (Palma, 2002, p. 52), lo cual evidencia un fuerte componente genético] y, segundo, la idea de que es “la ciencia del perfeccionamiento de la especie humana” (Mac-Lean, 1952, p. 7).

Aunque las ideas eugenésicas permearon en América Latina a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX en lo relacionado, por ejemplo, con el mejoramiento del ganado y la agricultura a través de la selección artificial e incluso quisieron dar sustento científico al control migratorio (Vallejo & Miranda, 2012), solo hacia 1930 se crearon instituciones especializadas en el desarrollo de esta ciencia: la Asociación de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social en Argentina, la Comisión Central de Eugenesia en Brasil o la Sociedad Mexicana de Eugenesia. Justamente, en el caso argentino, es valioso traer a colación el pensamiento de Carlos Bernaldo de Quirós, uno de los más importantes impulsores entre 1930 y 1970, quien hizo parte de la Asociación de Biotipología y llegó a ser presidente de la Sociedad Argentina de Eugenesia (Vallejo & Miranda, 2011).

Para Bernaldo de Quirós (1943), la aplicación de la eugenesia repercutiría en que:

Tendremos un mundo mejor edificado y podráse estructurar una población equilibrada y justa, de base jurídica, hogareña, económica, sanitaria, cultural y moral, donde los degenerados, los débiles constitucionales, los delincuentes, los amorales, los viciosos y abúlicos incorregibles, los caducos prematuros, los déspotas, los disgénéticos e inferiores, en su más lata comprensión, no crezcan aceleradamente, ni ambulen de manera inquietante, como ocurre ahora, en todos los pueblos “cultos” y “civilizados” (P. 38).

Según este jurista, la eugenesia se debía entender de dos maneras: por su función (“positiva” o “negativa”) y su contenido (biológico-médico, jurídico-social y pedagógico). Así, hay eugenesia “positiva” cuando logra “elaborar, prevenir, estimular, defender los caracteres fundamentales y asegurar el mejoramiento hereditario y la descendencia normotipo, la evolución y conservación del sujeto”

(Bernaldo de Quirós, 1943, p. 42), por lo que “un plan eugenésico constructivo de la raza” debía abarcar problemas como “la lucha social contra la ignorancia de las causas degenerativas en la herencia, en la descendencia y en la evolución humanas; por los medios destinados a combatirlas en ambos sexos: educativos, eugenésicos, sexológicos, morales, culturales” (p. 43); la lucha antialcohólica, antivenérea, contra enfermedades mentales degenerativas, contra la debilidad física, la expoliación humana, la fatiga. También abogaba por el examen prenupcial, el control de concepciones en casos de “necesidad”, el buen sistema de protección de la familia y de asistencia, el seguro de maternidad e infancia, “la enseñanza y divulgación de los conocimientos y principios de la eugenesia, la segregación en colonias o granjas agrícolas de los delincuentes sexuales, redicivistas, imbéciles, epilépticos, dipsómanos y seres similares y la lucha contra la herencia criminal” (p. 43-44).

Entre tanto, hay eugenesia “negativa” cuando se busca:

Impedir, evitar, hacer imposible que los elementos disgenéticos, cuya libertad ambulatoria es un peligro público, obren inconscientemente, o criminalmente sobre la generación y puedan transmitir sus taras degenerativas a su descendencia, ya que como dice justamente el sabio antropólogo belga Vervaeck: “La multiplicación inquietante de los anormales en las sociedades modernas, pone en peligro su seguridad y compromete sus progresos” (Bernaldo de Quirós, 1943, p. 44).

De esta manera, caracteriza como procedimientos “negativos” la esterilización, la castración, el aborto, el *birth control*, los anticoncepcionales, entre otros (no dice cuales).

Con base en el contenido, Bernaldo de Quirós (1943) defiende la eugenesia jurídico-social (uno de sus libros se llama de esta manera), porque es el cuerpo de leyes “destinadas a prevenir, proteger, conservar y defender la vida y los derechos humanos esenciales” (p. 55). Son las encargadas de velar por el desarrollo integral del individuo y cultivar sus calidades específicas para alcanzar el perfeccionamiento. De nuevo, una perspectiva “positiva” de la eugenesia.

A propósito del contenido ‘social’ de la eugenesia, Claudio Capuano, durante la elaboración de su tesis de doctorado titulada “La ética médica cuando se violan los

Derechos Humanos” defendida en 2013 (se espera su publicación en 2016), se encontró con una perspectiva de la “eugenesia desde lo cultural” propuesto por Antonio Vallejo Nágera, jefe de Servicios Psiquiátricos de la dictadura franquista:

Vallejo Nágera le dio una vuelta de tuerca a las teorías de eugenesia (mejoramiento de la raza) de la época, que eran escuelas de eugenesia biológicas, evidentemente racistas y genetistas, tomadas por Italia y Alemania. Él decía que la cuestión no pasaba por lo biológico sino por lo cultural y que el marco era la Hispanidad: volver al imperio español, al Medioevo y tener una inquisición social. En función de eso proponía una regeneración racial y el que no estaba englobado en esa Hispanidad, el que no la aceptaba, la pasaba realmente mal (Aranguren, 2013).

Capuano llegó este personaje luego de rastrear hasta la España franquista el fundamento del robo de bebés en la última dictadura argentina (Aranguren, 2013). Allí encontró que Vallejo Nágera estableció las bases científicas para justificar la apropiación de niños de los prisioneros republicanos, puesto que, según él, “los que traicionan a la Patria no pueden legar a la descendencia apellidos honrados” (Vinyes, Armengou & Belis, 2002, p. 82). Vallejo Nágera fue uno de los promotores de la pureza cultural en España cobijada en el término Hispanidad.

Para Capuano, lo que explica que los argentinos se hayan inspirado en esta práctica franquista tiene que ver, por un lado, con que los militares copiaron distintas modalidades de sometimiento gracias a “las enseñanzas” de la Escuela de las Américas donde aprendieron sobre la política trazada por Francisco Franco y las tareas de los ejércitos de ocupación en Vietnam y en Argelia (Tiempo Argentino, 2011) y, por el otro, el hecho de que varios teóricos que trabajaron el concepto de Hispanidad pasaron por Argentina. Tal es el caso del obispo Zacarías de Viscarra, quien vivió en Argentina desde 1880 hasta la Guerra Civil Española; Ramiro de Maeztu, embajador español en Argentina; y Manuel García Morente, decano de la Universidad de Tucumán (Aranguren, 2013).

Así entonces, a partir de lo planteado por Vallejo Nágera (1937), un mejoramiento de la raza a través de lo cultural o “la regeneración de la raza”:

Ha de sustentarse necesariamente en la regeneración de la institución familiar, porque la familia constituida con arreglo a los tradicionales principios de la moral cristiana representa un vivero de virtudes sociales, una coraza contra la corrupción del medio

ambiente, un depósito sagrado de las tradiciones (...) La familia viene a ser una especie de célula en el cuerpo social que forma la raza. El vigor y la salud de muchas células defienden al cuerpo de las infecciones e intoxicaciones, además de prestarle vitalidad. Muchas familias sanas y prestigiosas terminan por vigorizar una raza decadente.

Vallejo Nágera (1937) también diferenció la eugenesia negativa de la positiva. Para él, la primera busca “eliminar de la paternidad al mayor número posible de inferiores biológicos y psíquicos” [de hecho para él la eugenesia genética es en sí negativa] mientras que la segunda implica un “perfeccionamiento de los fenotipos⁷ mediante una acción constante sobre cada individuo para mejorarlo física y moralmente”:

El hombre se desarrolla espléndidamente cuando la higiene crea condiciones ambientales propicias, pero no solamente físicas, sino también morales, pues hemos de atender al alma y al cuerpo si queremos que las tendencias instintivas [86] perjudiciales al desarrollo de la personalidad no anulen otras tendencias que contribuyen a su perfeccionamiento. Para ello es preciso que el individuo se halle continuamente sumergido en una atmósfera sobresaturada de moralidad (Vallejo-Nágera, 1937).

En términos generales, Héctor Palma (2002), filósofo argentino especializado en el tema, explica que la eugenesia “consiste en favorecer la **reproducción** de determinados individuos o grupos humanos considerados **mejores** e inhibir o **eliminar** la reproducción de otros grupos o individuos considerados **inferiores** o indeseables” (p. 52).

En suma, como describen Vallejo & Miranda (2012), la eugenesia permite entender de qué manera las ideas que buscaban integrar lo moral y lo biológico “se tradujeron en coerciones ejercidas sobre un universo de la otredad, tan variable como que, a lo largo del siglo XX, incluyó alternativamente a judíos, homosexuales, leprosos y subversivos” (p. 112).

3.2 Doctrina de Seguridad Nacional

La Escuela Superior de Guerra de Brasil, creada en 1949, fue la encargada de elaborar la doctrina de seguridad nacional que logró permear todo el continente y

⁷ Conjunto de caracteres visibles que un individuo presenta como resultado de la interacción entre su genotipo (genes) y el medio. (RAE). Según Vallejo-Nágera (1937), el fenotipo incluye la personalidad, la cual contiene cualidades físicas y psíquicas heredadas y adquiridas.

fue el sustento para la revolución militar brasileña de 1964 que establecería una dictadura hasta 1985:

La doctrina de seguridad nacional se presenta como una síntesis total de todas las ciencias **humanas**, una síntesis dinámica capaz de proporcionar un programa completo en todas las áreas de la vida social: una síntesis entre política, economía, ciencias psicosociales, estrategia militar. Ella se propone determinar los criterios definitivos en todas las áreas de la acción desde el desarrollo económico hasta la educación o la religión. (Comblin, 1979, p. 408).

Comblin⁸ (1979), basándose en el libro Seguridad y Democracia publicado en 1975 por el brasileño Alfredo Amaral Gurgel (quien se formó en la Escuela Superior de Guerra) menciona que esas cuatro áreas componen el poder nacional (los instrumentos para la conquista de los objetivos nacionales, es decir, los deseos, aspiraciones e intereses de la nación). El poder político incluye los tres poderes del poder público porque permiten que el Estado ejerza su soberanía; el poder económico reconoce “la necesidad de la intervención del Estado para disciplinar el funcionamiento de las empresas (...) y acepta que las naciones en vías de desarrollo usen el comercio exterior como instrumento para su crecimiento económico” (p. 419); el poder psicosocial se desarrolla por medio de la educación social, la comunicación, la enseñanza, la religión, el trabajo, la familia, la imprenta, etc.

Finalmente, el poder militar actúa tanto en el campo externo como en el campo interno (p. 420). En este último fue donde hubo mayor innovación, pues todas “las formas de antagonismos o presiones dentro de la nación crean un problema de seguridad interna: violencia, subversión, corrupción, tráfico de influencia, infiltración ideológica, dominio económico, desagregación social o quiebra de poder” (Comblin, 1979, p. 422). De ahí que una de las tareas del Estado sea también la garantía del orden público (p.421).

⁸ El texto originalmente fue publicado en la Revista *Mensaje*, órgano oficial de la Iglesia Católica Chilena Nº 247, mayo-abril de 1976. Cabe destacar que Joseph Comblin fue un sacerdote exponente de la Teología de la Liberación.

Si los dirigentes del Estado logran satisfacer en grado razonable, las aspiraciones e intereses nacionales, colocándolos a salvo de las diversas interferencias y librándolos de toda suerte de antagonismos y presiones, en el campo interno o externo, se puede decir que el Estado goza de una seguridad satisfactoria (Amaral en Comblin, 1979, 421)

Como concluye Comblin (1979), lo más característico de esta doctrina es su rigor conceptual. No da lugar a las complejidades de la historia ni a los análisis de las situaciones que conforman la actividad humana:

En la obra de Amaral Gurgel, la sociedad entera se somete a la lógica implacable de la estrategia militar cuyo principio de interpretación se supone extensible a la totalidad de la realidad humana: es la sociedad transformada en un campo militar y sometida a los cuadros rígidos del cuartel: una sociedad acuartelada (p. 424)

El trabajo de la Escuela Superior de Guerra de Brasil alcanzó un punto de elaboración tan rico y diverso que por eso fue objeto de análisis de Joseph Comblin. No obstante, es importante destacar que en Argentina también hay información al respecto, sobre todo hecha por militares que prepararon la Revolución Argentina de 1966. Justamente, la ley 16.970 (Ley de Defensa Nacional) promulgada el 10 de octubre de 1966, estuvo vigente durante el golpe de Estado de 1976.

3.3 Apropiación de menores

Antes de trabajar sobre el concepto de “apropiación de niños” acuñado por Abuelas de Plaza de Mayo, es importante hacer énfasis en el concepto de infancia desde la perspectiva militar y eugenésica, puesto que alrededor de estas dos visiones se entenderá esta problemática.

Por el lado militar, es difícil encontrar una alusión directa a la infancia. Sin embargo, la elocuencia del mensaje navideño que apareció en el diario Clarín el 26 de diciembre de 1977 por parte de Jorge Rafael Videla, primer presidente de facto y quien precisamente fue condenado por el robo de bebés en 2012, es bastante dicente:

Usted, señora, usted, señor, que con su esfuerzo cotidiano ha dado muestras más que acabadas de madurez y de comprensión a este proceso. A vos, joven, a vos, niña, que formás parte de esa espléndida juventud argentina, que es físicamente vital,

emotivamente inestable, pero moralmente idealista. A vos también, pequeño, que vivís todavía la alegría de tu inocencia. A todos los convoco bajo el signo de la unión nacional, dentro del ámbito de la familia, frente a frente con el rostro de ese niño Dios, para que hagamos un examen de nuestras conciencias. Que así sea (Abuelas de Plaza de Mayo, 2007, p. 22).

Lo anterior permite inferir que los niños son el máximo ejemplo de la inocencia, es decir, están libres de culpa, no dañan ni son nocivos (RAE); sin embargo, también deja entrever una concepción de la vida social desde el campo biológico, sobre todo, porque menciona lo “joven” que es la sociedad argentina (es emocionalmente inestable y por eso permeó más fácil el virus de la subversión). De esta manera, la relación con la medicina es inherente: el cuerpo social debe mantenerse “sano” al igual que el cuerpo humano.

Precisamente por eso tiene cabida la eugenesia. Partiendo del hecho de que “la riqueza no está en el suelo sino en el hombre” (Aráoz, 1947, p. 7), el niño se convierte en el eslabón fundamental para lograr una generación sana que lleve a la patria a un mejoramiento progresivo (Ver anexo 2). No es gratuito que el médico argentino Gregorio Aráoz (1947) haya insistido con la protección y asistencia de la infancia desde antes de la concepción hasta la adolescencia o que Bernaldo de Quirós considerara esto como uno de los propósitos de la eugenesia positiva (como se mencionó anteriormente). “¿De qué serviría que naciera una generación de niños eugenésicamente concebidos y perfectamente nacidos, si han de criarse en un medio miserable, carente de los cuidados higiénicos necesarios y carente de ilustración?” (Aráoz. 1947, p. 11).

Con base en esto, resulta ahora conveniente profundizar en el concepto de “apropiación” de esos hijos de los subversivos. Según la CONADEP (1985), los niños fueron insertados en otro ambiente familiar elegido según una concepción ideológica de lo que conviene a su salvación, por lo que es necesario diferenciar este procedimiento de la adopción legítima. El equipo interdisciplinario de Abuelas de Plaza de Mayo (1988) se refiere a que “para que una adopción sea legítima los padres libremente tienen que hacerse cargo de ceder el hijo en adopción y renunciar a todo proyecto de vida en relación a ese hijo en el acto de cederlo” (p. 41). Por lo

tanto, la apropiación de un niño tiene relación con lo delictivo, puesto que “los padres que habían sido secuestrados y posteriormente desaparecidos [por ser considerados subversivos] (...) estaban imposibilitados de ejercer el conjunto de derechos y obligaciones que supone la patria potestad⁹” (p.41).

Nuestros niños y bebés secuestrados y nacidos en cautiverio, fueron criminal y violentamente arrancados de los brazos de sus madres, padres, hermanos, abuelas y abuelos, y la mayoría continúa padeciendo el secuestro y la desaparición. Están ilegalmente anotados o como propios o por medio de adopciones fraudulentas, falseando sus padres, sus nombres, sus edades, la forma y el lugar en que vinieron al mundo, quienes asistieron su nacimiento, es decir, apropiados, privados de su verdadera identidad, privados de su origen, de su historia y de la historia de sus padres, privados del lugar que ocupan en el deseo y en el afecto de los suyos, privados de las palabras, las costumbres y los valores familiares (Abuelas de Plaza de Mayo, 1988, p. 38).

Esta privación “condena al niño, literalmente a desaparecer” (Abuelas de Plaza de Mayo, 1988, p. 42) y por esa razón, la apropiación es “el exponente máximo de disponer a voluntad de vida y destinos ajenos” (Abuelas de Plaza de Mayo, 1988, p. 40). Según Abuelas, este procedimiento se aplicó a través de dos vías: el secuestro por apropiación encubierta por la adopción y el secuestro por apropiación directa en la que se los registraba como propios. Por lo tanto, los niños desaparecidos se encuentran:

Apropiados por secuestradores, quienes intervinieron directamente en la desaparición y/o asesinato de los padres y en la desaparición-apropiación de los niños como parte del saqueo; por cómplices, quienes tuvieron una intervención directa como cómplices en la desaparición-apropiación de los niños, aunque no actuaron directamente en la desaparición de los padres; por falseadores, quienes, sabiendo el origen del niño, falsean su nombre, su nacimiento, su origen y su historia, anotándolo como propio; y por “adopción”, quienes “adoptaron” a los niños buscando que la institución de la adopción actuara como encubridora de la apropiación (Abuelas de Plaza de Mayo, 1988, p. 40).

3.4 Restitución

La restitución para el caso de los niños secuestrados-desaparecidos se define como una situación nueva, reparadora, que se basa en la articulación de verdad y justicia.

⁹ Según el artículo 264 del Código Civil argentino, la patria potestad es el “conjunto de deberes y derechos que corresponden a los padres sobre las personas y bienes de los hijos, para su protección y formación integral, desde la concepción de estos y mientras sean menores de edad y no se hayan emancipado”.

Su significación más plena es dejar de ser desaparecidos. Tiene un carácter liberador, descubre lo oculto y restablece el “orden de legalidad familiar”. La restitución descubre la potencia del reencuentro con el origen, reintegra al niño a su propia historia (Ministerio de Educación de la Nación, 2010, p. 37). En resumen, como lo define el equipo interdisciplinario de Abuelas de Plaza de Mayo (1988), “ser restituido, finalmente es recuperar la identidad” (p. 54), entendiendo por identidad el derecho que tiene cada persona a saber quién es (Abuelas de Plaza de Mayo, 1988; Ministerio de Educación de la Nación, 2010). Justamente, la labor de Abuelas permite establecer el vínculo entre la identidad y la eugenesia: la genética, puesto que fue la herramienta que les permitió llegar a la verdadera identidad de gran parte de los nietos encontrados hasta el día de hoy.

CAPÍTULO IV: EL SUSTENTO EUGENÉSICO DE LA DOCTRINA DE SEGURIDAD NACIONAL

Videla está convencido de la misión del Ejército de restaurar aquel relato de la “nación católica” construido por la Iglesia luego de la crisis política y el golpe de 1930. En esa línea, invocó como fundamento de su dictadura la voluntad de defender el “ser nacional” y la “civilización occidental y cristiana” ((Reato, 2012, p. 33).

Además de los factores sociopolíticos que permitieron el establecimiento de esta dictadura, es indiscutible la importancia del contexto internacional. En el marco de la Guerra Fría, el concepto de seguridad nacional estadounidense adquirió el carácter de doctrina para América Latina: la seguridad del Estado fue equiparada con la de la sociedad, los militares debían controlar el Estado y el enemigo ahora era interno. No solo eran las guerrillas (los agentes locales del comunismo) sino también toda persona o grupo que se opusiera a las ideas del régimen (Leal, 2003) las que debían ser confrontadas.

Previo al análisis de algunos aspectos de la doctrina de seguridad nacional argentina en el periodo de estudio, es interesante tener en cuenta el concepto de seguridad nacional vigente para ese entonces. En el artículo dos de la ley 16970 del

6 de octubre de 1966 (derogada en 1984) es definida como “la situación en la cual los intereses **vitales** de la Nación se hallan a cubierto de interferencias y perturbaciones sustanciales”.

El General Osiris Villegas¹⁰ (1979) en un artículo publicado en 1966 describe este concepto a partir de tres aspectos. En primer lugar, los intereses **vitales** de la nación están relacionados con el desarrollo industrial, técnico y científico que le permitan al país alcanzar a las potencias y mejorar el estándar de vida. En segundo lugar, las interferencias y perturbaciones sustanciales son aquellas que dificultan o impiden la concreción de esos objetivos nacionales, por lo que hay que contener, neutralizar o rechazar tanto fuerzas externas como internas. Finalmente, se refiere al “marco **ambiental** del desarrollo” en donde consideran como requisitos esenciales, “superar tensiones sociales y gremiales; evitar las agitaciones y, las corrupciones administrativas, las venalidades en la justicia, el desorden y la indisciplina colectiva” (p. 317).

El lenguaje vitalista de la doctrina de seguridad nacional así como la importancia de las condiciones ambientales propicias para lograr las aspiraciones de la nación, esa sociedad deseada que “facilite el perfeccionamiento del hombre” (Junta Militar, 1980, p. 72) marcan una cercanía sutil con la eugenesia, la cual se definió previamente como la “ciencia del perfeccionamiento humano” desde una perspectiva biológica. No obstante, como el punto de partida es la existencia de una “eugenesia desde lo cultural”, será fundamental el análisis del poder psicosocial que compuso la doctrina de seguridad nacional argentina.

4.1 En defensa del “mundo occidental y cristiano”

Si hay algo que caracteriza a los militares del Proceso de Reorganización Nacional es que se consideran una “suerte de cruzados por la fe y por la patria” (Reato, 2012,

¹⁰ Según el diario La Nación (1998) el General Villegas fue quien “diseñó las estrategias que se deberían instrumentar para luchar contra los movimientos de la izquierda insurgente que por entonces comenzaban a golpear a la comunidad nacional” durante el gobierno del general Juan Carlos Onganía.

p. 32). Al igual que Videla, Luciano Benjamín Menéndez, Comandante del Tercer Cuerpo del Ejército entre 1975 y 1979, contaba que su sueño era “recibir del Obispo de mi diócesis mi investidura como cruzado de la fe y poder empuñar con una mano la espada y con la otra la cruz de Cristo, para eliminar a los enemigos de Dios y de la Patria” (Robín en Pedano, 2008, p. 64).

De esta manera, la “vigencia de los valores de la moral cristiana, de la tradición nacional y de la dignidad del ser argentino” (Junta Militar, 1980, p. 8) (ver anexo 4) hizo parte de los objetivos básicos del Proceso proclamados el 24 de marzo de 1976. Lo que le da forma a ese “ser nacional”, además de la revelación cristiana y la Iglesia, es el orden natural [ese que pretende contrariar la subversión], e instituciones como la familia y la propiedad (Pedano, 2008).

“Si vos estás dentro del mundo occidental y cristiano y tenés determinado tipo de características culturales, estás de este lado; si no, hay que higienizarlo. Higienizar y cambiar de medio ambiente” (Capuano, 2015). Al ser este el pensamiento hegemónico, en términos de Claudio Capuano (ver transcripción de la entrevista en el anexo 3), la eugenesia cobra vigencia en varios sentidos: desde una perspectiva social (como lo llama Capuano a partir de la lectura de Vallejo-Nágera), primero, los subversivos [para el caso de esta investigación] pasan a ser la “otredad negativa” porque son una amenaza para el orden social vigente y hay que eliminarlos; segundo, porque a través del cambio del ambiente se pueden “imponer determinadas características socioculturales”. Entre tanto, desde una mirada biológica-médica, al proponer como solución la “higiene”, concuerda con la lectura de los militares de que había que “curar” a esa sociedad enferma y para esto era necesario “calar en ella profundamente” (Cavarozzi, 2008, p. 12).

4.2 Eugenesia y catolicismo

No es gratuito que las palabras más presentes en los Documentos Básicos de la Junta Militar (1980) sean “moral”, “los principios éticos y morales”, “acción moralizadora” y se haga énfasis en la “fe en el futuro argentino” o la “ayuda de Dios

para la recuperación nacional”, ni que en las consideraciones generales de las bases doctrinarias (ver anexo 4) formuladas el 19 de diciembre de 1979 se proponga “impulsar un nuevo ciclo de desarrollo integral, político, social y económico, sustentado en dos pilares inmovibles de nuestra nacionalidad: la concepción cristiana de la vida y las tradiciones de nuestra cultura” (Junta Militar, 1980, p. 57). El catolicismo, al ser promotor principal de la vida moral (la obsesión de los militares), es un firme sustento para la eugenesia según Monseñor Tihamér Tóth (1942).

Guillermo Furlong, sacerdote jesuita argentino, describía a Monseñor Tóth como el “apóstol de la juventud”, como un obsesionado con Cristo y las almas jóvenes. En el prólogo del libro *Monseñor Tóth y su obra* (1946), cuenta que “en los vastos ámbitos de la República Argentina (...) no es fácil hallar un católico, en especial un joven católico que no conozca, que no admire y, lo que es más, no ame al gran sacerdote húngaro que se llamó en vida Tihamer Tóth” (Sancho, 1946, p. 7). De acuerdo con la entrevista hecha por Ceferino Reato (2012), Videla era un católico que rezaba el rosario todas las tardes y creía que todas las cosas sucedían por voluntad de Dios: “Me formé bajo la consigna del Colegio San José, de Buenos Aires, donde cursé el bachillerato completo, como pupilo: “Hágase la voluntad de Dios”. Dios sabe lo que hace, por qué lo hace y para qué lo hace. Yo acepto la voluntad de Dios” (p. 32). Aunque no hay una referencia explícita que señale que Videla haya sido un lector de Monseñor Tóth, si se tiene en cuenta el año de su nacimiento (1925) y la fecha de publicación, por ejemplo, del libro *Eugenesia y Catolicismo* escrito por Tóth (1942), se encuentra que tenía 17 años, es decir, dentro del rango de edad del público a quien le escribía Monseñor Tihamer Tóth.

Este sacerdote húngaro defendía la puesta en práctica de la eugenesia positiva porque ayuda a “edificar y fortalecer”, mientras que la negativa no hace más que negar, destruir y poner obstáculos. Para Tóth, la eugenesia es “el afán de lograr una generación más sana” (p. 122); sin embargo, considera que, aunque sea una cuestión biológica, va mucho más allá: “es un deber moral, psicológico y pedagógico” (p. 122). De esta manera, distancia del punto de vista biológico y racial.

Su perspectiva “social” de la eugenesia es fácilmente detectada en afirmaciones como “la mejor eugenesia positiva es vivir según la moral cristiana” (Tóth, 1942, p. 118). Sin duda, este fue uno de los propósitos de la Junta Militar (1980) (ver anexo 4), pues la sociedad debía inspirarse en los principios cristianos, es decir, en anteponer “el espíritu a la materia y a la persona humana sobre la colectividad”. De ahí la insistencia en la importancia de la moralidad en términos de Tóth: “el primer postulado de toda eugenesia real es: fortalecer moralmente al individuo y al pueblo (...) el robustecimiento de la religiosidad es a la par la más seria actividad eugénica (p. 95).

Otro aspecto clave que permite encontrar una cercanía entre lo propuesto por Tóth y la Junta Militar es la defensa de la vida de familia, el punto más importante de la eugenesia positiva según este sacerdote [también compartido por Vallejo-Nágera y Bernaldo de Quirós]: “el movimiento eugénico bien orientado necesariamente ha de pasar por la familia para robustecerlo” (Tóth, 1942, p. 101). Así parece sostenerlo la Junta en sus conceptos rectores:

La familia como entidad anterior al Estado [Tóth hace énfasis en este aspecto] constituye el grupo social esencial, ya que es el punto de convergencia de las generaciones y el lugar natural de aprendizaje y comunicación de la tradición nacional, de los principios morales y religiosos y del orden armónico entre personas y sociedad. (Junta Militar, 1980, p. 61)

Así, a partir de la defensa de la civilización occidental y cristiana como fundamento de la dictadura, la familia “pura y moral” (Tóth, 1942, p. 102) se convirtió en un canal fundamental para consolidar los principios cristianos, sobre todo, cuando hubo una “directa vinculación entre guerrilleros y hogares que no realizan la misión de Dios” (Pedano, 2008, p. 68). Empero, no estuvo sola en esta tarea porque el Estado y la Iglesia a través de la educación tuvieron una labor de refuerzo:

La metáfora médica utilizada para hablar de la situación del país como un cuerpo al que había que curar de la infección que lo atacaba, producida por “el virus de la subversión”, reforzaba esta situación. Los focos de contagio y los ya contagiados debían ser eliminados y aniquilados para proteger a los todavía sanos; y a éstos últimos debía enseñarles a prevenirse de la enfermedad y a fortalecer sus defensas (Pineau, 2014, p. 108-109).

4.3 La educación: canal de transmisión del “ser argentino”

Tanto en los Documentos Básicos de 1976 como en las Bases Políticas establecidas en 1979 publicados por la Junta Militar (1980) (ver anexo 4), el campo educativo hace parte de las “medidas inmediatas de gobierno” y de las “bases programáticas”, respectivamente. Para los militares (1980), la educación asegura la vigencia de los valores argentinos en el sentido de que debe estar basada en la disciplina y con un contenido nacional y cristiano; debe proteger y difundir el patrimonio cultural, estimular el desarrollo de las tradiciones, alcanzar los más altos niveles éticos y técnicos posibles y contribuir a la formación integral de la persona humana.

Justamente, la educación es uno de los procedimientos de acción psicológica¹¹. Según Capuano (2015), “si vos agarrás las hipótesis que existen de contrarrevolución y contrainsurgencia tienen capítulos de modificación del medio ambiente porque ¿cómo se modifica? [A través de] acciones psicológicas, acciones represivas, acciones de campo”. Igualmente, como las escuelas y las universidades tuvieron un rol importante en la generación del “caos social”, había que disciplinar el sistema educativo (Pineau, 2004). Por lo tanto, es interesante, primero tener un acercamiento desde lo “teórico” a partir de la revisión del documentado llamado “orientación general para diseñar el modelo de un sistema educativo nacional” propuesta por los militares en 1977 (Ministerio de Defensa, 2014), para posteriormente mirarlo desde lo práctico.

A partir del discurso vitalista usado por los militares y que contempla a Argentina como una sociedad “joven” e inexperta, la educación es un medio para que la juventud (físicamente vital, emotivamente inestable, moralmente idealista y carente de contenidos éticos y espirituales) alcance metas e ideales por las que se puedan

¹¹ Según el Reglamento RC5-1 de “Operaciones psicológicas” del Ejército Argentino es “un recurso permanente de la conducción que regula los medios que influyen sobre el campo psíquico de determinado público” (Morales, (s.f.))

apasionar y adopte doctrinas políticas, sociales y económicas sólidas que le permitan hacer frente al “comunismo internacional”.

Al entrar en sí a la política educativa, se encuentra que el fin de la educación es “lograr el desarrollo integral y armónico de la personalidad mediante la formación psicofísica, intelectual, moral, religiosa, social y cívica en su dimensión integral, según una escala jerárquica de valores basados en la concepción cristiana del hombre y de la vida” (Ministerio de Defensa, 2014, p. 73). De nuevo, en el campo moral y religioso reiteran el amor y el respeto a la patria, a la familia y al “prójimo”.

En un sentido práctico, como describe Pineau (2014), el sistema educativo tuvo una estrategia represora, puesto que intentó disciplinarlo a la luz del fundamentalismo católico, y discriminadora, porque incorporó criterios excluyentes, meritocráticos y elitistas que se diferencian totalmente de la unidad y homogeneidad que caracterizaba las dimensiones institucionales, curriculares y pedagógicas anteriores. Son ejemplos de la primera, el hecho de que los padres estuvieran al tanto de las conversaciones, lecturas y los términos que usaran sus hijos; la prohibición de algunos libros por el uso de palabras “inapropiadas”, cuestionar la escala de valores o por mostrar aspectos “sórdidos” de la vida (pobreza, migración, analfabetismo, pesimismo). La militarización del sistema educativo llegó a tal punto que hasta a los niños de primer grado se les enseñaba a leer a través de una escena policial (ver anexo 5). En cuanto a lo segundo, Pineau (2014) cuenta que, por ejemplo, se hicieron exámenes de ingreso con el fin de “enaltecer la buena competencia”, “premiar el esfuerzo”, y “seleccionar a los mejores”, lo que terminó beneficiando a los sectores más privilegiados.

Aunque en los propósitos de la nueva política educativa se le otorga a la educación la tarea de asegurar la continuidad histórica de la nación y, en general, ampliar el universo cultural de los alumnos, se terminó convirtiendo en:

Un lugar de espera de un desarrollo universal y autogenerado. Se suponía que todos los alumnos de cierta edad compartían un mismo nivel **evolutivo**, al que habían arribado por motivos más **biológicos** que culturales, más individuales que sociales, más psicológicos que sociológicos, y que nada podía hacerse hasta que el alumno no arribara al mismo (Pineau, 2014, 119).

Así, en el ideal de sociedad planteado por la Junta Militar no solo se evidencia una perspectiva social de la eugenesia (en términos de protección de la familia y promoción de los valores morales) sino también la biológica en el sentido de que lo evolutivo se vuelve determinante. Por eso, no es casualidad que uno de los primeros casos de eugenesia en Argentina que señala Capuano (2015) haga referencia al otro como un “salvaje”.

CAPÍTULO V: LA APROPIACIÓN DE NIÑOS DESDE UN MARCO EUGENÉSICO

*Se les quita a las madres sus hijos para en su presencia regalarlos a pesar de los gritos, alaridos, las súplicas que arrodilladas y con los brazos al cielo dirigen las madres indias (...) la madre aprieta contra el seno al hijo de sus entrañas. Es que la guerra contra el **salvaje** se hizo sin piedad.*

Diario La Tribuna de Buenos Aires, 1 de julio 1879 (Blustein, 2000)

Así como en la Conquista del Desierto de 1879, el Estado argentino (en cabeza del general Julio Argentino Roca) elaboró un plan de aniquilamiento a través de una guerra ofensiva y sistemática de las comunidades indígenas (Pigna, (s.f)) [que incluyó no sólo su asesinato o servidumbre sino también “regalar” a los hijos de las indias para criarlos de tal forma que pudieran ser “iguales” (Capuano, 2015)] para poder dejar “libres para siempre del dominio del indio esos vastísimos territorios que se presentan ahora llenos de deslumbradoras promesas al capital extranjero” (Roca en diario La Tribuna citado por Blustein, 2000); 100 años después, los militares estarían vinculados nuevamente con la entrega de los hijos (esta vez de los “subversivos”) a “mejores familias”. Según Abuelas de Plaza de Mayo, la cantidad de jóvenes embarazadas, de niños secuestrados, la existencia de maternidades clandestinas y las listas de familias de militares en “espera” de un bebé, son la prueba fehaciente de un plan sistemático de apropiación de niños que, según sus registros, alcanza alrededor de los 500 casos.

Sería erróneo pensar que el secuestro de mujeres embarazadas durante la última dictadura fue sólo para poder quitarle sus hijos. Ellas, en su mayoría, eran detenidas

porque eran militantes políticas (Regueiro, 2013) [pertenecían a organizaciones como Montoneros, el Ejército Revolucionario del Pueblo (el brazo armado del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT)), la Juventud Peronista (JP) o la Juventud Universitaria Peronista (JUP), entre otras (Abuelas de Plaza de Mayo, 2015)]; hacían parte, principalmente, de la clase media, una clase que, como se comentaba anteriormente, había crecido durante el peronismo porque se había formado política y académicamente. En sus familias primaba un ambiente de debate y argumentación que representaba una amenaza. Por ejemplo, la vicepresidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, Rosa Tarlovsky de Roisinblit (2015), describe a su hija Patricia como “una persona idealista, pensante, dispuesta (como muchos otros jóvenes y aún adultos), que resolvieron que van a combatir una dictadura feroz, un terrorismo de Estado (...) lucharon, se unieron, trabajaron y bueno... dieron su vida por eso” (ver anexo 6). Para los militares no eran más que “subversivas”, hijas de un ambiente que debía ser transformado. Por esto, “la apropiación se inscribe en un contexto de persecución y de exterminio general perpetrado por los genocidas” (Abuelas de Plaza de Mayo, 2012, p. 5).

Esta problemática no es exclusiva de Argentina. En Chile, según la investigación oficial, al menos 10 mujeres (entre los 26 y 29 años) fueron detenidas embarazadas (con tres a ocho meses de gestación) y luego desaparecidas (Jarroud, 2014), lo cual abrió [recientemente] la posibilidad de que los hijos de las detenidas desaparecidas hayan sido usurpados clandestinamente durante la dictadura de Augusto Pinochet. Sin embargo, un caso que marca un precedente son “los niños perdidos del franquismo” en España, los niños que “cometieron el “delito” de ser hijos de rojos” (Vinyes, Armengou, & Belis, 2002, p. 16). La ciencia de la mano de Antonio Vallejo Nágera (y su perspectiva cultural de la eugenesia), jefe de Servicios Psiquiátricos Militares del régimen franquista, legitimó la separación de los hijos de padres que habían sido encarcelados por motivos políticos.

5.1 En busca de la “Hispanidad”

Sin duda, Vallejo Nágera encontró en Francisco Franco el respaldo necesario para aplicar la ciencia al servicio del horror. Su mayor mérito fue aportarle a la dictadura, desde la psiquiatría oficial y académica, una “pseudofilosofía de la inferioridad y la degeneración social e histórica del adversario político que justificaba y amparaba acciones, instituciones y políticas de segregación” (Vinyes, Armengou, & Belis, 2002, p. 42). Precisamente, las bases de su discurso se encuentran en el libro *Eugenesia de la hispanidad y regeneración de la raza* de 1936 donde exponía que la raza no tiene que ver con un grupo biológico humano sino con una sociedad como la de la época de la caballería, con la preeminencia de la aristocracia y una forma de gobierno fundamentada por la disciplina militar bajo la religión católica (Capuano, 2012). De esta manera, la raza pasó a ser una “adquisición cultural derivada del ambiente social” (Vinyes, Armengou, & Belis, 2002, p. 36) que, en el caso español, recibió el nombre de Hispanidad.

Esa Hispanidad, según Vallejo Nágera, había sido destruida por “complejos psicoafectivos” que descomponen la patria como el resentimiento, el rencor, la inferioridad, la emulación envidiosa, el arribismo ambicioso y la venganza [las características de un “marxista auténtico” (Vinyes, Armengou, & Belis, 2002, p. 42)], por el “sentido plebeyo de la burguesía y las clases bajas”. En resumen, “la degeneración de la raza [residía] en los factores externos [ambientales]” (Vinyes, Armengou, & Belis, 2002, p. 36-37).

Por lo anterior, Vallejo Nágera (1937) proponía una eugenesia positiva en el sentido de que había que “multiplicar los selectos y dejar que perezcan los débiles [los rojos]” en vez de una eugenesia genetista, la cual ofrecía una orientación negativa (por ejemplo rechazaba la esterilización). En este sentido, su adversario político era definido como “un individuo mentalmente inferior y peligroso por su maldad intrínseca”. De ahí la necesidad de su reclusión, liquidación moral y segregación (incluso desde la infancia) para librar a la sociedad de esa “plaga” (Vinyes, Armengou, & Belis, 2002). Ejemplos de esto fueron la Prisión de Madres Lactantes

de Madrid (la mujer sólo podía estar con el bebé una hora al día y no podía dormir con él) y las investigaciones con “individuos marxistas, al objeto de hallar las relaciones que puedan existir entre las cualidades biopsíquicas del sujeto y el fanatismo político democrático-comunista” (Vallejo Nágera en Vinyes, Armengou, & Belis, 2002, p. 43) en los campos de concentración, las cuales fueron apoyadas por el mismo Franco quien autorizó la creación del Gabinete de Investigaciones Psicológicas.

Sin duda, como afirman Vinyes, Armengou, & Belis (2002), en España la “pérdida de niños”¹² fue el resultado de un plan de “purificación” del país, puesto que el mismo Estado institucionalizó esta práctica a través de dos mecanismos: por un lado, la orden de marzo 30 de 1940 que abrió el camino a las deportaciones infantiles desde las cárceles hacia el ámbito tutelar (escuelas religiosas y albergues públicos) creado por el franquismo, ya que Vallejo Nágera había sugerido que el mejor destino para los niños era “la red asistencial falangista o católica a fin de garantizar una exaltación de las cualidades biopsíquicas raciales y eliminación de los factores ambientales” (p. 58-59). Por otro, la ley de 4 de diciembre de 1941 que permitió inscribir con otros nombres en el Registro Civil (según el criterio de los Tribunales de Menores) a los niños que “no recordaran sus nombres, que hubieran sido repatriados por diversos medios o que sus padres no fueran localizables [ya sea porque murieron o desaparecieron]” (p. 63). De esta manera, como afirma Capuano (2015), “el primer paso [era] apartarlos; el segundo paso, reeducarlos; el tercer paso, darle todo el contexto judicial a esto”.

Empero, en el caso de los niños que pudieron seguir teniendo contacto con sus padres, esa “atmósfera sobrenaturada de moralidad” (la solución propuesta por Vallejo Nágera) tuvo un efecto: muchos de ellos no quisieron volver a saber de sus papás y llegaron, inclusive, a tomar los hábitos de las órdenes religiosas que los acogieron con el fin de redimir los “pecados” de sus padres. Es decir, como explican

¹² Según Vinyes, Armengou, & Belis (2002), pérdida significa “la privación del derecho que tenían a ser formados por sus padres o familiares, los cuales perdieron a su vez el derecho de criarlos según sus convicciones (...) también significó la desaparición física por un largo periodo de tiempo o para siempre (p. 60-61)

Vinyes, Armengou, & Belis (2002), la singularidad del caso español estuvo en que el franquismo forjó una culpa pública e histórica (el hijo de rojo es portador de un estigma para toda la vida), “cuya redención sólo era posible con el sufrimiento y participando en la obra del Estado, convertido en redentor, con la inestimable e imprescindible ayuda de Dios” (p. 82).

5.2 En busca de la ¿argentinidad?

La utilidad de hacer mención al caso español es que, según Capuano (2012):

El pensamiento eugenésico que Antonio Vallejo Nágera desarrolló e hizo factible en esa sociedad, permitió la construcción de un plan sistemático de apropiación de menores bajo la tutela jurídica del Estado. Esta matriz ideológica influyó en las prácticas de otras dictaduras, como sucedió décadas más tarde en Argentina (p. 12).

Aunque previamente se mencionaba que la cercanía con España, además de ser histórica, podía referirse también a las enseñanzas recibidas en la Escuela de las Américas, a la presencia de teóricos eugenésicos en Argentina o inclusive a la lectura con avidez por parte de los militares de Primo de Rivera (quien ya construía discursos sobre la “otredad”); el punto está en que, como afirma Capuano (2015), “hay escritos (de Vallejo Nágera) que dicen nosotros tenemos alguna afinidad con los alemanes, pero nosotros somos católicos, no matamos a los hijos del “otro negativo”. Lo que hacemos es lo apropiamos y le damos nuestros valores”. Eso se evidencia en el caso argentino.

5.2.1 Un plan sistemático a escala de la doctrina de seguridad nacional y la eugenesia

En entrevista con Ceferino Reato (2012), el general Albano Harguindeguy, ministro del interior entre 1976 y 1981, contó que “figuraba en los textos de inteligencia y en las órdenes la devolución de los niños a sus abuelos, se los pasaba a la Policía, y la Policía a los jueces de menores para que ellos dispusieran” (Reato, 2012, p. 47).

Así mismo, Videla contó a Reato (2012) que su gobierno hizo desaparecer a miles de personas que “debían morir”, pero no elaboró ningún plan sistemático para robar a los chicos de los detenidos o secuestrados:

No niego que haya habido casos de irregularidades, pero por falta de control específico, en el territorio; unos con la mejor voluntad de darle un buen hogar a los hijos de terroristas, otros para venderlos. Yo no lo descarto ni mucho menos. Pero no respondía a una orden. No hubo ningún plan sistemático en este sentido (Reato, 2012, p. 47).

Sin embargo, Abuelas de Plaza de Mayo, organización civil conformada en 1977 con el propósito de buscar a los hijos de sus hijos secuestrados por la dictadura, en 1996 inició la causa conocida como “plan sistemático de apropiación de menores” que vio resultados hasta febrero de 2011, cuando la justicia argentina empezó a juzgar a los acusados “en tanto ideólogos y artífices de un plan que tuvo como fin la sustracción, retención, ocultación y sustitución de identidad de menores de diez años” (Mensuario No. 99, Abuelas de Plaza de Mayo, 2011) (ver anexo 7).

Según Abuelas, existió un documento titulado “Instrucciones sobre **procedimiento** a seguir con menores de edad hijos de dirigentes políticos o gremiales cuando sus progenitores se encuentran detenidos o desaparecidos. Originado en el Ministerio del Interior y transcripta en el Subárea Militar 313, fecha 190477” que fue eliminado cuando Bignone (el último presidente de facto) mandó destruir todos los documentos antes del regreso a la democracia (Mensuario No. 99, Abuelas de Plaza de Mayo, 2011) (ver anexo 7). Igualmente, el abogado e integrante de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos (APDH) Alberto Pedro Pedroncin (quien sirvió de testigo en los juicios) afirmó que la sistematicidad del hecho radica en “la cantidad de casos y la modalidad; en cada caso se daba la separación del menor y además de su madre” (Mensuario No. 100, Abuelas de Plaza de Mayo, 2011, p. 5) (ver anexo 7). Otro testigo, Eliot Abrams, ex subsecretario de DDHH y Asuntos Humanitarios de Estados Unidos, dijo que para este país no se trataban de hechos aislados sino de “un plan” decidido por el gobierno militar porque “las familias de los desaparecidos eran vistas como no aptas para criarlos, ya que eran comunistas. El segundo factor fue que en algunos casos las familias a los que los entregan no

podían tener hijos; entonces, lo consideraban como una bendición para estas familias leales al régimen” (Reato, 2012, p. 49; Mensuario No. 108, Abuelas de Plaza de Mayo, 2012, p. 5) (ver anexo 7).

Por otra parte, pese a que los documentos no estén en físico, médicos militares que hicieron parte del circuito represivo también lo manifestaron. De acuerdo con Capuano (2011), el general Martín Balsa dijo que el reglamento sobre cómo actuar en el caso de los hijos de desaparecidos fue obtenido de Estados Unidos. Julio César Caserotto, mayor médico y jefe de Ginecología del Hospital Militar de Campo de Mayo declaró ante el juez Dr. Adolfo Bagnasco que “existían órdenes verbales y escritas por la superioridad, para que se asistiera a las parturientas traídas por personal de inteligencia” (p. 9). Esas órdenes tenían el título de "Plan de Operaciones Normales para con el personal de Inteligencia" y estaban firmadas por el director del hospital (entre 1978 y 1979), general médico Agatino Di Benedetto.

5.2.2 Las maternidades clandestinas

Con base en el informe Nunca Más, existieron aproximadamente 340 Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio en todo el país; sin embargo, los testimonios de testigos y sobrevivientes hacen referencia a la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) y a Campo de Mayo como los más significativos para la Armada y el Ejército, respectivamente, no solo porque cada uno albergó a alrededor de 5.000 personas, sino también porque funcionaron como importantes maternidades clandestinas al recibir a mujeres embarazadas provenientes de otros centros de detención.

Uno de los casos emblemáticos que aparece en el Nunca Más es el de Inés Ortega de Fossatti, a quien Adriana Calvo de Laborde ayudó en su trabajo de parto en el Pozo de Arana en La Plata:

Ella era primeriza y tenía 17 ó 18 años. Por fin, después de 12 horas se la llevaron a la cocina y sobre una mesa sucia, con la venda en los ojos y frente a todos los guardias, tuvo a su bebé ayudada por un supuesto médico que lo único que hizo fue gritarle mientras los demás se reían. Tuvo un varón el que llamó Leonardo. Lo dejaron 4 ó 5

días con ella en una celda y después se lo llevaron diciéndole que el Coronel quería verlo. Aparentemente alguien llenó una planilla con los datos del bebé. (CONADEP, 1985).

Como el de Inés, así son retratados los nacimientos de la gran mayoría de bebés nacidos en cautiverio. En Campo de Mayo, la maternidad más estudiada en el Nunca Más se encuentra que:

Los testigos reconocen unánimemente que en el Servicio de Epidemiología de dicho Hospital se alojaban detenidas cuyo ingreso no era registrado [se les anotaba en las planillas como "N.N"]; que estas detenidas eran mujeres en estado de gravidez; que permanecían en estas dependencias vendadas o con los ojos cubiertos con anteojos negros y custodiadas; que en la mayor parte de los casos eran sometidas a operaciones de cesáreas y que después del parto el destino de la madre y el hijo se bifurcaba, desconociéndose totalmente el lugar adonde eran trasladados (CONADEP, 1985).

Uno de los declarantes en la CONADEP (quien siendo enfermero con grado de cabo primero prestó servicio en el Hospital Campo de Mayo –específicamente en el Servicio de Epidemiología- durante los años 1976 y 1977) comentó que las futuras mamás permanecían “atadas de pies y manos a las camas y con suero permanente para acelerar el proceso de parto”, que los partos eran generalmente en la noche, que todas las noches salía un avión del campo de aterrizaje de la base de Campo de Mayo cuyo vuelo no excedía la hora de duración (según él, se decía que llevaban personas que eran tiradas al mar) y que los bebés (que no fallecían a causa de partos prematuros) eran llevados a la *nursery* (hecho también mencionado por Lorena Josefa Tasca (partera) quien manifestó que en 1978 fue comisionada para atender a una parturienta de Campo de Mayo).

Lo anterior refleja cómo la medicina debió ponerse del lado del régimen para que se cumplieran sus fines. En la ESMA (en el sótano del Casino de Oficiales donde se encontraba la enfermería ver anexo 8) varias mujeres embarazadas fueron atendidas por el Dr. Jorge Magnacco, médico ginecólogo del Hospital Naval; el Dr. Martínez, dermatólogo, y un enfermero perteneciente a la ESMA. Entre tanto, en el Hospital Militar Campo de Mayo, los médicos que brindaron declaraciones llegaron al mismo personaje: el Dr. Julio César Caserotto, Jefe del Servicio de Maternidad, era quien impartía las órdenes.

Uno de los testimonios más valiosos es el del Dr. M. S.¹³ quien manifestó que ingresó como médico concurrente al servicio de Ginecología del Hospital Militar de Campo de Mayo, luego como “médico de planta y que a partir de 1976 tomó conocimiento directo de la existencia de mujeres embarazadas denominadas N.N.”. Según su testimonio, siempre se negó a asistir y revisar a estas mujeres, pero cuenta que:

En Ginecología todos eran médicos civiles al igual que en Obstetricia, salvo el Mayor Caserotto ya mencionado y **otro médico militar que apareció hacia 1978 y tenía la pretensión de «mejorar la raza»** y que era una persona muy exaltada y excitada de la cual el Dr. M.S. tiene referencias como activo participante de la lucha contra la subversión. Los médicos civiles mantenían la misma actitud que el Dr. M.S. (por lo menos aquellos que integraban el plantel de Ginecología) al no prestarse a colaborar en prácticas obviamente irregulares que ocurrían en el sector mencionado (CONADEP, 1985).

Al respecto, cabe señalar que no todos los médicos y enfermeras fueron cómplices. También está, por ejemplo, el caso de la partera María Luisa Martínez de González, quien mandó a dar aviso (a través de una carta anónima) a la familia de Isabella Valenzi sobre su parto y el nacimiento en el hospital de una niña por medio de su consuegra Ema Delina Salas (Equipo nizkor, 2006). María Luisa está desaparecida.

En suma, como afirma Capuano (2011):

En este plan sistemático represivo, se requirió de la necesaria participación médica, no ya para preservar la vida humana o tratar o prevenir la enfermedad, sino para mantenerla bajo tormento, utilizando métodos médicos para ejecuciones: adormecer a los prisioneros para luego tirarlos vivos en los vuelos de la muerte, permitir que lleguen a término los embarazos y así apropiarse de sus hijos, etc. (p. 6)

5.2.3 El circuito de la apropiación

El general Ramón Camps, jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires durante la dictadura, declaró en la revista española Tiempo que personalmente no había eliminado a ningún niño, sino que “lo que hice fue entregar a algunos de ellos a

¹³ Así aparece reseñado en el informe Nunca Más.

organizaciones de beneficencia para que les encontraran nuevos padres. Los subversivos educan a sus hijos para la subversión. Eso hay que impedirlo” (Abuelas de Plaza de Mayo, 1997, p. 40). No era que los niños fueran en sí malos, sino que había algo "malo" que eliminarles. Había que evitar una crianza "subversiva", futuros actos de “venganza” y que retomaran el proyecto político de sus padres (Lavalle, 2008).

Según Regueiro (2013), la apropiación de los niños de cara a la sociedad se dio de dos formas: la inscripción como hijos propios en los Registros Civiles a partir de un certificado de nacimiento falso (generalmente en el caso de los niños nacidos en los centros clandestinos de detención) y la adopción de los niños que, en su mayoría, habían sobrevivido a operativos "antisubversivos". Así, se borraba su origen y pasaban a hacer parte de otra familia a través de una práctica con fines supuestamente altruistas, educativos-correctivos y sustentados "bajo un discurso de amor, bajo una necesidad de salvar y redimir a esos niños" (Lavalle, 2008, p. 74). No obstante, como recuerda la Abuela Rosa (2015) “nuestros psicólogos hasta el día de hoy dicen que no hay ningún amor que esté basado en la mentira y el ocultamiento”.

En el primer caso, por ejemplo, el nieto de la Abuela Rosa (2015), Guillermo Rodolfo Pérez (su madre biológica quería que se llamara Rodolfo) nació en la ESMA y “fue apropiado por un matrimonio [conformado por el agente civil de la Fuerza Aérea Francisco Gómez y su esposa Teodora Jofré] que lo anotó como hijo propio, fue al registro civil con una falsa partida de nacimiento [firmada por el médico de la fuerza aérea Pedro Alejandro Canela] y dijeron que el niño era de ellos, que la señora había parido en su casa y ahí quedó eso” (ver anexo 6 y 9).

Así como en el caso de Guillermo, los médicos fueron fundamentales, puesto que, además del “cuidar” de la prisionera durante el parto o la cesárea o del bebé recién nacido, firmaban “el certificado fraudulento de nacimiento para terminar sustituyendo la identidad del niño” (Capuano, 2011, p.11) tanto de los que nacían en cautiverio (se destaca el nombre del médico policial Jorge Antonio Bergés en la maternidad Pozo de Banfield) como en el de los que sobrevivían a los operativos

“subversivos” (por ejemplo, el médico militar Julio Cáceres registró a Claudia Poblete, y el médico Juan Carlos Zucca, a Hilda Montenegro -ver anexo 9-). A partir de la información brindada por Abuelas (2015) sobre los 102 nietos localizados y restituidos, fueron inscritos como hijos propios 25 que nacieron en cautiverio y 12 que sobrevivieron a los operativos.

Sin embargo, es la apropiación por medio de la adopción la que permite dar más cuenta del entramado institucional (fuerzas armadas y de seguridad, institutos de menores, médicos e iglesia) que favoreció este procedimiento ilegal. Como afirma Regueiro (2013), el secuestro y desaparición de los padres de los niños fue un hecho registrado, reconocido por los mismos agentes estatales y traducido a la lógica jurídica como “abandono”. Según la ley de adopción 1934 de 1971, los padres no serían citados a juicio cuando:

Hubieran perdido la patria potestad [...] cuando el desamparo moral o material del menor resulte evidente, o por haber sido ‘abandonado’ en la vía pública o sitios similares. Sólo podrá otorgarse la adopción plena con respecto a los menores huérfanos de padre y madre y que no tengan filiación acreditada (Regueiro, 2013, p. 176).

Precisamente, esa obsesión de los militares de evitar la reproducción ideológica de los “subversivos” hacía que la actividad política de los padres pudiera utilizarse como una justificación para que los niños fueran dados en adopción, pues podían aducir a que representaban un “peligro moral y material” (Regueiro, 2013, p. 182). De igual forma, no es gratuito que varios niños posteriormente “adoptados” (de buena fe o no) hubieran sido “abandonados” en una plaza (como el caso de Anatole y Victoria Julien), en casa de unos vecinos (Sebastián Santillán), en la Casa Cuna de Córdoba (Marcelo Mariano Ruiz) o en el Sanatorio de Niños de Rosario (María de las Victorias Ruiz) (ver anexo 9) o que fueran tratados como huérfanos. Como afirma el equipo interdisciplinario de Abuelas (1997), una adopción sólo sería legítima si los padres libremente deciden dar al niño a otra familia y renunciar a todo proyecto de vida con él, algo que jamás quisieron los padres biológicos de estos niños.

No obstante, antes de hacer referencia a las adopciones fraudulentas, las mismas Abuelas (1997) reconocen que hubo familias que recibieron niños en un “marco de

verdad”: “familias de crianza” que son, por ejemplo, “vecinos a quienes los represores dejaron los niños bajo amenaza de guardar silencio y que, al acogerlo, no les mintieron sobre su identidad. [De hecho] cuando fue posible, apoyaron el derecho de los niños a recuperar lo propio” (p. 42), tal y como fue el caso de Tamara Ana María Arze (ver anexo 8). De igual forma, lo fueron las familias que:

Motivadas por el deseo de adopción concurren a juzgados e instituciones de menores, donde les fueron entregados nuestros niños disponiendo de ellos como si se tratara de verdaderos huérfanos desválidos o carenciados por su familia. Estas familias, ante la creciente convicción de que eran niños a quienes la represión había alcanzado privándolos del derecho a vivir con los suyos, llegado el momento, se pusieron a disposición de Abuelas, para en común, encontrar la verdad de su origen e historia para posibilitar la integración con quienes nunca los abandonaron (Abuelas de Plaza de Mayo, 1988, p. 42-43).

La adopción, a partir de la revisión de los casos de los nietos restituidos, se dio por dos vías: principalmente a los juzgados de menores donde se decidía a dónde iba (si con una familia o incluso a Casa Cunas como en el caso de Sebastián Santillán) (ver anexo 9) o como en el caso de María Belén Altamiranda quien fue entregada al Movimiento Familiar Cristiano (adscrita a la Parroquia Inmaculada Concepción de Monte Grande), el cual de acuerdo con el mensuario no. 105 de Abuelas (ver anexo 7) no buscaba el paradero de las familias. El procedimiento para poder recibir a un niño en adopción es descrito por Alejandro Sandoval Fontana quien afirmó que su apropiadora le había contado que "a su marido y a ella les exigieron ciertos requisitos como ser miembros o amigos de la Fuerza, tener casa propia, estar casados y ser católicos" (Mensuario No. 103, Abuelas de Plaza de Mayo, 2011, p. 5).

En efecto, los apropiadores de los nietos restituidos son matrimonios (aunque en varios casos no se hace mención) y pertenecen a las fuerzas (marinos, policías de todos los rangos, un integrante de la Triple A, integrantes de las fuerzas de seguridad) (ver anexo 9). No obstante, son particulares los casos de Ignacio Montoya, el nieto de Estela de Carlotto, quien fue a dar en una familia campesina (Lugo, 2015); el de Ximena Vicario quien fue apropiada por una empleada de la Casa Cuna donde estaba; María José Lavalle, apropiada por la sargento Teresa

González; Horacio Pietragalla, quien fue entregado por un represor a una empleada doméstica (ver anexo 9). Por otra parte, en algunos casos se puede asegurar que los apropiadores fueron los mismos represores de los padres biológicos, pues, por ejemplo, Hilda Montenegro fue apropiada por el coronel Herman Antonio Tetzlaff, jefe del grupo de tareas del Centro Clandestino de Detención “El Vesubio”, el mismo que lideró el operativo en el que asesinaron a sus padres (Mensuario No. 100, Abuelas de Plaza de Mayo, 2011) (ver anexo 7).

También cuenta Alejandro Sandoval que otra de las cosas que les pidieron a sus apropiadores fue someterse a un **“informe ambiental”**. Según Regueiro (2013), los tribunales de menores estaban compuestos por un juez, un médico psicopedagogo (quien hacía un informe médico psicológico de los niños) y los “asistentes sociales” (hoy trabajadores sociales) que eran los encargados de evaluar exhaustivamente los “medios de vida y moralidad” de las nuevas familias o incluso de las mismas abuelas y familiares al momento de intentar recuperar a sus nietos (p. 182). Sin duda, una muestra innegable de la reticencia de los jueces a devolver a los niños a sus familias biológicas es la Jueza Delia Pons del Tribunal de Menores No 1 de Lomas de Zamora en 1978:

Estoy convencida de que sus hijos eran terroristas, y terrorista es sinónimo de asesino. A los asesinos yo no pienso devolverles los hijos porque no sería justo hacerlo. No tienen derecho a criarlos. Tampoco me voy a pronunciar por la devolución de los niños a ustedes. Es ilógico perturbar a esas criaturas que están en manos de familias decentes que sabrán educarlos como no supieron hacerlo ustedes con sus hijos. Solo bajo mi cadáver van a obtener la tenencia de esos niños (Arditti en Abuelas de Plaza de Mayo, 2007, p. 26)

De esta manera, dar a los niños en adopción o registrarlos como hijos propios cumple la función de la eugenesia cultural: “romper el tejido social para romper el medio ambiente y producir un efecto político (que en este caso es el terror) para imponerte determinado tipo de características socioculturales y económicas” (Capuano, 2015).

5.2.4 ¿Videla tenía un pensamiento eugenésico?

El 5 de julio de 2012, Jorge Rafael Videla fue condenado a 50 años de prisión por ser el organizador del plan sistemático de robo de bebés a pesar de que siempre negó la elaboración de un “plan” o una orden y se escudó en la falta de control del territorio (Reato, 2012). Teniendo en cuenta que la obsesión de la Junta Militar, Vallejo Nágera y Monseñor Toth estaba ligada con la defensa de los valores cristianos y occidentales (por esta razón la familia es el eje fundamental de la sociedad) es interesante hacer mención a la publicación de Miguel Bonasso del 21 de junio de 1998 en el diario Página 12 llamada “El hijo escondido de Videla”.

Videla estuvo casado con Alicia Hartdrige y tuvo siete hijos, pero es muy poco lo que se sabe de uno de ellos: Alejandro. De acuerdo con Bonasso (1998), llegó a esta historia cuando, averiguando sobre el caso Cañas¹⁴, recibió una carta con fecha del 24 de junio de 1977 dirigida a Videla (firmada por el suboficial mayor (retirado) Santiago Sabino Cañas) en la que se leía: "mi General, apelo a sus sentimientos humanos y cristianos y en memoria de ese hijo suyo que tenía internado en la Colonia Montes de Oca de Torres, para que me dé una información sobre el paradero de mi hija Angélica".

Alejandro fue diagnosticado como "oligofrénico profundo y epiléptico" y estuvo internado en la colonia Montes de Oca, un establecimiento de enfermos mentales que, aunque había nacido en 1915 con el propósito de “ubicar a los pacientes (especialmente oligofrénicos) en un ámbito natural hermoso donde pudieran realizar inclusive algunas tareas rurales muy sencillas y así resocializarse”, en los años 70

¹⁴ El suboficial mayor Santiago Sabino Cañas se retiró del Ejército y entró a trabajar en el Instituto Nacional de salud Mental. Primero en el Borda y luego en la Montes de Oca, donde hacía tareas como gestor en la administración. Él era radical y su familia peronista así que en 1977 empezó su tragedia cuando su hija Angélica fue secuestrada, luego Santiago Enrique. Su primera esposa, María Angélica Blanca y su hija María del Carmen Cañas, de 23 años, embarazada de tres meses, fueron asesinadas. Martín, otro hijo, fue secuestrado, pero logró salvarse (y luego exiliarse) y Gabriel fue el único que estuvo con él, pero falleció. Esta cadena de acontecimientos lo llevaron a la depresión, el cáncer y la muerte en 1990 (Bonasso, 1998).

fue "como otros "manicomios", un "depósito" de seres vivientes, según el criterio "asilar" (de asilo) y "asistencialista" que primaba en aquellos años" (Bonasso, 1998). Incluso, de acuerdo con las declaraciones de los empleados (ya jubilados) de la Colonia a Página 12, ninguno dejaría a su hijo por más grave que fuera su enfermedad. "Los enfermos que van allí suelen ser gente muy pobre, que la familia abandona. En cambio Videla, que ya era coronel o general, ganaría un sueldo lo suficientemente holgado como para tenerlo mejor" (Bonasso, 1998).

Por supuesto, luego de que salió publicado el artículo, Alicia intentó refutarlo diciendo:

Yo he tenido siete hijos, pero mis hijos no son míos. Son de Dios. Dios me los dio y se los puede llevar cuando tenga ganas. Me llevó uno. Me mandó un enfermo, me lo regaló 19 años. Y nos mandó un ángel a nuestro hogar. Lo cuidé yo con mi marido (Perfil.com, 2013).

Y al siguiente día (23 de junio), Bonasso (1998) reafirmó (con base en información del doctor Alberto Desouches, interventor [para ese entonces] de la Colonia Montes de Oca) que:

Según consta en los registros oficiales del establecimiento psiquiátrico, Alejandro Eugenio Videla, hijo de Jorge Rafael Videla y Alicia Raquel Hartridge de Videla, nacido el 7 de octubre de 1951, fue ingresado por su padres a la Colonia Doctor M. A. Montes de Oca el 28 de marzo de 1964.

(...)

Alejandro Videla falleció en la llamada "Casa de los Locos" el primero de junio de 1971 a causa de un edema agudo de pulmón provocado por insuficiencia cardíaca. Tenía 19 años.

Lo anterior, con base en lo propuesto por Bernaldo de Quirós (1943), quien abogaba por "la segregación en colonias o granjas agrícolas de los delincuentes sexuales, redicivistas, imbeciles, epilépticos [como el hijo de Videla], dipsómanos" (p.44), es muestra de una práctica de eugenesia positiva. De esta manera, se establece un punto de partida en términos de si Videla fue capaz de abandonar a su propio hijo en un instituto con tan mala reputación, cómo no iba a ser capaz de promover un cambio en el ambiente de los hijos de los "subversivos".

CAPÍTULO VI: CUANDO LA CIENCIA PASÓ A ESTAR A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Poder recuperar lo que realmente sos, para lo que realmente viniste a la vida, porque eso vos lo llevas adentro tuyo. Todos los sueños con los que tus papás te trajeron al mundo los tenés adentro tuyo. Están en la sangre, están en los 9 meses que estuviste en la panza de tu mamá.

Victoria Montenegro, nieta recuperada (Abuelas de Plaza de Mayo, 2014)

Desde el 30 de abril de 1977, “la ronda de los jueves” en la Pirámide de Mayo (sinónimo de lucha y libertad) reunía a madres que compartían una misma preocupación: conocer el paradero de sus familiares. Sin embargo, cuando una de ellas preguntó “¿quién está buscando a su nieto, o tiene a su hija o nuera embarazada?”, doce de ellas salieron y decidieron que debían organizarse para buscar a los hijos de sus hijos. Así, en octubre de ese mismo año, nacieron las Abuelas Argentinas con Nietitos Desaparecidos. Empezaron a disfrazarse, internarse como empleadas domésticas, escribieron cartas al Papa y a funcionarios estatales, visitaron los juzgados de menores y redacciones de los periódicos, lo que fuera para denunciar o dar con el paradero de sus hijas o nueras embarazadas. Todos les daban la espalda. Sólo el diario *Buenos Aires Herald*, en 1976, se atrevió a publicar una carta de los lectores que daba cuenta de la existencia de niños desaparecidos en el país porque de resto, la dictadura usaba a los medios como propaganda y como enemigos en caso de que no cumplieran las órdenes (también fueron desaparecidos algunos periodistas).

Por esto, la presencia de periodistas extranjeros gracias al mundial de 1978 fue una ventana al mundo, puesto que así lograron conseguir sus primeros apoyos (Abuelas de Plaza de Mayo, 2007). Fue tal el impacto que el diario *La prensa* publicó el 5 de agosto de ese mismo año una carta dirigida a quienes tuvieran nietos (anexo 10). Y fue entonces, por el periodismo internacional que adoptaron el nombre con el que hoy son conocidas: Abuelas de Plaza de Mayo. Aunque Madres y Abuelas son, sin duda, un símbolo de la lucha colectiva de forma pacífica, Abuelas ha dejado una herencia invaluable: por un lado, le dio la oportunidad a la genética de redimirse con

la sociedad poniéndola del lado de los derechos humanos (Víctor Penchaszadeh en Abuelas de Plaza de Mayo, 2008) y, por el otro, en términos de legislación sobre la niñez, plasmó el derecho a la identidad.

6.1 El índice de abuelidad

Desde que las Abuelas supieron de la existencia de las pruebas de paternidad (gracias a una noticia publicada por el diario El Día de La Plata en 1979), buscaron por cielo y tierra la posibilidad de utilizar la genética como un argumento irrefutable en su lucha por identificar a sus nietos. Víctor Penchaszadeh, médico consultor en genética exiliado por la dictadura en Estados Unidos, les dijo que había posibilidades de estudiar el parentesco a partir de muestras de sangre, sino que el problema estaba en que la eficacia de la prueba dependía de que los familiares fueran lo más directo posible (padres e hijos). No obstante, llevó la inquietud sobre cómo obtener un índice de abuelidad a la comunidad científica representada en la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia.

Fue así como surgió la herramienta de los antígenos de histocompatibilidad (HLA por sus siglas en inglés): moléculas que podían usarse como una “medida de la semejanza de los individuos” y, por consiguiente, serían útiles para el análisis que determinara esos vínculos biológicos.

El material hereditario está constituido por genes (...) Los genes existen de a pares llamados alelos, uno heredado de su madre y otro de su padre. Cada padre a su turno heredó uno de la abuela y uno del abuelo. En consecuencia, por cada gen, los alelos del niño serán copias de los alelos de sus abuelo (...) Si por cada gen el niño tiene un alelo presente en los abuelos maternos y el otro en los paternos puede estar relacionado con la familia (Mary-Claire King en Abuelas de Plaza de Mayo, 2008, p. 45).

Ante esta posible solución surgieron varios problemas: resultaba indispensable que la sangre estuviera fresca, los médicos que se ofrecían a hacerlo estaban fuertemente relacionados con la dictadura y por esto podrían alterar los resultados de los exámenes, y era muy difícil llevar las pruebas a Estados Unidos. Afortunadamente apareció la doctora Ana María Di Leonardo quien tenía un laboratorio completamente equipado para realizar el trabajo de identificación.

El éxito del análisis genético en el caso de Paula Eva Logares en 1984 favoreció la creación del Banco Nacional de Datos Genéticos donde reposa la sangre de familiares de los desaparecidos. Así sea a través de la sangre o de las uñas, pelos, saliva y demás flujos corporales (donde también se puede encontrar material genético), las Abuelas continúan en su lucha por la verdad y la justicia. Por supuesto, no se puede dejar de lado la existencia del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) que impulsa la Iniciativa Latinoamericana para la identificación de Personas Desaparecidas cuyo objetivo es “llegar a establecer la identidad de los cuerpos enterrados como NN en todo el país” (Abuelas de Plaza de Mayo, 2008, p. 125).

6.2 “Los artículos argentinos”

Gracias a la labor de Abuelas, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, Niñas y Adolescentes aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 reconoce que “los menores de 18 años tienen derecho a ser protegidos, desarrollarse y participar activamente en la sociedad, es decir, los considera sujetos de derecho” (Abuelas de Plaza de Mayo, 2007, p. 86). Su lucha está reflejada en los artículos 7, 8 y 11 de esta convención, los cuales comprometen a los Estados a: velar por que los niños sean registrados luego de su nacimiento, tengan derecho a un nombre, a una nacionalidad y, en lo posible, conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos; formular acciones con el fin de restablecer rápidamente su identidad en caso de que sea privado de algún elemento; y adoptar medidas para luchar contra los traslados y retención ilícita de los niños en el extranjero.

CONCLUSIONES

En esta investigación se quiso responder al interrogante sobre si la apropiación de niños durante la última dictadura cívico-militar argentina hizo parte de un proyecto

eugenésico apoyada en la hipótesis de que buscó el mejoramiento de la sociedad argentina a través del saneamiento de los hijos de los “subversivos”. Efectivamente, la apropiación se puede entender desde un marco eugenésico biológico-médico, en el sentido de que los militares se apoyaron en un discurso vitalista y la sociedad se entendía como un “cuerpo” social, y para lograr sus fines fue necesaria la participación de los médicos: estuvieron en las maternidades clandestinas, firmaron los certificados de nacimiento falsos para que los niños fueran registrados como hijos propios -incluso algunos llegaron a ser apropiadores-, evaluaron el estado psicológico de los niños y los acompañaron en la entrega a una nueva familia). Así mismo, también es un ejemplo de eugenesia “social”, puesto que, en aras de defender los valores occidentales y cristianos (entendida como el pensamiento hegemónico), no solo bastó con la anulación de la identidad de estos niños para ingresarlos a una familia conforme a los ideales del régimen sino que también se utilizó a la educación como una herramienta de transmisión del “ser argentino” con el propósito de eliminar al “anormal”, a todo lo que no se adecúa al *status quo*.

Desde una perspectiva teórica es difícil categorizar la práctica de la apropiación de niños desde su función “positiva” o “negativa”. Por un lado, podría ser “positiva”, según los autores eugenistas, porque se reproduce lo que los militares consideran “mejor”, es decir, los valores occidentales y cristianos (el ser argentino); pero también podría ser “negativa”, puesto que las madres de estos niños fueron desaparecidas y al ser entregados a otra familia se les borró su origen y se eliminó su verdadera identidad. Más que una respuesta acorde a lo planteado por los autores, constituye, sin duda, un punto de discusión desde el ámbito moral (precisamente el que más les interesaba a estos autores) no sólo porque llevar a cabo este proyecto implicó la violación indiscriminada de los derechos humanos (la tortura de las madres subversivas, el nacimiento de los niños en condiciones infrahumanas, arrebatarse a los más inocentes la posibilidad de crecer con su familia biológica y acomodar todo un entramado institucional en función de la inscripción de estos niños como hijos propios o adoptados bajo la excusa del abandono) sino también porque ¿qué implicaciones tiene afirmar que es “positivo” tal ejercicio de

terror? No obstante, así como la ciencia estuvo al servicio del horror, a través de las Abuelas de Plaza de Mayo encontró la oportunidad de reivindicarse, de volver a estar a favor de los derechos humanos: el índice de abuelidad ha permitido que hoy 102 hijos de “esos subversivos” entre los 35 y los 40 años (muchos ya con hijos también) puedan conocer su verdadera identidad.

Por último, esta investigación deja ver las terribles consecuencias de la radicalización de un modelo de sociedad. Para los militares, Argentina debía vivir a la luz de los valores de la moral cristiana, es decir, la protección y la vida de familia debía ser un eje fundamental. Irónicamente, terminaron destruyendo las familias de los 30 mil desaparecidos y de esos 400 chicos que según Abuelas todavía falta por encontrar. Sin embargo, un punto que no pudo tocar esta investigación por un tema de espacio era ver qué tanto esas nuevas familias a donde fueron llevados los hijos “subversivos” criaron a estos niños conforme a esos “valores”. Sería interesante una investigación al respecto.

BIBLIOGRAFÍA

- Abuelas de Plaza de Mayo. (1988). El secuestro. Apropiación de niños y restitución. En *Restitución de niños* (págs. 37-54). Buenos Aires: Eudeba.
- Abuelas de Plaza de Mayo. (2007). *La historia de abuelas. 30 años de búsqueda*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.
- Abuelas de Plaza de Mayo. (abril de 2011). La apropiación de los hijos de desaparecidos en el ojo de la justicia. *Mensuario No. 99*, pág. 1.
- Abuelas de Plaza de Mayo. (mayo de 2011). "Es un procedimiento que tienen para ubicar a los hijos de subversivos". *Mensuario No. 100*, pág. 5.
- Abuelas de Plaza de Mayo. (mayo de 2011). La causa por el plan sistemático sigue su curso. *Mensuario No. 100*, pág. 5.
- Abuelas de Plaza de Mayo. (agosto de 2011). Los testimonios van reconstruyendo el rompecabezas de la apropiación. *Mensuario No. 103*, pág. 5.
- Abuelas de Plaza de Mayo. (marzo de 2012). El nieto Ezequiel Rochistein declaró en la causa plan sistemático. *Mensuario No. 108*, pág. 5.
- Abuelas de Plaza de Mayo. (marzo de 2012). La causa por el plan sistemático de apropiación de menores entra en la etapa de los alegatos. *Mensuario No. 108*, pág. 5.
- Abuelas de Plaza de Mayo. (abril de 2012). La querrela de abuelas pidió 50 años para Videla, 15 para Bignone y penas de 15 a 25 años para otros cinco imputados. *Mensuario No. 109*, pág. 1.
- Abuelas de Plaza de Mayo. (2015). *Niños desaparecidos. Jóvenes localizados 1975-2015*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.
- Anderson, P. (16 de Octubre de 1987). *Política Latinoamericana*. Recuperado el 13 de abril de 2015 de <http://politicalatinoamericana sociales.uba.ar/files/2011/05/anderson.pdf>
- Aranguren, G. (4 de Noviembre de 2013). El mapa de la ideología franquista que funcionó como cimiento de la dictadura. *Tiempo Argentino*, Recuperado el

26 de mayo de 2015 de <http://tiempo.infonews.com/nota/84603/el-mapa-de-la-ideologia-franquista-que-funciono-como-cimiento-de-la-dictadura>.

- Aráoz, G. (1947). *La eugenesia y su importancia en nuestro país*. Buenos Aires.
- Bergquist, C. (1988). *Los trabajadores en la historia latinoamericana: estudios comparativos de Chile, Argentina, Venezuela y Colombia*. Bogotá: Siglo XXI.
- Bernaldo de Quirós, C. (1943). *Eugenesia jurídica y social*. Buenos Aires: Ideas.
- Blustein, D. (Dirección). (2000). *Botín de guerra* [Película].
- Bonasso, M. (21 de junio de 1998). El hijo escondido de Videla. *Página 12*, págs. Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/1998/98-06/98-06-21/pag03.htm>, recuperado el 12 de noviembre de 2015.
- Bonasso, M. (23 de junio de 1998). Otra mentira desde el poder. *Página 12*, págs. Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/1998/98-06/98-06-23/pag03.htm>, recuperado el 12 de noviembre de 2015.
- CADALTV. (2013). *Pregunta a Videla sobre desaparecidos* [Vídeo]. Recuperado el 13 de abril de 2015 en <https://www.youtube.com/watch?v=3AIUCjKOjuc>.
- Canal Encuentro (2012). Padres de la plaza: Jaime Steimberg - Canal Encuentro [Vídeo]. Recuperado el 13 de abril de 2015 en <https://www.youtube.com/watch?v=68RqInl6jcU>
- Capuano, C. (2011). La ética médica cuando se violan los Derechos Humanos. La participación médica en el Terrorismo de Estado. Los procesados y condenados. *Revista de Bioética y Derecho*, núm. 22, 3-14.
- Capuano, C. (2012). Antonio Vallejo Nagera (1889-1960) y la eugenesia en la España Franquista. Cuando la ciencia fue el argumento para la apropiación de la descendencia. *Revista de Bioética y Derecho*, núm. 26, 3-12.
- Capuano, C. (3 de Agosto de 2015). Sobre la eugenesia cultural. (K. Benítez, Entrevistador).

- *Casa Rosada: Presidencia de la Nación Argentina*. (s.f.). Recuperado el 3 de Septiembre de 2015 de <http://www.casarosada.gob.ar/nuestro-pais/galeria-de-presidentes>
- Cavarozzi, M. (2006). *Autoritarismo y democracia (1955-2006)*. Buenos Aires: Ariel.
- Comblin, J. (1979). La doctrina de la seguridad nacional. En A. Cavalla, *Geopolítica y seguridad nacional en América* (págs. 407-426). México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- CONADEP. (1985). *Nunca más: informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Dearriba, A. (2006). *El golpe: crónica del último asalto militar al poder*. Buenos Aires: Altamira.
- Desco, Área de Estudios Políticos. (1978). *Genocidio económico en el Cono Sur: derechos humanos y gran capital*. Lima: Desco.
- Equipo Nizkor. (30 de septiembre de 2006). Recuperado el 8 de noviembre de 2015, de sitio web de Equipo Niskor : <http://www.derechos.org/nizkor/arg/causa13/casos/caso007.html>
- Feierstein. (2014). *El genocidio como práctica social: entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Hernández, R. (2010). *Metodología de la investigación*. México D.F.: McGraw Hill.
- InfoLEG. *Código Civil de la Nación*. Recuperado el 23 de septiembre de 2015 de http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/105000-109999/109481/texactley340_libroI_S2_tituloIII.htm
- Jarroud, M. (29 de diciembre de 2014). Finalmente abren capítulo de niños robados por dictadura chilena. *Inter Press Service*, págs. Disponible en <http://www.ipsnoticias.net/2014/12/finalmente-abren-capitulo-de-ninos-robados-por-dictadura-chilena/>, recuperado el 6 de noviembre de 2015.

- Junta Militar. (1980). *Documentos básicos y bases políticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional*. Buenos Aires: Recuperado el 10 de octubre de 2015 en <http://www.ruinasdigitales.com/revistas/dictadura/Dictadura%20-%20Documentos%20Basicos%20y%20Bases%20Politicass.pdf>.
- Lavalle, M. (2008). Apropiación: de la dictadura franquista en España a la dictadura argentina. En A. Lo Giúdice, *Centro de Atención por el derecho a la identidad de Abuelas de Plaza de Mayo. Psicoanálisis: identidad y transmisión* (págs. 67-80). Buenos Aires: Eudeba.
- La Nación. (13 de Mayo de 1998). Falleció el general Osiris Villegas. *La Nación*, págs. Recuperado el 12 de octubre de 2015 en <http://www.lanacion.com.ar/96473-fallecio-el-general-osiris-villegas>.
- Leal, F. (2003). La doctrina de Seguridad Nacional: materialización de la Guerra Fría en América del Sur. *Revista de Estudios Sociales* , 74-87. Recuperado el 16 de octubre de 2015 de <http://res.uniandes.edu.co/view.php/476/index.php?id=476>.
- López-Alves, F. (2003). Un Estado y un ejército urbano más fuertes: Argentina, 1810-1890. En F. López-Alves, *La formación del Estado y la democracia en América Latina : 1830-1910* (págs. 201-260). Bogotá: Editorial Norma.
- Lugo, M. (5 de abril de 2015). Ignacio Montoya Carlotto cuenta cómo recobró su identidad. *El País* , págs. Disponible en <http://www.elpais.com.co/elpais/internacional/noticias/ignacio-montoya-carlotto-cuenta-como-recobro-su-identidad>, recuperado el 11 de noviembre de 2015.
- Mac-Lean, R. (1952). *La eugenesia en América*. México D.F.: Imprenta Universitaria
- Memoria Abierta. (24 de marzo de 1976). *Comunicado N°1 de la Junta de Comandantes Generales de las Fuerzas Armadas* [audio]. Recuperado el 30 de agosto de 2015 de <http://www.memoriaabierta.org.ar/materiales/comunicado1.html>

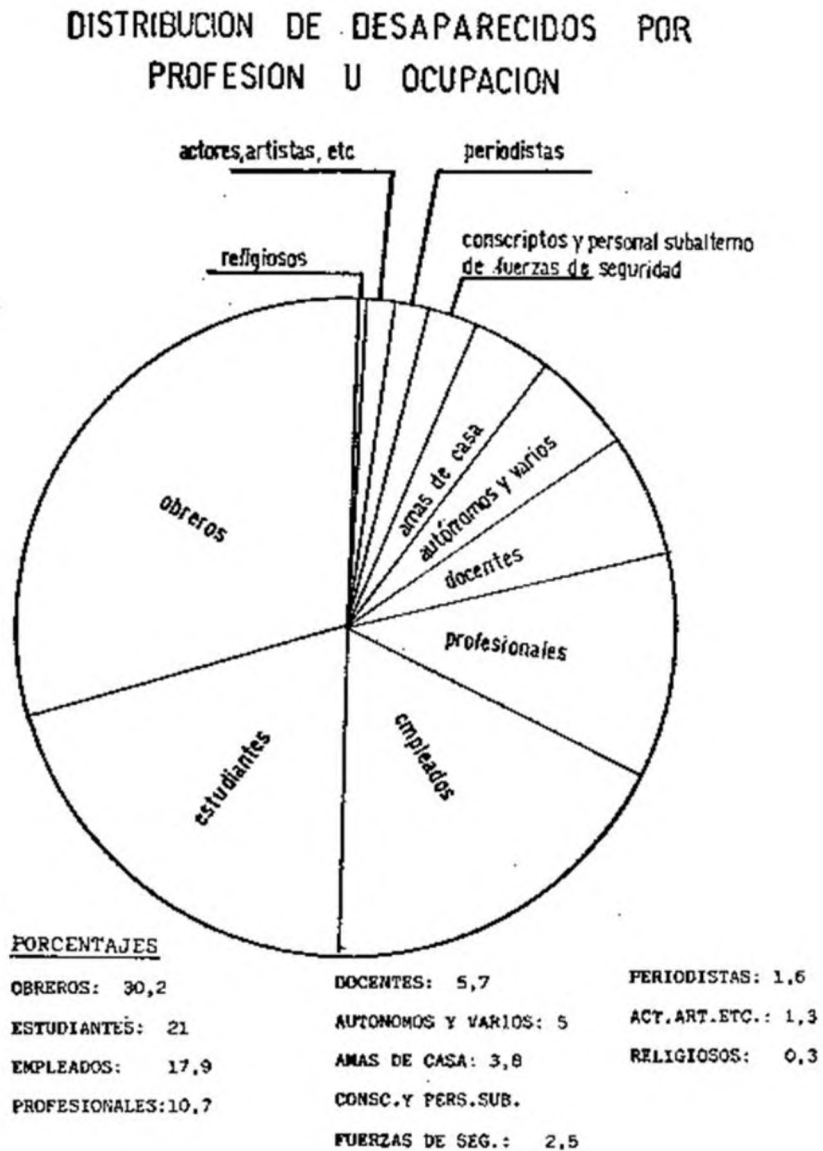
- Ministerio de Defensa. (2014). *Actas de la Dictadura : documentos de la Junta Militar encontrados en el edificio Cóndor*. Buenos Aires: Ministerio de Defensa. Recuperado el 16 de octubre de 2015 en http://www.archivosabiertos.com/downloads/edificioCondor/Actas_Tomo2.pdf.
- Miranda, M. (2003). La antorcha de Cupido: eugenesia, biotipología y eugamia en Argentina, 1930-1970. *Asclepio*, Vol. LV (2), 231-255.
- Ministerio de Educación de la Nación . (2010). *¿Quién soy yo?* Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación .
- Morales, V. ((s.f.)). Reglamento RC5-1 "Operaciones psicológicas del Ejército Argentino. *Revista de Estudios sobre Genocidio* , 81-90.
- O'Donnell, G. (2009). *El estado burocrático-autoritario*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Palma, H. (2002). *Gobernar es seleccionar. Apuntes sobre la eugenesia*. Buenos Aires: Jorge Baudino Ediciones.
- Pedano, G. (2008). *Aniquilar y restaurar: el proyecto político del terrorismo de Estado*. Córdoba: Ediciones del Boulevard .
- Pereda, R. (1986). *Partidos políticos en América Latina*. Lima: CIEPSAL
- Pérez, M. (Dirección). (1983). *La república perdida 1* [Película].
- Perfil.com. (17 de mayo de 2013). Alicia Hartridge, la viuda silenciosa. *Perfil*, págs. Disponible en <http://www.perfil.com/sociedad/Alicia-Hartridge-la-viuda-silenciosa--20130517-0039.html>, recuperado el 12 de noviembre de 2015l.
- Pigna, F. (s.f.). Obtenido de sitio web de El Historiador : http://www.elhistoriador.com.ar/articulos/republica_liberal/conquista_del_desiert_o.php, recuperado el 6 de noviembre de 2015.
- Pigna, F. (s.f.). Obtenido de sitio web de El Historiador: http://www.elhistoriador.com.ar/articulos/revolucion_argentina/cordobazo.php, recuperado el 22 de octubre de 2015

- Pineau, P. (ene-mar 2004). Reprimir y discriminar. La educación en la última dictadura cívico-militar en Argentina (1976-1983). *Educar em Revista n. 51*, 103-122.
- Real Academia Española. (2015). Diccionario de la lengua española (22ª ed). Consultado en <http://www.rae.es/rae.html>
- Reato, C. (2012). *Disposición final: la confesión de Videla sobre los desaparecidos*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Regueiro, S. (2013). El secuestro como abandono. Adopciones e institucionalizaciones de niños durante la última dictadura militar argentina. *Kátal*, v. 16, n. 2, 175-185.
- Rock, David (1985). *Argentina 1516-1987. Desde la colonización española hasta Alfonsín*. Madrid: Alianza Editorial.
- Romero, L. (1994). *Breve historia contemporánea de Argentina*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica .
- Rouquié, A. (2004). Las fuerzas armadas. En A. Rouquié, *América Latina: introducción al Extremo Occidente* (págs. 206-231). México D.F.: Siglo Veintiuno Editores.
- Rouquié, A. (1982). Hegemonía militar, Estado y dominación social. En A. Rouquie (comp.), *Argentina hoy* (págs. 11-50). México D.F.: Siglo Veintiuno Editores.
- Sancho, A. (1946). *Monseñor Toth y su obra*. Buenos Aires: Editorial Poblet.
- Tarlovsky de Roisinblit, R. (6 de julio de 2015). El caso de la Vicepresidenta de Abuelas de Plaza de Mayo. (K. Benítez, Entrevistador).
- Tiempo Argentino. (5 de junio de 2011). “La apropiación de niños buscó mejorar la raza y prolongar el castigo”. *Tiempo Argentino*. Recuperado el 22 de noviembre de 2015, de <http://tiempo.infonews.com/nota/44302>
- Tóth, T. (1942). *Eugenesia y catolicismo*. Buenos Aires: Poblet.
- Vallejo-Nágera, A. (1937). *Eugenesia de la Hispanidad y regeneración de la raza*. Recuperado de: <http://www.filosofia.org/bol/bib/nb063.htm>.

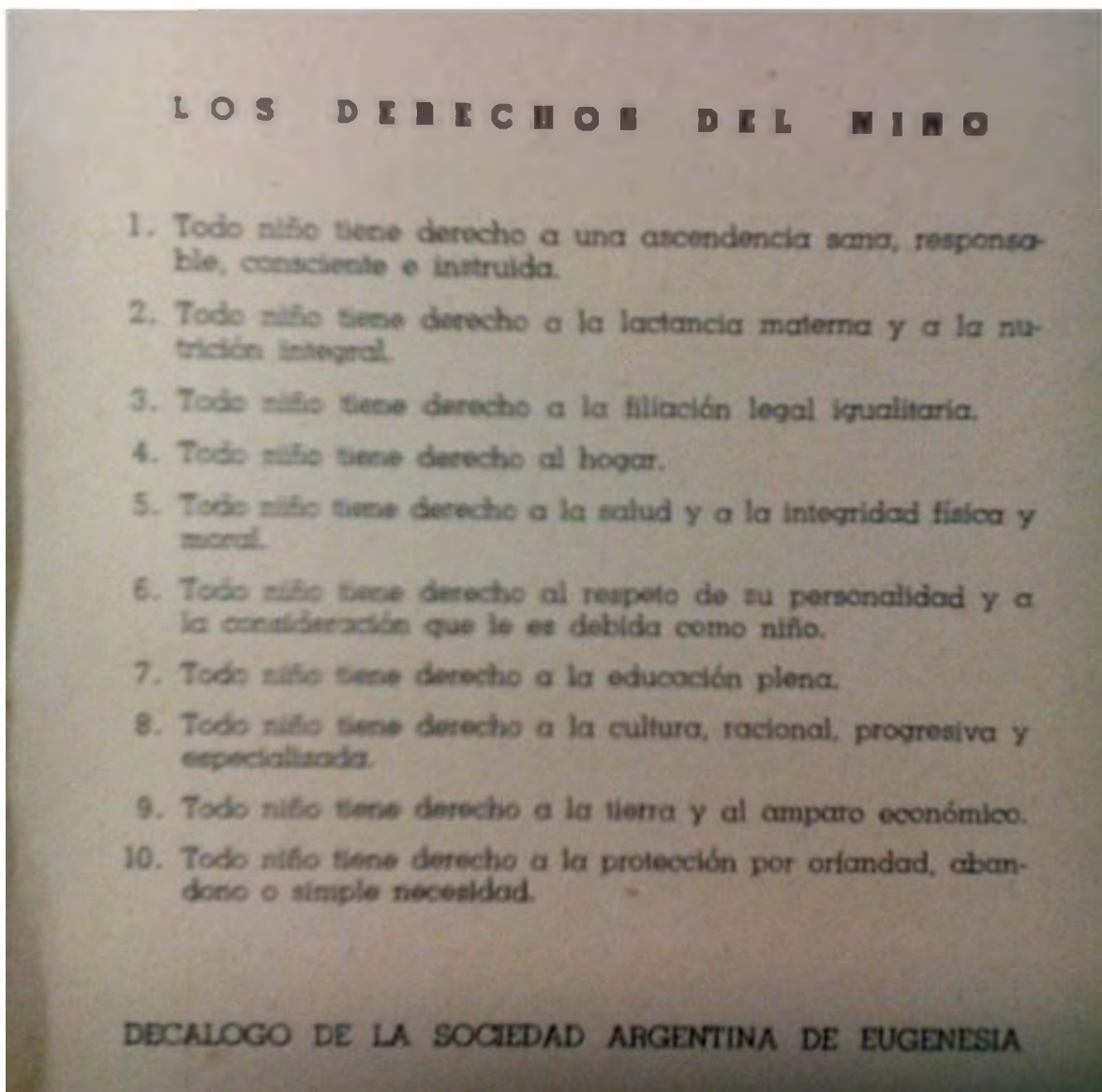
- Vallejo, G., & Miranda, M. (2011). "Civilizar la libido": estrategias ambientales de la Eugenesia en Argentina. *Iberoamericana*, XI, 41, 57-75.
- Vallejo, G., & Miranda, M. (2012). Eugenesia, genética y derechos Humanos en la Argentina del siglo XX. En V. Penchaszadeh, *Genética y derechos humanos: encuentros y desencuentros* (págs. 112-134). Buenos Aires: Paidós: Ediciones Biblioteca Nacional.
- Vezzetti, H. (2002). *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires : Siglo XXI Editores Argentina.
- Vilas, C. (1995). *La democratización Fundamental*. México D.F.: Consejo Nacional para la cultura y las artes.
- Villegas, O. (1979). La seguridad y su implicancia en la política y estrategia nacional y en las políticas y estrategias sectoriales. En A. Cavalla, *Geopolítica y seguridad nacional en América* (págs. 313-333). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Vinyes, R., Armengou, M., & Belis, R. (2002). *Los niños perdidos del franquismo* . Barcelona: Random House Mondadori S.A.

ANEXOS

1. Distribución de Desaparecidos por profesión u ocupación según el informe Nunca Más de la CONADEP (1985)



2. Derechos del niño según la Sociedad Argentina de Eugenesia



Tomado del libro La Eugenesia y Su Importancia En Nuestro País (1947) de Gregorio Aráoz Alfaro.

3. Transcripción de la entrevista con Claudio Capuano

La entrevista fue realizada en Buenos Aires el 3 de agosto de 2015. Duración: 64'30'' (también en versión de audio)

Claudio Capuano es médico. Máster en Bioética y Derecho: Problemas en Salud y Biotecnología, Universidad de Barcelona. Coordinador de la Cátedra Libre de Salud y Derechos Humanos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Escritor de la tesis de Doctorado presentada en 2013 en la Facultad de Medicina de la UBA titulada "La ética médica cuando se violan los Derechos Humanos: estudio comparativo de las acciones en la dictadura cívico-militar argentina (1976-1983) y las ideas del médico español Antonio Vallejo Nágera en la dictadura de Francisco Franco Bahamonde (1936-75) en los aspectos vinculados a la apropiación de la descendencia".

SOBRE LA EUGENESIA CULTURAL

Pregunta: ¿Actualmente hay eugenesia?

Respuesta: Lo que pasa que uno ve la eugenesia desde el punto de vista biológico o racial. Justamente, el aporte de estos autores es que la eugenesia ya pasa por lo cultural. Porque a ver, ¿cuál es el aporte de estos autores? (Vallejo Nágera y otros que arman las nuevas teorías de eugenesia que son las que siguen hasta la modernidad). Si vos estás dentro del mundo occidental y cristiano y tenés determinado tipo de características culturales estás de este lado, si no, hay que higienizarlo. Higienizar y cambiar demedio ambiente. Esa forma de higienizar es tener una actitud con los chicos de los que no están de este lado... de hecho, mi teoría es que la doctrina de seguridad nacional es parte de la eugenesia cultural, es la puesta en práctica... Como hizo Vallejo Nágera en la España franquista. La doctrina de seguridad nacional es parte.

P: ¿Encontró documentos donde haya ese cruce entre doctrina de seguridad nacional y eugenesia?

R: El término de eugenesia cultural lo proponen autores como Vallejo Nágera. El tema es así: lo que evidencia la lectura de los libros de todos estos pensadores (mal o bien no pongo una calificación moral), es la tensión que hay en todas las fuerzas de occidente (hablando de occidente como todo el mundo occidental y cristiano) con respecto a las teorías de control social. [Respecto a] la eugenesia de tipo biológico como la norteamericana, la inglesa, la francesa; estos autores dicen no, por ahí no pasa la cosa. Acá el tema del concepto de la raza es cultural y es cultural mediante determinados parámetros... entonces en función de esto hay escritos de Vallejo Nágera que dicen como bueno, nosotros tenemos alguna afinidad con los alemanes, pero nosotros somos católicos, no matamos a los hijos del “otro negativo”. Lo que hacemos es lo apropiamos y le damos nuestros valores.

P: ¿Qué semejanzas y qué diferencias encontró al hacer el análisis? [Respecto al caso español y al argentino de apropiación de niños]

R: Yo estoy convencido de que en Colombia también hubo casos así. El tema es: si vos te basás en la modificación del medio ambiente, en función de las teorías del biólogo francés (lo pongo en el artículo, cambiar el medio ambiente... Entonces si la propuesta es cultural, entonces vos vas a ver que el Estado moderno ¿qué plantea? Igualdad, libertad y fraternidad. Ahora, ¿vos cómo rompés la igualdad en el Estado moderno? Construyendo otro negativo y ese otro negativo fueron los gitanos, los judíos, los republicanos, los comunistas, todo aquel que atente contra el pensamiento hegemónico.

Ahora, si ese pensamiento hegemónico vos no lo basas solo en lo racial sino en lo cultural... por ejemplo, la declaración de los derechos humanos dice que todos somos iguales en libertad y en derecho, esa es la ruptura entre lo biológico positivista que le gana a la concepción de la ciencia de gobernar el mundo. Ahora,

ante esta ruptura, lo que emerge también con mucha fuerza es lo cultural, entonces ya el enemigo no pasa a ser el negro, el judío, el republicano. El enemigo es el comunista, es el que atenta. Entonces, esa eugenesia cultural es la que propone Vallejo Nágera que lleva a los hijos de la otredad. Por ejemplo, Vallejo Nagera, una de las cosas que propone es... él hace varias investigaciones con presas políticas en uno de los campos de concentración que tuvo el franquismo (a ellas, a cambio de participar les daba algún tipo de indulgencia). Llega a la conclusión de que [hay que] apartar a los chicos de la otredad para reeducarlos, pero, además, para seguir castigando a quien se rebeló contra el sistema. Es decir, tiene dos funciones.

Esta vinculación que está muy fuerte en lo que eran las teorías católicas de la época (de hecho todos los que pregonan esto son los predecesores de lo que sería el Opus Dei) son los que ganan en sí la batalla cultural y del punto de vista de cómo el imperio va a tomar a los demás. Vos pensá que antes se hablaba del gen comunista, del gen rojo y después ya no se habla más de esto, se habla de defender el mundo occidental y cristiano más allá del color de piel, ¿entendés? O sea, hay un giro. Ya no se habla de eugenesia, pero se practica con la doctrina de seguridad nacional.

Si vos hablás de eugenesia, [en] la eugenesia racial la raza aria está por encima de todas. La eugenesia cultural tiene determinadas características: el mundo occidental y cristiano, por ejemplo, para los hispanos era la hispanidad, entonces hay libros como Eugenesia de la hispanidad y regeneración de la raza [de Vallejo Nágera]. ¿Qué significa hispanidad? Que vos estás dentro de este grupo y tenés que profesar la religión católica, apostólica y romana, pero además tener determinado tipo de características: la de caballero, la de pontificio, la de ser valiente, la de [que] si alguno quiere quebrar la doctrina de Dios vos rebelarte, o sea, esto está bien planteado. Pero además de todo eso, vos cuando planteás y das estas categorías, estás dentro de la hispanidad, defendiendo al mundo occidental y cristiano.

Ahora, Segunda Guerra Mundial, están estas tensiones, está el positivismo (porque Vallejo Nágera iba y venía entre positivismo y no). Era un momento en el que la ciencia quería controlar la sociedad, era muy marcado esto. Había escuelas de

biotipología. Fue mundial, en las escuelas de medicina había... acá, en Brasil, en Estados Unidos.

¿Entonces acá qué pasa? Acá se quería plantear una categoría, que se plantea y se produce y se emana a toda la sociedad que es la del anormal. ¿Cuál es el anormal? Es el que tiene determinadas características. Ahora, ¿qué hacemos con estos chicos? Y ahí es donde viene toda la cuestión de elaboración intelectual para ver qué se hace con estos chicos y cómo se los hace igual para la sociedad. Entonces el primer paso es apartarlos; el segundo paso, reeducarlos; el tercer paso, darle todo el contexto judicial a esto.

P: ¿Judicial?

R: Judicial, porque a Vallejo Nágera en la España franquista lo que hace es: primero, le cambia el nombre (desde el punto de vista judicial), después se lo adopta... son adopciones plenas (en el caso de España fueron legales), pero eso también pasó acá.

Los apartás. ¿Y cómo los apartás? Aniquilándolos, metiéndola presa, trayéndolo del exterior. Los trajiste, ¿qué hacés? Como eran pibes chicos y no se acordaban el nombre, le cambiás la identidad, es decir, le sustituís la identidad, y después los adoptás, los das en adopción. Yo te doy un ejemplo. Acá, en el caso nuestro, de Paula Eva Logares, se cambia la identidad... las adopciones eran plenas, a vos te adoptaban y no había causa judicial que se revoque... Entonces esto termina en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, demanda al gobierno argentino en el año 86-87 y ahí cambia la identidad. ¿Me entendés?

Vos pensá que las escuelas de Medicina, de Sociología, tenían una formación no solo positivista sino también biologicista, entonces acá se habla del derecho a la vida en la formación, lo que no te hablan es de derecho a la identidad. Ahí es donde viene el medio ambiente, tomando al medio ambiente como lo cultural (es decir de donde viene). En realidad, la cultura es la lucha de los pueblos oprimidos, continuar con esas tradiciones.

Entonces la idea es que cuando uno aniquila, aniquila para aniquilar ese contexto cultural, el de las relaciones sociales. ¿Cómo te lo puedo dar a entender? Yo con vos comparto una comunidad, tu mamá, tu abuela, mi mamá, mi abuela, todo. Yo introduzco un elemento que es violencia. Yo te desaparezo, te aniquilo, rompo tu tejido social... esa es la función que tiene la eugenesia cultural: romper el tejido social para romper el medio ambiente y producir un efecto político (que en este caso es el terror) para imponerte determinado tipo de características socioculturales y económicas.

P: Puntualmente, respecto a la doctrina de seguridad nacional, ¿usted cómo encuentra el link con la eugenesia?

R: Si vos decís... la eugenesia es una mala palabra después de los Juicios de Núremberg. Al año enjuician a los médicos, llevan a 10 médicos a la horca, pero, además, a partir de ahí se arma el Código de Núremberg que es donde por primera vez se impone el consentimiento informado ante ensayos biológicos, clínicos, biomédicos, experimentación. Este consentimiento informado lo eleva a un ensayo sin consentimiento [como un] equivalente a la tortura. Ahí está como la derrota simbólica de lo que fue la neutralidad moral de la ciencia. ¿Qué significa esto? Vos hasta este momento (si bien es muy discutido, yo lo discuto), en función de la ciencia había una neutralidad moral: vos hacías lo que se te cantaba, pero en realidad, [en] la historia de la humanidad a las corporaciones se trata de contener constantemente. Esas contenciones éticas se dan en el código de "_____" (1900 años antes de Cristo), todos los códigos que uno ve... entonces, de hecho, una de mis teorías es que quien ha llevado adelante los altos tribunales de ética médica han sido las abuelas y las madres y no los médicos.

Estos controles sociales (como fueron los juicios de Núremberg) ponen en el tapete la neutralidad de la ciencia. Ahora bien, estamos hablando de lo biológico y racista. Desde el punto de vista cultural, se abre toda una gama: esa gama para romper con la igualdad entre los hombres, entre los Estados y construir todo otro negativo. Esa

otredad negativa lo que genera es un tipo de acción que va de la mano con la eugenesia cultural, pero ya no se habla de eugenesia cultural. Vos en la doctrina de seguridad nacional le das un elemento viable si estabas en el mundo occidental y cristiano, no preservabas determinado tipo de cuestiones políticas. Esta eugenesia abarca todo cuanto hay, de hecho lo que es el siglo XX. Hay un estudio de Zaffaroni (?) donde, por ejemplo, todas las guerras mundiales del siglo XX llegaron a 6 millones de muertos y por terrorismo estatal más de 150 millones de muertos. No es que estás hablando de un grupo contra otro, sino que hay un grupo que va y... esa fue la concepción que da, para mi entender, el Estado moderno como juicio para encauzar mediante un marco teórico (eugenesia cultural, doctrina de seguridad nacional) para disciplinar a la sociedad, y en eso están los hijos de esos otros. Las respuestas... la actitud que toman las fuerzas ganadoras, beligerantes, hacia los hijos de sus enemigos siempre fue un hecho, un hecho que siempre fue estudiado. Por ejemplo, el Estado argentino cuando es la guerra del desierto [más conocida como la Conquista del Desierto o Guerra contra el indio]... la avanzada de las tropas argentinas ante nuestros pueblos originarios, [tomaban] a los chicos para ser criados. La concepción se torna distinta. Ahora van a ser iguales, van a ser mejores, nosotros los vamos a formar para mostrarles a esos padres y a quien se quiera rebelar ante el *status quo*. Que vean lo que les van a hacer los mismos hijos que son quienes los van a volver a perseguir.

P: ¿Los militares [argentinos] tuvieron cercanía con España? ¿Con Vallejo Nágera?

R: Vos pensá que España hasta el desastre de 1890 tuvo una influencia enorme en América. ¿Cuándo empieza a cambiar esa influencia? Luego de ese desastre donde España pierde todas las colonias y [se] empieza a formar como potencia Inglaterra. Bartolomé Mitre fue un ejemplo de esto. Ahora bien, esta influencia iba de la mano de la Iglesia, el conquistador venía con la cruz. Esta influencia también se vio en los sectores armados, por ejemplo, el ejército argentino tuvo una formación muy

prusiana, pero antes de esto un tipo que fue muy leído por las fuerzas argentinas era Primo de Rivera, el dictador español, el fundador del fascismo. Entonces estos sectores inclusive escribían sobre la otredad, eran los que participaron del gobierno de Primo de Rivera, de Francisco Franco.

Vallejo Nágera es una de las pocas personas que es miembro de la Real Academia Española de Medicina. Para ser miembro de ahí además de tener prestigio internacional, tenés que hacer una tesis donde hay alguien que te defiende esa tesis y tu trabajo a nivel nacional e internacional. Yo accedí a esa tesis y a la defensa de la tesis. Quien defiende esa tesis dice que Vallejo Nágera tuvo una influencia enorme en lo que es la psiquiatría argentina y lo que es Latinoamérica.

Uno de los artículos que publica la prensa en los años 30 que se llama "Viena, la ciudad de los niños felices", propone los centros de instituciones de menores ejemplares. Son los que toma Hitler para hacer la eugenesia. Es la primera experiencia de eugenesia que hubo en el mundo. ¿Qué te quiero decir con esto? Ese pensamiento atravesaba a toda la sociedad, a toda ideología.

Vallejo Nágera fue el primero que psiquiatriza al disidente político. Yo soy médico y te quiero reprimir, pero el valor de la represión ante la sociedad es malo. Cambia el valor si yo digo que te quiero curar. Esto lo hizo Stalin, lo hacían en Estados Unidos. Quien introduce estos pensamientos es la Iglesia Católica. ¿Y por qué se basan en Lamarck? Hay un dicho que dice "la función hace al órgano" (hablaba de la sociedad). Y el órgano es mediatizado por el medio ambiente. Entonces todas las teorías represivas cruzan en modificar el medio ambiente, todas las teorías de control social, todas. Si vos agarrás las hipótesis que existen de contrarrevolución y contrainsurgencia tienen capítulos de modificación del medio ambiente porque ¿cómo se modifica? Acciones psicológicas, acciones represivas, acciones de campo. Yo sé qué es lo que hago. Al que tomó las armas, lo aniquilo; al otro, lo trato de captar, y al hijo de éste ¿qué lo hago? Lo pongo acá, allá. Lo doy en adopción, le cambio identidad, eso es eugenesia.

P: ¿O sea para usted la eugenesia aquí se llamó doctrina de seguridad nacional?

R: No, lo que yo digo es que el combate al comunismo como doctrina hasta culminar la segunda guerra mundial era desde el punto de vista biológico. Luego de esto, pasa a ser un combate no solo desde el punto de vista militar sino también cultural. Vos solo vas a ver el aparato represivo, de control social. Hay determinados tipos de sectores con funciones muy específicas: tenés el de la difusión, el de la operación, así fue como se definió la estructura represiva en todos lados.

Cuando vos empezás a ver esto, lo que te enmarca es el medio mismo, esa modificación del medio ambiente. Lo que decían los franceses de “sacar al pez del agua” cuando iban a Argelia, los chupaban, les hacían de todo y nadie sabía qué pasaba era eso. Eso es modificar el medio ambiente.

Por eso yo hablo mucho de que uno cuando tiene que comparar hechos los tiene que comparar en función de lo que es una similitud atemporal. Vos tenés procesos que cambian en el tiempo, con características diferentes, con una característica cultural distinta, pero vos ves que en el diseño, construcción, implementación y consecuencias tienen características nítidas y parecidas. Entonces yo así puedo comparar el proceso franquista con el argentino.

Otro caso de eugenesia es la “Operación Peter Pan” [entre 1960 y 1962, más de 14 mil niños cubanos fueron llevados a Estados Unidos en una operación conjunta entre el gobierno de Estados Unidos, la Iglesia Católica y los cubanos en el exilio].

Es que el tema es que uno ve la eugenesia y después se cree que no hubo más. Cuando los norteamericanos se quieren imponer en lo que es Oriente Medio con una boludez (un McDonalds) es parte de reformular el medio ambiente con distintos valores. Acá no estoy dando una valoración moral de lo que es mejor o peor. Lo que intentan es cambiar esos valores.

¿Qué diferencia tienen los árabes con el ISIS? Estados Unidos habla bien de los árabes y mal de ISIS y es porque tienen parámetros que ellos han aceptado. Como diría Vallejo Nágera, de la higiene de la raza, para mejorarla.

P: ¿Eugenesia cultural es positiva o negativa?

R: No demarques si es negativo o positivo, porque, por ejemplo, ¿negativo el aniquilar? Sí, por supuesto. Lo positivo reformula. Es una mezcla, no se da blanco o negro.

Mira, en nuestra cátedra hay un antropólogo que trabajó mucho los pueblos originarios. Una de las cosas que sostiene es que lo que hicieron los ejércitos americanos (han violado todos los derechos humanos y derechos humanos que ni se nombran), por ejemplo, cuando llevaban a los indios a Europa a mostrarlos como trofeo. Todo ese trasfondo tenía una fuerte impronta biológica, pero venía la Iglesia detrás con lo cultural. ¿Entonces qué era lo cultural? Vos te tenías que hacer católico o si no estabas fuera de la ley. Cuando Lamarck habla de modificar el medio ambiente, no cuestiona a Dios. Claro que todo esto va cambiando.

P: El objetivo de la tesis era comprender un poco la justificación de los militares...

R: Es construir un otro negativo. Estos van a romper con la sociedad entonces los encarcelo y los aniquilo. Esto fue lo que pasó con los nazis con los judíos, con los gitanos, homosexuales. Pasa hoy en Medio Oriente. Esas son construcciones culturales. Muestran esa tensión que hay en la sociedad.

P: Otro de los objetivos de la tesis es evidenciar el sustento eugenésico de la doctrina de seguridad nacional...

R: Vos no vas a tener mucho argumento para esto y esto es una tesis doctoral. En todo caso te va a costar sostenerlo, pero lo que sí se evidencia es que digamos, lo más importante, que fue Vallejo Nágera, es la sustracción de menores desde el punto de vista ideológico. Esto sí, porque había que hacer algo con los hijos de la otredad que los han desaparecido.

P: ¿Por qué dice que los militares leían a Primo de Rivera?

Acá he hablado con generales, gente de instrucción militar, que leían a Primo de Rivera. Eran los libros de cabecera, cómo fue la toma del alcazar... Vallejo Nágera tenía mucho ascendente ideológico hacia los militares y hacia los médicos. Es el padre de la psiquiatría española.

P: Por ejemplo, ¿la Sociedad Argentina de Eugenesia sentó bases para la dictadura?

R: Acá no hay que ver si sentaron bases, acá lo que uno tiene que ver es el pensamiento hegemónico. En los 90, si vos no eras neoliberal, no estabas en el sistema. Eso es el pensamiento hegemónico. Uno inevitablemente está metido en el pensamiento hegemónico y tiene que tener una actitud reflexiva frente a esas construcciones para contrahegemonizarlas.

En el último informe de la Comisión Provincial de la Memoria Provincia de Buenos Aires, el principal escollo fueron los médicos que tapaban las torturas. Hay construcciones de esa otredad donde esa otredad, una vez que la sacaste de la civilización la deshonorizas.

Vos no decís voy a matar un ser humano, voy a meter preso a un ser humano, vos lo que decís es voy a curar a un ser humano, voy a curar a la sociedad. Es cambiar semánticamente un símbolo. Eso fue lo que pasó con los desaparecidos. Le armás una teoría en función de disciplinar la sociedad.

El papá desaparecido ve al hijo metiéndose a una fuerza de seguridad o diciendo que quiere al apropiador. Ahí es la tarea innegable de abuelas y madres: introducen el elemento de justicia. Justicia por mano propia.

Prisionero con su hijo. Lo mato, lo aniquilo, lo meto preso; al hijo, lo reubico, lo hago mío. Eso es eugenesia cultural. ¿Cuál es la diferencia con la eugenesia biológica? Hijo de judío, padre judío, los mato a los dos. Y ahí es donde interviene la biología.

En el caso del nazismo es ario-semita, ario-negro. Ascende el comunismo, tenemos comunistas rubios, negros. ¿Cómo hacemos? Ahí es donde tiene influencia la eugenesia cultural. En la época de franco era la hispanidad (Vallejo-Nágera). Vos planteas esto y luego viene defender el mundo occidental y cristiano. Ahí cambia también la concepción de lo que es la represión, el enemigo no es puertas afueras es puertas adentro. El enemigo es el rojo, es el compañero. Hincha distinto, eso es eugenesia cultural.

¿Por qué les daban los hijos de los desaparecidos a las familias? Cambiarle la identidad, pero además cambiarle el medio ambiente que era su cultura. Pero viene desde antes, el caso de los hijos de los indios, de las madres solteras. Va cambiando de acuerdo con la categorización que tenga el enemigo del momento.

Hay construcciones de ciencia, no es que sean dos o tres intelectuales. Vallejo Nágera fue a la Escuela de las Américas, está en su defensa cuando entra a la Real Academia Médica española. Pocos miembros y él es uno de ellos.

4. Documentos Básicos y Bases Políticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional (1980)

REPUBLICA ARGENTINA
JUNTA MILITAR

DOCUMENTOS BASICOS
Y BASES POLITICAS
DE LAS FUERZAS ARMADAS
PARA EL
PROCESO DE REORGANIZACION
NACIONAL

BUENOS AIRES
1980

BUENOS AIRES, 24 de marzo de 1978.

ACTA FIJANDO EL PROPOSITO Y LOS OBJETIVOS BASICOS
PARA EL PROCESO DE REORGANIZACION NACIONAL

La Junta Militar fija como propósito y objetivos básicos del Proceso de Reorganización Nacional en desarrollo, los que se enuncian a continuación:

1. PROPOSITO

Restituir los valores esenciales que sirven de fundamento a la conducción integral del Estado, enfatizando el sentido de moralidad, idoneidad y eficiencia, imprescindibles para reconstituir el contenido y la imagen de la Nación, erradicar la subversión y promover el desarrollo económico de la vida nacional basado en el equilibrio y participación responsable de los distintos sectores a fin de asegurar la posterior instauración de una democracia republicana, representativa y federal, adecuada a la realidad y exigencias de solución y progreso del Pueblo Argentino.

2. OBJETIVOS BASICOS

- 2.1. Concreción de una soberanía política basada en el accionar de instituciones constitucionales revitalizadas, que ubiquen permanentemente el interés nacional por encima de cualquier sectarismo, tendencia o personalismo.

7

- 2.2. Vigencia de los valores de la moral cristiana, de la tradición nacional y de la dignidad del ser argentino.
- 2.3. Vigencia de la seguridad nacional, erradicando la subversión y las causas que favorecen su existencia.
- 2.4. Vigencia plena del orden jurídico y social.
- 2.5. Concreción de una situación socio-económica que asegure la capacidad de decisión nacional y la plena realización del hombre argentino; en donde el Estado mantenga el control sobre las áreas vitales que hacen a la seguridad y el desarrollo y brinde a la iniciativa y capitales privados, nacionales y extranjeros las condiciones necesarias para una participación fluida en el proceso de explotación racional de los recursos, neutralizando toda posibilidad de interferencia de aquéllos en el ejercicio de los poderes públicos.
- 2.6. Obtención del bienestar general a través del trabajo fecundo, con igualdad de oportunidades y un adecuado sentido de justicia social.
- 2.7. Relación armónica entre el Estado, el capital y el trabajo, con fortalecido desenvolvimiento de las estructuras empresariales y sindicales, ajustadas a sus fines específicos.
- 2.8. Conformación de un sistema educativo acorde con las necesidades del país, que sirva efectivamente a los objetivos de la Nación y consolide los valores y aspiraciones culturales del ser argentino.
- 2.9. Ubicación internacional en el mundo occidental y cristiano, manteniendo la capacidad de autodeterminación, y asegurando el fortalecimiento de la presencia argentina en el concierto de las naciones.

ORLANDO RAMÓN AGOSTI
E.A.A.

EMILIO EDUARDO MASSERA
A.A.A.

JORGE RAFAEL VIDELA
E.A.

8

ACTA PARA EL PROCESO DE REORGANIZACION NACIONAL

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y seis, reunidos en el Comando General del Ejército, el Comandante General del Ejército, Teniente General D. JORGE RAFAEL VIDELA, el Comandante General de la Armada, Almirante D. EMILIO EDUARDO MASSERA, y el Comandante General de la Fuerza Aérea Argentina, Brigadier General D. ORLANDO RAMÓN AGOSTI, visto el estado actual del país, proceden a hacerse cargo del Gobierno de la República.

Por ello resuelven:

1. Constituir la Junta Militar con los Comandantes Generales de las FF.AA. de la Nación, la que asume el poder político de la República.
2. Declarar caducos los mandatos del Presidente de la Nación Argentina y de los Gobernadores y Vicegobernadores de las provincias.
3. Declarar el cese en sus funciones de los interventores Federales en las provincias al presente intervenidas, del Gobernador del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y del Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.
4. Disolver el Congreso Nacional, las Legislaturas Provinciales, la Sala de Representantes de la Ciudad de Buenos Aires y los Concejos Municipales de las Provincias u organismos similares.

9

5. Remover a los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Procurador General de la Nación y a los integrantes de los Tribunales Superiores Provinciales.
6. Remover al Procurador del Tesoro.
7. Suspender la actividad política y de los Partidos Políticos, a nivel nacional, provincial y municipal.
8. Suspender las actividades gremiales de trabajadores, empresarios y de profesionales.
9. Notificar lo actuado a las representaciones diplomáticas acreditadas en nuestro país y a los representantes argentinos en el exterior, a los efectos de asegurar la continuidad de las relaciones con los respectivos países.
10. Designar, una vez efectivizadas las medidas anteriormente señaladas, al ciudadano que ejercerá el cargo de Presidente de la Nación.
11. Los Interventores Militares procederán en sus respectivas jurisdicciones por similitud a lo establecido para el ámbito nacional y a las instrucciones impartidas oportunamente por la Junta Militar.

Adoptada la resolución precedente, se da por terminado el acto, firmándose cuatro ejemplares de este documento a los fines de su registro, conocimiento y ulterior archivo en la Presidencia de la Nación, Comando General del Ejército, Comando General de la Armada y Comando General de la Fuerza Aérea.

ORLANDO RAMÓN ACOSTI
P.A.A.

EMILIO EDUARDO MARRERA
A.A.A.

JOSÉ RAFAEL VIDELA
E.A.

10

Esta decisión persigue el propósito de terminar con el des-gobierno, la corrupción y el flagelo subversivo y sólo está dirigida contra quienes han delinquido o cometido abusos de poder. Es una decisión por la Patria y no supone, por lo tanto, discriminaciones contra ninguna militancia cívica ni sector social alguno. Rechaza, por consiguiente, la acción disociadora de todos los extremismos y el efecto corruptor de cualquier demagogia.

Las Fuerzas Armadas desarrollarán durante la etapa que hoy se inicia, una acción regida por pautas perfectamente determinadas. Por medio del orden, del trabajo, de la observancia plena de los principios éticos y morales, de la justicia, de la realización integral del hombre, del respeto a sus derechos y dignidad; así la República llegará a la unidad de los argentinos y a la total recuperación del ser nacional, metas irrenunciables para cuya obtención se convoca en un esfuerzo común a los hombres y mujeres, sin exclusiones, que habitan este suelo.

Tras esas aspiraciones compartidas, todos los sectores representativos del país deben sentirse claramente identificados y por ende, comprometidos en la empresa común que conduzca a la grandeza de la Patria.

No será un gobierno patrimonio de sectores ni para sector alguno. Estará imbuido de un profundo sentido nacional y sólo responderá a los más sagrados intereses de la Nación y sus habitantes.

Al contraer las Fuerzas Armadas tan trascendente compromiso, formulan una firme convocatoria a toda la comunidad nacional.

En esta nueva etapa, hay un puesto de lucha para cada ciudadano. La tarea es ardua y urgente. No estará exenta de sacrificios. Pero se la emprende con el absoluto convencimiento de que el ejemplo se predicará de arriba hacia abajo y con fe en el futuro argentino.

La conducción del proceso se ejercitará con absoluta firmeza y vocación de servicio. A partir de este momento, la res-

12

BUENOS AIRES, 24 de marzo de 1976.

PROCLAMA

Agotadas todas las instancias del mecanismo constitucional, superada la posibilidad de rectificaciones dentro del marco de las instituciones y demostrada, en forma irrefutable, la imposibilidad de la recuperación del proceso por sus vías naturales, llega a su término una situación que agravia a la Nación y compromete su futuro.

Nuestro pueblo ha sufrido una nueva frustración.

Frente a un tremendo vacío de poder, capaz de sumirnos en la disolución y en la anarquía; a la falta de capacidad de convocatoria que ha demostrado el Gobierno Nacional; a las reiteradas y sucesivas contradicciones evidenciadas en la adopción de medidas de toda índole; a la falta de una estrategia global que, conducida por el poder político, enfrentara la subversión; a la carencia de soluciones para problemas básicos de la Nación cuyo resultante ha sido el incremento permanente de todos los extremismos; a la ausencia total de los ejemplos éticos y morales que deben dar quienes ejercen la conducción del Estado; a la manifiesta irresponsabilidad en el manejo de la economía que ocasionara el agotamiento del aparato productivo; a la especulación y la corrupción generalizadas, todo lo cual se traduce en una irreparable pérdida del sentido de grandeza y de fe; las Fuerzas Armadas —en cumplimiento de una obligación irrenunciable— han asumido la conducción del Estado.

Una obligación que surge de serenas meditaciones sobre las consecuencias irreparables que podría tener sobre el destino de la Nación toda una actitud distinta a la adoptada.

11

ponsabilidad asumida impone el ejercicio severo de la autoridad para erradicar definitivamente los vicios que afectan al país. Por ello, al par que se continuará combatiendo sin tregua a la delincuencia subversiva abierta o encubierta y se desterrará toda demagogia, no se tolerará la corrupción o la venalidad bajo ninguna forma o circunstancia, ni tampoco cualquier transgresión a la ley u oposición al proceso de reparación que se inicia.

Las Fuerzas Armadas han asumido el control de la República. Quiera el país todo comprender el sentido profundo e inequívoco de esta actitud, para que la responsabilidad y el esfuerzo colectivo acompañen esta empresa que, persiguiendo el bien común, alcanzará —con la ayuda de Dios— la plena recuperación nacional.

ORLANDO RAMÓN ACOSTI
P.A.A.

EMILIO EDUARDO MARRERA
A.A.A.

JOSÉ RAFAEL VIDELA
E.A.

13

Debe en primer lugar expresarse taxativamente que, aprovechando la experiencia inmediata —experiencia repetida a través de la historia del país— esta intervención militar no se hace en contra de un determinado sector social, partido político o sistema económico, sino para corregir excesos, impedir desviaciones, reordenar y reencauzar integralmente la vida nacional, cambiar la actitud argentina con respecto a su propia responsabilidad individual y social, facilitar, en suma, el desarrollo pleno de nuestra potencialidad.

Ello no implica, por supuesto, una garantía de impunidad para los responsables de la corrupción administrativa, económica o gremial, ni mucho menos para los ideólogos y militantes de la subversión, pero tampoco debe esperarse una efusión indiscriminada de sangre que bajo el aparente propósito de lograr justicia por la vía más expeditiva, sólo conduzca a la negación de este principio fundamental, a la reacción interna masiva ante lo que pueda considerarse como medida opresiva extrema y al aislamiento internacional. Queda claro, entonces, que sólo los culpables de la corrupción y de la subversión que caracterizan la situación de partida serán castigados y ello, en función de las bases de justicia que hoy faltan. Pero debe quedar claro también, que desde la iniciación hasta la finalización del proceso militar, no se admitirá ninguna transgresión a la ley, que en caso de producirse será inmediata y justamente reprimida.

La acción de gobierno estará basada en soluciones pragmáticas a los problemas nacionales, soluciones ajustadas a la realidad del momento y al objetivo final perseguido y bajo ningún concepto, vinculadas a intereses partidistas o sectoriales. Tal acción estará sólo guiada por el interés nacional. Pero esta intervención de las Fuerzas Armadas, si busca el cambio que el país reclama, si persigue que este cambio se produzca como consecuencia de la eficiencia gubernativa que a su vez genere apoyo y que motive al pue-

blo en su reordenamiento y en la búsqueda del destino común, debe también limitarse en tiempo y asegurar su desemboque.

Para ello es menester que la acción de las Fuerzas Armadas facilite en el futuro la formación de un movimiento de opinión nacional, vital y amplio, que admita a todos aquellos que deseen la verdadera grandeza del país y se sientan consustanciados con los postulados del gobierno nacional. Es así como, alcanzados los objetivos básicos de reordenamiento y afianzamiento y asegurada la continuidad del proceso por vía democrática, las Fuerzas Armadas darán por finalizada su intervención, en la seguridad de haber interpretado el momento histórico nacional y de haber colocado definitivamente al país en su sendero de grandeza. Para que todo lo expuesto sea posible, para que esta riesgosa operación llegue a buen fin, es imprescindible que toda la acción de las Fuerzas Armadas esté basada en la más absoluta confianza en quienes actúan en función de gobierno, como un equipo indisolublemente unido en el logro de los objetivos fijados, obrando con la responsabilidad, desprendimiento y coraje que le son propios.

4. DESARROLLO DEL PROCESO

4.1. El proceso se desarrollará mediante la ejecución de tres fases, sin solución de continuidad ni lapsos de duración preestablecidos, las que se concretarán a través de la consecución de los respectivos objetivos.

4.2. Fase I: Asunción del control

4.2.1. Concepto de ejecución

Las FF.AA. asumirán el poder y el control de la estructura del Estado a fin de crear, en el menor tiempo posible, las condiciones necesarias para transferir el Gobierno al Presidente de la Nación.

18

- 2.3. Vigencia de la seguridad nacional, erradicando la subversión y las causas que favorecen su existencia.
- 2.4. Vigencia plena del orden jurídico y social.
- 2.5. Concreción de una situación socioeconómica que asegure la capacidad de decisión nacional y la plena realización del hombre argentino; en donde el Estado mantenga el control sobre las áreas vitales que hacen a la seguridad y al desarrollo y brinde a la iniciativa y capitales privados, nacionales y extranjeros, las condiciones necesarias para una participación fluida en el proceso de explotación racional de los recursos, neutralizando toda posibilidad de interferencia de aquéllos en el ejercicio de los poderes públicos.
- 2.6. Obtención del bienestar general a través del trabajo fecundo, con igualdad de oportunidades y un adecuado sentido de justicia social.
- 2.7. Relación armónica entre el Estado, el capital y el trabajo, con fortalecido desenvolvimiento de las estructuras empresariales y sindicales, ajustadas a sus fines específicos.
- 2.8. Conformación de un sistema educativo acorde con las necesidades del país, que sirva efectivamente a los objetivos de la Nación y consolide los valores y aspiraciones culturales del ser argentino.
- 2.9. Ubicación internacional en el mundo occidental y cristiano, manteniendo la capacidad de autodeterminación, y asegurando el fortalecimiento de la presencia argentina en el concierto de las naciones.

3. IDEAS RECTORAS QUE SUSTENTAN LA INTERVENCIÓN DE LAS FF.AA. EN EL PROCESO NACIONAL

La justificación histórica de la intervención de las FF.AA. en el proceso nacional radica exclusivamente en que la continuación normal del mismo no ofrece seguridad alguna

16

en cuanto al mantenimiento de la integridad nacional y a la ubicación del país con respecto a su destino de grandeza. Aceptada esta premisa, reviste particular importancia definir claramente las ideas rectoras —la filosofía— que sustentan esta intervención y su modalidad operativa.

Para que estos aspectos básicos sean cabalmente comprendidos y se obre en consecuencia con absoluta unidad de criterio, deben visualizarse objetivamente todos los elementos que componen la situación actual que vive el país, esto es el desgobierno, el caos administrativo, la venalidad, pero también la existencia de corrientes de opinión o sentimientos políticos fuertemente arraigados; una clase obrera fuera de cauce pero organizada y todavía no volcada al marxismo; con una Iglesia alarmada por el proceso pero dispuesta a denunciar cualquier exceso contra la dignidad humana; con un clamor por castigos ejemplarizadores pero en tanto no se afecte al sector al que se pertenece; por fin, con un entorno internacional que en principio no será favorable a la interrupción de la continuidad institucional y que ajustará su actitud ulterior a la propia acción de las FF.AA., en la consecución del orden social, económico y administrativo y en la eficiencia que demuestre su gobierno. Teniendo entonces permanentemente presente la situación de partida y el objetivo final a lograr, explicitado en I, y que no es otro que la instauración de una verdadera democracia auténticamente representativa, con plena vigencia de nuestros principios republicanos tradicionales, con un auténtico y efectivo federalismo, sustentada por corrientes de opinión nacionales amplias y sólo urgidas por la grandeza del país y el bien común, basada en una sociedad unida, organizada y solidaria y con una economía vigorosa que permita la plena realización individual y social argentina, se definirán las ideas rectoras que animan la intervención de las FF.AA. en esta coyuntura y su modalidad operativa fundamental.

19

17

4.2.2. Objetivos

4.2.2.1. Obtener el control de los poderes públicos y organismos esenciales del Estado Nacional y Provinciales para:

- crear las condiciones de seguridad necesarias.
- preservar las pruebas del desorden e inmoralidad administrativas a los fines que ulteriormente se determinen y que sirvan de fundamento para la acción moralizadora a emprender.

4.2.2.2. Convocar adhesión de la población mediante:

- una clara expresión y difusión de la orientación constructiva, nacional y sin partidismos, del movimiento.
- El restablecimiento de la imagen de autoridad, responsabilidad, equilibrio y eficiencia en la gestión de gobierno.
- la adopción de medidas inmediatas que reemplacen la inacción y ausencia de poder.
- la definición precisa del enemigo a combatir, incluyendo sólo en él al incurso en inmoralidad pública, corrupción administrativa y delincuencia subversiva.

4.2.3. Características y condiciones

- participación preeminente de personal militar en actividad, en forma conjunta, toda vez que sea posible y conveniente.
- acción administrativa dinámica dentro de la orientación que fijan los objetivos y considerando que la gestión deberá ser tan breve como sea posible para alcanzarlos.
- prioridad en la preservación de la aptitud operacional de las Fuerzas Armadas.

— necesidad de impedir o neutralizar todo tipo de reacción organizada (Huelgas masivas de tipo político, «boycot» internacional, etc.).

— búsqueda del apoyo creciente de la población como consecuencia de expectativas reales que puedan resolverse favorablemente con espíritu de justicia y sin actitudes demagógicas.

4.2.4. Medidas a adoptar

Desde el primer momento deberá preverse la adopción de las medidas que se establecen en el Anexo 1, las que fundamentalmente habrán de aplicarse en la fase siguiente.

4.3. Fase 2: Reordenamiento institucional

4.3.1. Concepto de ejecución

Transferencia de la responsabilidad de la acción de gobierno a un Presidente de la Nación designado por la Junta Militar, mientras ésta retiene la facultad de su remoción, el Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas y la responsabilidad integral del proceso.

4.3.2. Objetivo

Alcanzar una situación de seguridad, orden legal, eficiencia administrativa y prosperidad económica que, acompañando a la evolución de la estructura político-institucional del país, haga posible el restablecimiento de la forma representativa, republicana y federal de gobierno.

4.3.3. Orientaciones para la acción a desarrollar

4.3.3.1. Respeto de la situación en el exterior

- 4.3.3.1.1. Concretar una acción dinámica de vinculación franca y sin recelos con los países occidentales, sólida y solidaria con los del Continente y suficientemente flexible, en función de intereses comunes posibles de concretar, con los demás países del mundo.
- 4.3.3.1.2. Obtener la confianza y apoyo necesarios de los países, organismos y organizaciones internacionales.
- 4.3.3.1.3. Superar el probable aislamiento que buscarán producir la izquierda internacional y otros intereses afines o antinacionales.
- 4.3.3.1.4. Mejorar la eficiencia integral y fortalecer la imagen del Servicio Exterior Argentino.
- 4.3.3.2. **Respecto de la situación interna**
 - 4.3.3.2.1. Vigencia del orden y seguridad públicos, colectivos e individuales.
 - 4.3.3.2.2. Monopolización de las funciones, actividades y acciones vinculadas a la seguridad por instituciones y organismos competentes del Estado.
 - 4.3.3.2.3. Suspensión de la actividad política partidaria y sujeción estricta de todo tipo de instituciones y organizaciones a sus fines específicos.
 - 4.3.3.2.4. Normalización progresiva de las instituciones y organizaciones jurídicas, gremiales, sociales, culturales, económicas y por último las políticas, que hubieran sido afectadas por el proceso.
 - 4.3.3.2.5. Destrucción del aparato político y paramilitar de la subversión.
 - 4.3.3.2.6. saneamiento de la economía procurando provocar el menor costo social compatible con una reversión lo más acelerada posible de la actual situación.

23

- 4.3.3.3.6. Prevención permanente para evitar y sancionar drásticamente, todo intento de desviación institucional, sectorización o promoción personal, creando y aplicando los instrumentos correspondientes.

4.4. **Fase 3: Consolidación**

4.4.1. Concepto de ejecución

Transferencia progresiva a equipos civiles de las responsabilidades ejecutivas de gobierno.

4.4.2. Objetivo

Apoyar un sólido movimiento cívico consustanciado con los grandes objetivos nacionales que permita materializar la finalidad del proceso de intervención de las Fuerzas Armadas.

4.4.3. Orientación para la acción a desarrollar

- 4.4.3.1. Concretar una acción dirigida a la identificación de la población con los objetivos nacionales establecidos en las fases anteriores.
- 4.4.3.2. Las Fuerzas Armadas mantendrán el control, fiscalización y respaldo del proceso.

OSCAR RAMÓN AGOSTI ENRIQUE EDUARDO MASSERA JORGE RAFAEL VIDELA
P.A.A. A.A.A. S.A.

24

- 4.3.3.2.7. Combatir la burocracia y asegurar la racionalización progresiva de la administración pública y empresas del Estado, en función de parámetros de eficiencia y austeridad y compatible con la transferencia del personal a otros sectores activos de la vida nacional.
- 4.3.3.2.8. Concreción de los instrumentos legales y procedimientos necesarios para alcanzar, con el indispensable consenso y estabilidad, el objetivo final de restablecer la democracia.
- 4.3.3.2.9. **Restablecer la unión, la fe y confianza en el futuro de la Nación Argentina.**
- 4.3.3.3. **En las Fuerzas Armadas**
 - 4.3.3.3.1. Mantener la cohesión en y entre ellas y el convencimiento de apoyar el proceso compartiendo la responsabilidad institucional.
 - 4.3.3.3.2. Vinculación operacional y espiritual de las Fuerzas de Seguridad y Policiales con las Fuerzas Armadas.
 - 4.3.3.3.3. Preservación de caer en el juego de ambiciones personales o sectoriales, del desgaste o debilitamiento en el ejercicio del Poder y de otros factores que atentan contra su prestigio e imagen.
 - 4.3.3.3.4. Desarrollo y mantenimiento permanente de la necesaria aptitud operacional y de combate para enfrentar con éxito la lucha contra la subversión, en todas sus formas, y realizar las operaciones de seguridad y de control especiales que imponga el proceso.
 - 4.3.3.3.5. Mantenimiento de la preeminencia de los factores éticos que hacen a la formación militar, entre ellos la aplicación de su legislación, en la conducta del personal vinculado a actividades no específicas.

23

ANEXO I

MECIDAS INMEDIATAS DE GOBIERNO

1. DE INDOLE POLITICA INTERNA

- 1.1. Suspensión de la actividad política y estudio de las normas que regularán su accionar futuro.
- 1.2. Sujeción de toda institución u organismo público o privado (laboral - social - económico - educativo, etc.) a sus fines específicos, con prohibición de toda acción política.
- 1.3. Cesación del Poder Legislativo nacional, provinciales y sus similares en el orden municipal.
- 1.4. Remoción de los miembros de la Corte Suprema de Justicia y tribunales superiores provinciales y puesta en comisión de los demás miembros del Poder Judicial y Provincial.
- 1.5. Actualización de la legislación procesal y penal para la eficaz represión y juzgamiento de los delitos, en especial los de carácter subversivo.
- 1.6. Intensificar coordinadamente con la acción de gobierno la lucha contra la subversión.
- 1.7. Aprovechar todo elemento de unión para la Nación Argentina, sin incidir sobre figuras o hechos políticos del pasado, como medio de evitar divisiones o crear banderas reivindicatorias.

25

- 1.8. Control de los órganos de difusión por medio de la aplicación taxativa de las leyes correspondientes modificadas convenientemente, a fin de que sirvan a la obtención de los objetivos básicos establecidos.
- 1.9. Producir las correcciones en los organismos públicos y niveles del Estado que posibiliten aumentar su eficiencia.
- 1.10. Suspensión de alguno de los privilegios existentes.

2. DE INDOLE ECONOMICA

- 2.1. Adopción de las medidas de control de emergencia necesarias para mejorar la situación existente hasta tanto se pueda instrumentar la reactivación económica en forma coherente.
- 2.2. Fijación de un plan económico que contemple fundamentalmente:
 - Estimulo a la productividad.
 - Reactivación del aparato productivo.
 - Control y disminución del déficit presupuestario.
 - Aliento a las inversiones.
 - Revertir la política estatizante.
 - Lograr eficiencia en los servicios públicos y empresas del Estado.
 - Política agropecuaria realista.
 - Reactivación de las obras públicas de acuerdo con las posibilidades.
 - Instrumentar un adecuado régimen de comercialización.
 - Fuerte impulso a las exportaciones tradicionales y no tradicionales, sin condicionamientos.
 - Progresiva desaceleración de la inflación compatible con el mantenimiento de la actividad económica.
 - Reordenamiento impositivo.

26

- 1.8. Control de los órganos de difusión por medio de la aplicación taxativa de las leyes correspondientes modificadas convenientemente, a fin de que sirvan a la obtención de los objetivos básicos establecidos.
- 1.9. Producir las correcciones en los organismos públicos y niveles del Estado que posibiliten aumentar su eficiencia.
- 1.10. Suspensión de alguno de los privilegios existentes.

2. DE INDOLE ECONOMICA

- 2.1. Adopción de las medidas de control de emergencia necesarias para mejorar la situación existente hasta tanto se pueda instrumentar la reactivación económica en forma coherente.
- 2.2. Fijación de un plan económico que contemple fundamentalmente:
 - Estimulo a la productividad.
 - Reactivación del aparato productivo.
 - Control y disminución del déficit presupuestario.
 - Aliento a las inversiones.
 - Revertir la política estatizante.
 - Lograr eficiencia en los servicios públicos y empresas del Estado.
 - Política agropecuaria realista.
 - Reactivación de las obras públicas de acuerdo con las posibilidades.
 - Instrumentar un adecuado régimen de comercialización.
 - Fuerte impulso a las exportaciones tradicionales y no tradicionales, sin condicionamientos.
 - Progresiva desaceleración de la inflación compatible con el mantenimiento de la actividad económica.
 - Reordenamiento impositivo.

26

3. DE INDOLE LABORAL

- 3.1. Reordenamiento de la actividad sindical, a través de la revisión de la Ley de Asociaciones Profesionales, de Contratos de Trabajo, de Paritarias y otros instrumentos legales.
- 3.2. Suspensión temporaria de la actividad sindical en lo que respecta a nuevas reivindicaciones mientras dure el reordenamiento expresado en 3.1.
- 3.3. Mantenimiento de las obligaciones patronales existentes respecto al sector laboral hasta que se produzca el reordenamiento indicado en 3.1.
- 3.4. Disolución de todo agrupamiento gremial que desarrolle actividades políticas.
- 3.5. Efectivo control de los fondos sindicales y de obras sociales gremiales.
- 3.6. Suspensión temporaria del derecho de huelga.
- 3.7. Mantenimiento de un adecuado nivel salarial.

4. DE INDOLE MORAL

- 4.1. Determinación y cumplimiento de normas y pautas para hacer efectivas las responsabilidades emergentes del desempeño de la función pública.
- 4.2. Fortalecimiento de los valores tradicionales que constituyen el acervo de la Nación Argentina.
- 4.3. Crear conciencia sobre la necesidad de trabajo y sacrificio para todos los habitantes del suelo argentino.
- 4.4. Prosecución de las investigaciones en desarrollo e iniciación de las que correspondan.
- 4.5. Fijación de normas para el manejo y control del fondo público proveniente de leyes especiales (PRODE, quiniela, etcétera) que no se encuentre presupuestado.

27

3. DE INDOLE LABORAL

- 3.1. Reordenamiento de la actividad sindical, a través de la revisión de la Ley de Asociaciones Profesionales, de Contratos de Trabajo, de Paritarias y otros instrumentos legales.
- 3.2. Suspensión temporaria de la actividad sindical en lo que respecta a nuevas reivindicaciones mientras dure el reordenamiento expresado en 3.1.
- 3.3. Mantenimiento de las obligaciones patronales existentes respecto al sector laboral hasta que se produzca el reordenamiento indicado en 3.1.
- 3.4. Disolución de todo agrupamiento gremial que desarrolle actividades políticas.
- 3.5. Efectivo control de los fondos sindicales y de obras sociales gremiales.
- 3.6. Suspensión temporaria del derecho de huelga.
- 3.7. Mantenimiento de un adecuado nivel salarial.

4. DE INDOLE MORAL

- 4.1. Determinación y cumplimiento de normas y pautas para hacer efectivas las responsabilidades emergentes del desempeño de la función pública.
- 4.2. Fortalecimiento de los valores tradicionales que constituyen el acervo de la Nación Argentina.
- 4.3. Crear conciencia sobre la necesidad de trabajo y sacrificio para todos los habitantes del suelo argentino.
- 4.4. Prosecución de las investigaciones en desarrollo e iniciación de las que correspondan.
- 4.5. Fijación de normas para el manejo y control del fondo público proveniente de leyes especiales (PRODE, quiniela, etcétera) que no se encuentre presupuestado.

27

los totalitarismos y de los intereses ilegítimos o abusivos de individuos o sectores determinados; y con una participación capaz de armonizar y de unir a todos en la diversidad de opiniones para el logro del bien común, con lo que se posibilitará la presencia activa de los argentinos en la gran empresa de la reorganización del país.

VALORES Y PRINCIPIOS

Los valores y principios que a continuación se enuncian requieren en las actuales circunstancias particular énfasis.

Es una responsabilidad fundamental del Estado asegurar la plena vigencia de las libertades civiles y políticas. Su ejercicio responsable es un deber y un derecho para todos los habitantes de la Nación.

El imperio de la igualdad civil, esencia del respeto por el ser humano, debe ser complementado por la plena vigencia del principio de igualdad de oportunidades. El Estado debe promover todas las condiciones necesarias para hacerla efectiva.

La unidad nacional es la cohesión e integración espiritual de los miembros de la Nación; su permanente afianzamiento constituye la base fundamental e imprescindible para la consolidación y proyección del país.

El bien común es el conjunto de condiciones de la vida social por el cual se establece un cierto orden creador de seguridad y confianza, preservador de la paz, indispensable para el desarrollo en plenitud de la comunidad y de cada uno de sus miembros, en justo equilibrio, sin detrimento de individuos o sectores.

La sociedad inspirada en los principios cristianos involucra la prevalencia del espíritu sobre la materia, antepone la persona humana a la colectividad y subordina la sociedad.

58

para alcanzar los objetivos esenciales fijados.
Ha llegado la hora de las realizaciones más trascendentes,
y también más difíciles y delicadas. El Proceso de Reorgani-

zación Nacional carecería de proyección histórica y desconocería el propósito al que solemnemente se comprometió si no iniciara, como lo hace ahora, la etapa de normalización político-institucional y no estableciera para ello las bases doctrinarias, las bases programáticas y las bases instrumentales reunidas en este documento, como primer paso de un vasto proceso cuya continuación, desarrollo y cumplimiento con éxito sólo serán posibles si todas las reservas cívicas de la Nación le prestan su concurso con patriotismo, lealtad, abnegación y desinterés.

Por lo expuesto, las Fuerzas Armadas, reafirmando la vigencia de los Documentos Básicos del Proceso de Reorganización Nacional, la responsabilidad de su conducción y su posterior intervención en defensa del sistema que se instaure a su término resuelven formular:

- Las bases doctrinarias sobre las que se completará la normalización político-institucional de la Nación.
- Las bases programáticas que servirán para asegurar la adecuada coherencia y eficacia en el logro de los objetivos nacionales.
- Las bases instrumentales sobre las que se establecerá la convivencia en la diversidad de ideas y se favorecerá la formación y consolidación de amplias e importantes corrientes organizadas de opinión.

La ciudadanía dispone ahora de las bases para coincidir y de los límites del disenso; y sabe cuál es el camino que las Fuerzas Armadas le proponen, en esta nueva etapa de la gran empresa común iniciada en marzo de 1976.

59

Estado a la comunidad nacional a la que debe servir. El bien común debe ser el principio orientador para gobernantes y gobernados.

Uno de los pilares de la sociedad deseada es la solidaridad, a través de la cual cada uno de sus integrantes da y otorga de sí lo valioso para el prójimo y la comunidad. Constituye la actitud fundamental que deberán asumir los argentinos para afianzar la cohesión nacional y el logro de los altos objetivos que puede y debe perseguir el país.

El principal sostén de la vida social es la práctica de la justicia, que manda dar a cada uno lo suyo y no dañar al otro.

Ella debe ser administrada de manera tal que resulte garantizado el cumplimiento estricto de la ley y que todas las personas, cualesquiera sean sus condiciones culturales, sociales o económicas, tengan asegurado el pleno acceso a un juicio imparcial e idóneo.

La relación entre los individuos, la familia, los grupos intermedios y el Estado, en la tarea de consecución de sus fines últimos, se encuentra regulada por dos principios: el de la subsidiariedad y el de la totalidad.

Según el primero, los grupos sociales mayores existen para ayudar y no para absorber a los menores; su papel consiste en hacer lo que estos últimos no deben o no pueden hacer. De ahí que el Estado debe dejar de hacer lo que la iniciativa privada es capaz de hacer por sí sola; debe ayudar a hacer o a promover lo que la iniciativa privada por sí misma no alcanza a hacer sola; y debe hacer lo que la iniciativa privada no puede, no quiere o no debe hacer.

De acuerdo con el segundo, es deber del Estado regular y armonizar todos los derechos que vinculan a los hombres en la sociedad, de modo que, al ejercerse un derecho, no obstaculice el ejercicio de los derechos o el cumplimiento de los deberes de los demás y que a toda violación de ellos le siga la inmediata sanción y consecuente reparación.

59

55

BASES DOCTRINARIAS

CONSIDERACIONES GENERALES

La Nación atraviesa un período histórico de singular trascendencia. Será indispensable en él asegurar la fiel observancia de los principios fundamentales contenidos en la Constitución Nacional, modernizar y afianzar el régimen político y garantizar su funcionamiento. Será preciso, simultáneamente, impulsar un nuevo ciclo de desarrollo integral, político, social y económico, sustentado en los dos pilares inmovibles de nuestra nacionalidad: la concepción cristiana de la vida y las tradiciones de nuestra cultura.

Estos elementos, de existencia anterior a nuestra integración como Nación, han dado origen a afirmaciones filosóficas, éticas, políticas, culturales, sociales y económicas que siempre antepusieron la dignidad del hombre como persona trascendente a todo otro valor. Ellas conducen necesariamente a fórmulas superiores de convivencia y cooperación para el logro del bien común y la participación de todos los habitantes del suelo argentino, sin distinción de razas y credos.

A partir de los valores de libertad y justicia se confirman los principios políticos y los conceptos rectores que definen a la vez la sociedad deseada y el espíritu que inspira este documento.

La objetiva valoración de nuestros problemas, sustentada en la adecuada concepción de la nacionalidad, permitirá desarrollar las pautas que lleven a un Estado con autoridad, respetuoso de los derechos y libertades de los ciudadanos; apto para preservarlos del populismo demagógico y anárquico, de

57

patrimonio cultural y material y de la necesidad de preservarlos. A través de ella se protegen los intereses vitales de la Nación. Incluye una amplia gama de aspectos tales como la soberanía, los recursos humanos y naturales, el orden social y político, la cultura y el espíritu nacional.

El Estado vive y se nutre del sistema político adoptado por la Nación. El régimen representativo, republicano y federal, forma de gobierno de la Nación Argentina, es el procedimiento insustituible para la organización política de nuestra sociedad, caracterizada por su pluralismo y donde cada sector debe asumir su participación con responsabilidad, para el logro de un Estado moderno, con un elevado sentido de la moralidad, la eficiencia y la grandeza.

En este régimen las aspiraciones políticas responsables son enteramente legítimas y permiten que los integrantes de la sociedad compitan entre ellos, con plenas posibilidades, para acceder a todas y cada una de las funciones sociales y políticas.

El sistema político debe permitir fundamentalmente la rotación en el poder y su transferencia sin alteraciones significativas. Para ello deberá asegurar la autenticidad de la participación y representación política y su estabilidad. Su apoyo son corrientes de opinión canalizadas por medio de grandes partidos políticos caracterizados por: la adhesión sin reservas a los principios fundamentales contenidos en la Constitución Nacional y su recto cumplimiento, el invariable ejercicio real de la democracia interna en todas sus actividades y expresiones, y una organización capaz de asegurar la renovación, idoneidad y responsabilidad de sus dirigentes.

El fiel cumplimiento de las normas reguladoras de la vida de los partidos políticos será objeto de un permanente control por parte de los organismos competentes.

El sistema electoral robustecerá al gobierno de la mayoría, pero afirmará a la vez el respeto y la intervención de las minorías.

62

Las ideologías totalitarias estarán completamente excluidas y se considerará inaceptable el propósito de fomentar la lucha de clases, la propiedad colectiva de los medios de producción, la exaltación desmedida de la persona de los dirigentes, la politización partidaria de las grandes instituciones del Estado y de las organizaciones intermedias y la utilización de posiciones públicas en beneficio personal.

La participación es el derecho y el deber de asumir plenamente las responsabilidades políticas y sociales. La democracia exige que los habitantes tomen parte activa y responsable en la vida de la sociedad y el Estado.

CONCEPTOS RECTORES

La Nación se ha estructurado a través de muchos años de vida y los argentinos tienen una conciencia histórica, cultura, tradiciones y creencias propias, un estilo de vida singular, glorias, héroes y mártires comunes; han realizado juntos grandes empresas y conservan vigorosa la voluntad para realizarlas en el futuro.

La Nación expresa sus fines en el Preámbulo de la Constitución: Afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad. Estos fines son permanentes y rigurosamente actuales.

Alcanzarlos significa plasmar valores supremos: la dignidad de cada persona humana y la grandeza de la Nación, consolidada esta última en la concordia y en la afirmación del modo de ser que le es propio.

La vocación humanista y la vocación nacional, señalan el sentido de la Argentina en el mundo.

La sociedad argentina tiene la responsabilidad de asegurar la continuidad histórica de la Nación. Para cumplir tan noble misión debe poseer una gran cohesión, fe en su destino, firmeza e impulso creador, fuerza realizadora y objetivos definidos que orienten su acción.

En esta sociedad, el hombre realiza los fines propios de su naturaleza a través de la pluralidad de grupos sociales, desde la familia en la base hasta el Estado en la cúspide. Los grupos intermedios, asociaciones situadas entre una y otro, procuran la defensa, promoción o realización de algún tipo de interés o necesidad de sus integrantes.

60

La familia como entidad anterior al Estado constituye el grupo social esencial, ya que es el punto de convergencia de las generaciones y el lugar natural de aprendizaje y comunicación de la tradición nacional, de los principios morales y religiosos y del orden armónico entre personas y sociedad.

Este orden social reconoce la importancia fundamental de la propiedad privada y su función social, como derecho innato del hombre a poseer los bienes necesarios para su preservación y perfeccionamiento.

El Estado, concebido como conjunto de las instituciones jurídicas y políticas fundamentales, tiene la responsabilidad de satisfacer los intereses de la Nación, mediante el cumplimiento de sus funciones propias.

Debe ser promotor, gestor y árbitro idóneo, responsable y ecuánime, apto para realizar la obra exigida por el interés de la sociedad nacional y de sus integrantes.

Su fin último es el bien común, el que exige como requisitos la justicia y la paz interior, esta última como correlato del orden. Sin paz interior no hay orden, y sin orden no hay paz interior.

El Estado debe garantizar la libertad y la seguridad de los habitantes de la Nación. Para ello limitará sus cometidos y, al mismo tiempo, cumplirá eficientemente los que le competen.

Tiene el Estado dos funciones esenciales que cumplir: promover el desarrollo armónico del país y proveer a la seguridad.

El desarrollo debe responder y servir a nuestra concepción de la sociedad, en la cual la dignidad de la persona humana es un valor inviolable. Su finalidad es lograr la mejor calidad de vida posible como expresión concreta del bien común, lo que exige alcanzar niveles siempre crecientes de perfeccionamiento espiritual, educación, salud y prosperidad material.

La seguridad nacional se asienta, fundamentalmente, en la incommovible conciencia que la sociedad tiene del valor de su

63

61

El Poder Ejecutivo Nacional será unipersonal y deberá tener las atribuciones necesarias y suficientes para ejercer sus competencias.

El Poder Legislativo Nacional será bicameral, efectivamente independiente e integrado por representantes que reúnan las condiciones de idoneidad y responsabilidad adecuadas para el cumplimiento de sus tareas.

En sus funciones adquirirá máxima significación el ejercicio de las facultades de control político y administrativo sobre todo el sistema de gobierno.

En la formación de las leyes aplicará un mecanismo ágil, sin desmedro de la profundidad de los estudios destinados a su elaboración, la satisfacción de las exigencias de la técnica jurídica y la observación de la responsabilidad en toda iniciativa.

El Poder Judicial, efectivamente independiente, tendrá capacidad para armonizar la seguridad jurídica con la celeridad en los procedimientos judiciales, contará con leyes de fondo y de forma actualizadas, con un moderno y tecnificado apoyo administrativo y con magistrados altamente capacitados y jerarquizados ética y técnicamente. Ello, por lo general, se obtendrá a través de la carrera judicial.

Los Poderes Provinciales tendrán características similares a las de los poderes del orden nacional. Será deseable la unicameralidad legislativa. Deberán tender a un fortalecimiento creciente de su competencia y aptitud de gestión, vitalizarse en sus bases políticas y económicas y adaptarse a las exigencias de la realidad, de la evolución del progreso técnico y de la necesidad del gobierno coordinado y coherente del Estado, en el cumplimiento de los fines esenciales que les están asignados.

El Gobierno Municipal tendrá el pleno ejercicio de sus responsabilidades político-administrativas, creciente competencia ejecutiva y correlativa capacidad financiera para solucionar los problemas propios de la vida comunal. Alentará la efectiva participación de los vecinos en la gestión y dispondrá de

suficientes recursos humanos y técnicos para constituirse en la eficiente base y escuela formativa del ciudadano, con vistas a su actividad pública y el consiguiente ejercicio de las responsabilidades que le son inherentes.

La región será reconocida, pero sin otorgarle personería política, para no restar así competencias a las provincias que la compongan. Deberá satisfacer las exigencias emergentes del planeamiento y ejecución del desarrollo, coordinar los intereses provinciales y sectoriales a través de políticas comunes, prestar asistencia técnica y administrar los servicios interprovinciales. Dichas funciones serán ejercidas por los organismos representativos de las provincias que integren la región.

La participación sectorial, es decir, de los diversos grupos intermedios, aportará una visión y una perspectiva específica sobre los temas que le incumban.

Las Fuerzas Armadas en su intervención institucionalizada en el Gobierno, tendrán competencia en la toma de decisiones para la conducción estratégica nacional, la seguridad nacional y la defensa de la Constitución Nacional.

Los requisitos y las condiciones de idoneidad para el acceso a las funciones públicas, electivas o no, y en todas las jerarquías, serán precisados, tal como los antecedentes que vedan dicho acceso.

La administración pública, reordenada, racionalizada, jerarquizada y altamente capacitada en todos sus niveles, perfeccionada con la incorporación de los medios más modernos y la adopción de las técnicas más avanzadas, se convertirá en un instrumento eficaz de servicio.

AREA CULTURAL Y EDUCATIVA

La cultura y la educación estarán orientadas a asegurar a la sociedad argentina su continuidad histórica, la vigencia de los valores sustentados por nuestra nacionalidad y el acceso

BASES PROGRAMATICAS

INTRODUCCION

El progreso sostenido de la Nación requiere la vigencia de una concepción filosófico-política común en sus grandes líneas a todos sus miembros, que genere los principios básicos orientadores de la acción de gobierno en los distintos campos y que asegure la coherencia a través del tiempo de los sucesivos elencos gubernamentales en la consecución de los objetivos nacionales. Estas bases programáticas, a partir de las bases doctrinarias ya expresadas, concretan ideas para cada esfera de gobierno, con la finalidad de delinear los rasgos salientes de la Argentina deseada, y fijan las pautas esenciales de coincidencia a través de las cuales podrán estructurarse los programas de las distintas corrientes políticas.

En consecuencia, estas bases proporcionan conceptos iniciales alrededor de los cuales el país deberá aunar criterios para que la sociedad argentina pueda desarrollarse y desenvolverse como tal. Se trata, en definitiva, de coincidir en lo fundamental para que, a partir de allí, y manteniendo esa unidad de fundamento, juegue con toda su fuerza creadora y energía dinámica la diversidad de opiniones.

AREA INSTITUCIONAL

El Estado, ya definido dentro de los grandes lineamientos de la Constitución Nacional, tendrá las siguientes características:

ción, y cuidará en especial que la creación de los medios de pagos se ajuste, fundamentalmente, a la preservación de su poder adquisitivo y teniendo principalmente en consideración, a la vez, las necesidades de un desenvolvimiento y expansión racional de la economía.

La provisión de recursos al Estado, en todos sus niveles, se apoyará en un sistema tributario ágil, simple y confiable. Se determinará con criterios orientados hacia su captación y utilización eficiente, para lo que se procurará:

- Armonizar ingresos y gastos públicos en función de los requerimientos globales que plantee la política financiera y las demás condiciones del área económica.
- Asegurar la equidad de los ingresos fiscales.
- Asegurar la economía del gasto público.
- Asegurar la racional prestación de una eficaz y adecuada infraestructura económica y social.

El sostenido crecimiento del intercambio comercial se impulsará dentro del marco de los requerimientos propios en materia económico-social, para lo que se diversificarán los mercados, desvinculándolos de problemas ideológicos, pero siempre sobre la base del respeto mutuo y la no intervención.

El sector externo no sólo ampliará nuestras ventas y compras productivas, estas últimas a través del mayor poder adquisitivo que aquéllas generen, sino que también será utilizado para impulsar, con las menores restricciones posibles, un constante y más acentuado crecimiento económico interno, para lo que se asegurará un adecuado y selectivo apoyo a la industria nacional.

AREA SOCIAL

El desarrollo social deberá procurar alcanzar una sociedad que facilite el perfeccionamiento del hombre y asegure su progreso, la calidad de su vida, una ocupación digna compatible con su vocación y conocimientos, la participación responsable

72

en las decisiones que hacen al interés general y el acceso a una justa y equitativa distribución de la riqueza. La movilidad social, una de las manifestaciones más concretas y positivas de la sociedad argentina, será afirmada y estimulada para procurar así el ascenso progresivo del hombre en la sociedad.

La familia constituye el núcleo básico de la estructura social, y su plena realización en el orden espiritual y material será principal preocupación del Estado.

Los grupos sociales intermedios auténticamente representativos serán estimulados para que, además de sus funciones específicas, asuman otras responsabilidades de interés común. Estos grupos deberán mantenerse totalmente ajenos a la actividad político-partidaria.

El trabajo es uno de los medios para la realización del hombre. Se procurará que se ofrezcan adecuadas condiciones laborales, una ocupación compatible con la vocación y aptitud de cada uno y una retribución justa, acorde con la tarea realizada y que parta de un mínimo que posibilite una calidad de vida digna para quien trabaja y su familia.

El sistema de seguridad social protegerá al individuo y a la familia ante las contingencias sociales. Se limitará la participación del Estado conforme al principio de subsidiariedad y se alentará en cada individuo el sentido de responsabilidad y solidaridad.

El sistema nacional de salud, con los medios públicos y privados coordinados, deberá elevar el nivel sanitario de la población y facilitar su acceso a los beneficios que proporcionan la ciencia y la tecnología.

El acceso a la vivienda digna, considerado como un derecho social, será posibilitado por la responsabilidad compartida entre el individuo, la sociedad y el Estado.

El crecimiento cuantitativo y cualitativo de la población deberá ser vigorosamente fomentado, asegurando para ello condiciones de vida adecuadas, que permitan su racional distribución en toda la República.

73

a los conocimientos y hábitos tendientes a conformar las actitudes y aptitudes que permitan una convivencia solidaria y productiva y educar a los habitantes del país para estar al servicio de la concepción republicana del gobierno y la sociedad, con el fin de lograr los más altos niveles éticos y técnicos posibles y contribuir a la formación integral de la persona humana. Se protegerá y difundirá todo aquello que realmente contribuya al patrimonio cultural y se estimulará el desarrollo de todas las manifestaciones vinculadas a nuestra tradición.

El sistema educativo (oficial y privado) reservará para el Estado Nacional la legislación básica, el planeamiento, coordinación y supervisión general y el apoyo técnico de todo el sistema, así como la administración del nivel superior oficial (universitario y no universitario), y asegurará para ello la participación de todos los agentes de la educación. Estará orientado a satisfacer las necesidades cualitativas y cuantitativas del país, para lo cual tendrá una estructuración vertical coherente y una diversificación horizontal que asegure salidas laborales adecuadas a las demandas de cada región geoeconómica, particularmente en los niveles secundarios y terciarios, y que posibilite el fluido intercambio de los alumnos entre cursos y carreras que tengan objetivos similares.

La educación privada (laica y confesional) tendrá una efectiva participación en el sistema educativo, en todos los niveles y orientaciones.

Los Estados Provinciales tendrán la responsabilidad primaria, dentro de su respectiva jurisdicción, de la provisión, administración y sostenimiento del sistema educativo en sus niveles pre-primario, primario y medio. Podrán organizar, según su respectivo marco constitucional y legal, la participación de los Municipios en la materia. Supervisarán, además, la enseñanza privada en los niveles de su responsabilidad.

68

El Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales asignarán los recursos necesarios para el funcionamiento del sistema educativo acentuando sus esfuerzos en:

- El desarrollo adecuado de la infraestructura, con prioridad en las zonas de frontera y en las áreas críticas del interior.
- La jerarquización y motivación del cuerpo docente, para apoyarlo así en su función de educador y colaborador inmediato de la familia y del Estado.

Todos los habitantes de la Argentina con aptitudes y vocación gozarán de igualdad de oportunidades para el acceso a los diferentes niveles educativos. Se deberá asegurar la erradicación del analfabetismo y del semianalfabetismo. La escolaridad primaria será obligatoria y se tenderá a que el mayor número posible alcance, como nivel deseable, la escolaridad secundaria.

Los medios de comunicación social realizarán una cobertura eficaz en todo el territorio nacional para asegurar la continuidad histórico-cultural del país y contribuir a la defensa de los valores que conforman nuestro estilo de vida tradicional. Asimismo difundirán en el exterior las mejores manifestaciones de la cultura nacional.

AREA ECONOMICA

La actividad económica se desarrollará en el marco de un sistema que, respetando la libertad y estimulando la cooperación social, se base en la acción responsable de sus operadores, en el ejercicio sano de la competencia y en la propiedad privada de los bienes de uso y producción, como poderosos estímulos y factores decisivos de la prosperidad económica.

El Estado, en cumplimiento de su función fomentará, orientará, moderará y complementará la iniciativa privada, suplién-

69

El desarrollo social deberá tener en cuenta el concepto de regionalización, a fin de lograr un accionar armónico con el ámbito en el que se produce y tender a eliminar la posibilidad de la existencia de sectores sociales marginados.

AREA CIENTIFICO-TECNOLOGICA

La actividad científico-tecnológica deberá procurar el mejoramiento de la calidad de vida de nuestra sociedad y constituir uno de los factores esenciales para el desarrollo del potencial nacional.

Los organismos públicos y privados capaces de desarrollar investigación científica básica y aplicada, y tecnología, procurarán la máxima utilización de sus medios.

El Estado convocará y estimulará a científicos y técnicos, apoyará proyectos concretos de interés nacional e impulsará la participación privada.

Se procurará que en el orden externo sean seleccionadas y adaptadas las tecnologías disponibles que permitan alcanzar mayores niveles de autonomía, y que se promueva, a la vez, la transferencia de tecnología a países con menor desarrollo relativo.

AREA DE ORGANIZACION TERRITORIAL

La organización del territorio procurará su ocupación con la finalidad de satisfacer el interés nacional y de mejorar la calidad de vida.

Esta situación se materializará por:

- La descentralización selectiva tanto de las competencias y niveles de decisión como de las actividades socio-económicas y una radicación de ellas cada vez más racional, con la finalidad de un aprovechamiento óptimo.

- La estructuración de una red jerarquizada de centros urbanos.
- La tecnificación de las zonas rurales y mineras.
- La interconexión de las regiones mediante una infraestructura de comunicaciones que contribuya además a la integración con los países vecinos y a la potencialización de la Cuenca del Plata y de la Patagonia.
- La preservación de los recursos naturales.
- La descentralización del conglomerado urbano-industrial que tiene su foco en Buenos Aires y la adopción de medidas que impidan que se formen áreas de complejidad semejante.

Las zonas de frontera, así como los espacios en los que se conjuguen importantes valores geopolíticos con un acentuado vacío poblacional, serán ocupados por pobladores provenientes de zonas del país de gran concentración humana y aportes migratorios adecuados. Se promoverán asimismo, prioritariamente, las actividades productivas más convenientes para una efectiva consolidación de la soberanía nacional.

La regionalización del país agrupará provincias o partes de ellas que se complementen desde el punto de vista socio-económico y considerará también la materialización de plataformas de apoyo para la proyección exterior del país.

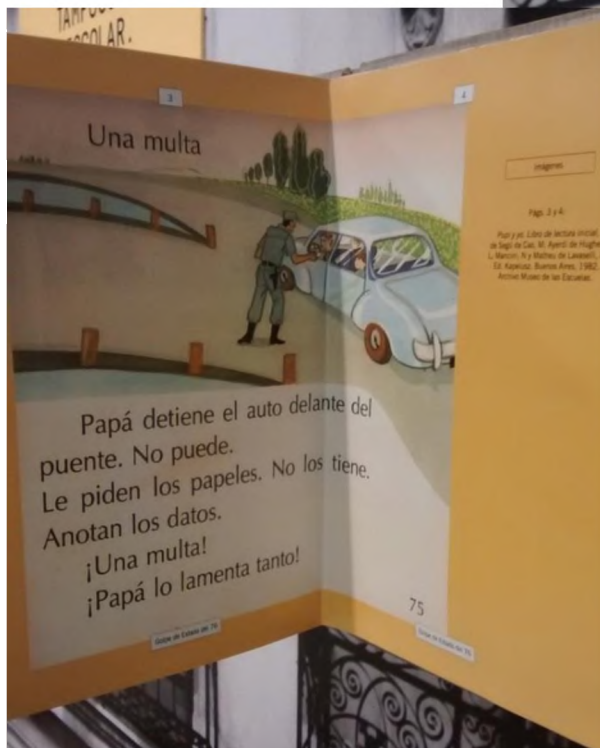
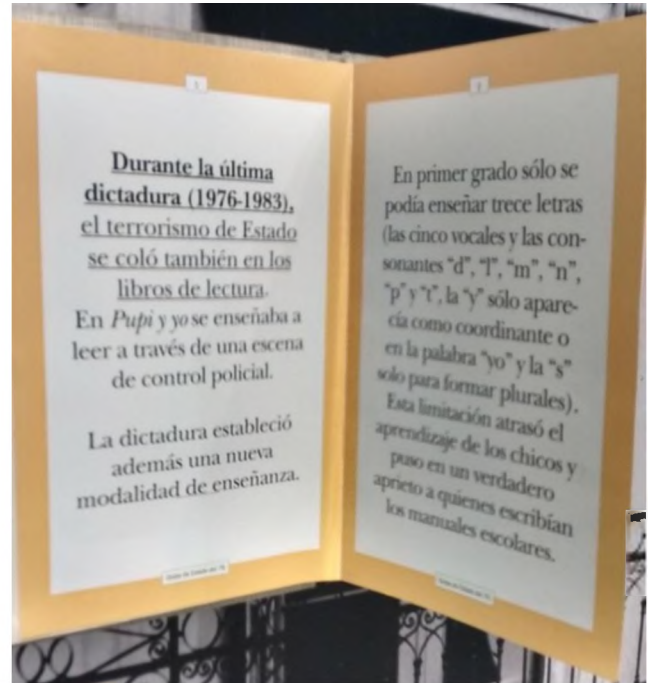
AREA INTERNACIONAL

Las circunstancias en que se desenvuelve nuestro tiempo evidencian la necesidad de la formación de extensas regiones por la suma de voluntades nacionales, a fin de enfrentar los desafíos que plantea la evolución del poder en el mundo.

Los países que carezcan de un nivel adecuado de proyección y no se inserten en bloques mayores perderán su viabili-

5. Fotos sobre la enseñanza de la lectura a partir de una escena policial

Fotografías tomadas en el Museo Parlamentario de Buenos Aires de la exposición “Una historia social de las leyes” el 6 de julio de 2015.



6. Transcripción de la entrevista a Rosa Tarlovsky de Roisinblit, Vicepresidenta de Abuelas de Plaza de Mayo.

La entrevista fue realizada en Buenos Aires el 6 de julio de 2015. Duración 21'22" (también en versión de audio).

EL CASO DE LA VICEPRESIDENTA DE ABUELAS DE PLAZA DE MAYO

Pregunta: ¿Cómo se vinculó al grupo?

Respuesta: me vinculé acercándome a la gente que estaba pasando por lo mismo que yo. Cuando yo me enteré que todo lo que me estaba pasando a mí en la década del 70. Me uní a ellas y a partir de ahí, seguí caminando junto a ellas.

P: ¿Qué pasó en su caso?

R: Secuestraron a una hija mía que estaba embarazada de 8 meses y además nos quedó una niñita de la misma hija que tenía 15 meses de edad. Yo tuve una sola hija. Se la llevaron. Nunca más la vi, nunca más supe de ella. Supe cuando nació el bebé, a partir de ahí no supe más de mi hija. Después de 21 años encontré a mi nieto [su nombre es Guillermo Rodolfo Pérez Roisinblit] nacido en un campo de concentración.

P: ¿Él qué le contó? ¿Cómo fue la crianza de él?

R: fue apropiado por un matrimonio que lo anotó como hijo propio, fue al registro civil con una falsa partida de nacimiento y dijeron que el niño era de ellos, que la señora había parido en su casa y ahí quedo eso hasta que un día una persona llamó por teléfono (a la sede de Abuelas) contando la historia de una chica de 26 años, estudiante avanzada de medicina, que tuvo un hijo varón que lo llamó Rodolfo...

todos los datos sin dar el nombre de mi hija nos dimos cuenta (acá en la casa de las Abuelas) que era mi caso, así que averiguamos todo. Esa persona dio el nombre del chico, el lugar donde trabajaba y fuimos a buscarlo.

Esa persona que atendió el teléfono, era la de 15 meses, la hermana de ese chico... ella fue a buscarlo. Se encontró con él y él le pregunto que qué quería y ella contestó: yo creo que vos podes ser mi hermano. Él no le creyó nada, pero yo creo que mi nieta fue bastante convincente porque esa misma tarde ese muchacho vino a Abuelas, puso su brazo y dijo que quería que le sacaran sangre para que le hicieran los estudios anatomopatológicos para saber si esa chica era su hermana.

P: ¿Qué le decía él de los señores que fueron sus papás?

R: ¿señores que fueron sus papás? Apropiadores, así es como les decimos acá. No eran papás.

P: ¿Qué le contó él de los apropiadores por lo que hay como dos casos: que se los entregaban a amigos de los militares y otros que no sabían de dónde venían?

R: Bueno, hay distintas formas, no todos los casos son iguales.

A él se lo robaron. Fueron al registro civil y lo anotaron como hijo propio. ¿Cuál era la pregunta?

P: ¿Cómo fue la crianza de él?

R: Él estaba contento porque lo encontramos y cuando la justicia citó a los apropiadores, los indagó, los procesó y los metió en la cárcel (porque apoderarse de un chico y anotarlo como hijo propio es un delito) la justicia los condenó a 7 años de cárcel. Cuando pasó eso, al chico no le gustó mucho la cosa porque él siente todavía (luego de 15 años que lo encontré) se siente en deuda con esa gente. Esa

gente le pasa la factura, le dice: yo te crié, yo te cuidé cuando estuviste enfermo... Lo que no le dicen es que si papá y mamá estuvieran vivos harían lo mismo y con más amor porque nuestros psicólogos hasta el día de hoy dicen que no hay ningún amor que esté basado en la mentira y el ocultamiento. Hoy él tiene 35 años y (suspiro) nunca le pregunto, pero yo creo que todavía tiene relación con la apropiadora no tanto con el apropiador.

Ella hace de abuela y yo soy la bisabuela porque él ya está casado y tiene dos chicos (un varón de 7 años y una nena de 5). Pero seguramente esa mujer (que no sé quién es ni quiero conocer seguro hace el papel de abuela). Yo no soy la abuela, yo soy la abuela del padre de ellos. Él es un hombre muy bueno, muy simpático, muy cariñoso, muy buen padre, hombre de hogar, eso no lo puedo negar, es una muy buena persona, pero creo que todavía no se deshizo de sus apropiadores, sobre todo de la apropiadora.

Ellos ya cumplieron sus 7 años porque fue hacía 16 años que pasó. Me nació un nieto de 21 años. No puedo volver atrás y encarnar el papel de abuela que una abuela hace cuando le nace un nieto... que entonces lo saca a pasear, lo lleva a la plaza, lo lleva al tobogán, a donde sea y ahí entra el cariño de uno por el chico y viceversa. Eso pasó, nunca se puede volver atrás. Yo lo conocí cuando él tenía 21 años.

P: ¿A qué se dedica él ahora?

Él trabaja en un empleo que le dieron (como le dan a todos los nietos nuestros desde el gobierno). Trabaja creo que en el Senado.

P: O sea que todos los chicos que recuperan su identidad...

R: todos los chicos tienen que tener un trabajo. Si no tiene un trabajo, el Estado les da un trabajo y así pasó con él.

(...)

Esa persona que llamó por teléfono, que hizo la denuncia, nos dijo que el día 15 de noviembre de 1978 en la ESMA (ahora ex ESMA) nació un bebé con tales características, la madre es así tal y tal, todos los datos que nos indicaban que se trataba de mi caso. Y así fue. Cuando él vino y dejó su sangre, se mandó la sangre (él no quería que fuera por la justicia, ya estaba protegiendo a los apropiadores). Como nosotros tenemos un banco de sangre en Seattle, en Estados Unidos y mi sangre estaba allá, la mandamos la sangre sin pasar por la justicia. Luego me llamó la genetista y me dijo: Rosa, es tu nieto. Teníamos ese presentimiento, hechos los análisis y él mismo vino a dar su sangre y dio que era mi nieto. Después tuvimos encuentros y todo bien hasta que la justicia los detuvo a los apropiadores. Ahí todo cambió. Él no quería saber nada conmigo, muy enojado conmigo, pero pasó el tiempo y un día yo le pregunté: ¿esa señora a la que vos llamás mama, es mi hija? Entonces le hizo como un clic y se dio cuenta que no puede negar la realidad. Si la sangre dijo que es mi nieto, es mi nieto. Entonces empezó a acercarse otra vez. La relación ahora no es óptima, pero es buena... tengo acá la foto de los chicos, los chicos me quieren mucho.

Pero no es lo mismo el cariño que yo puedo tener de la hermana que desde el día en que nació estuvo a mi lado... Yo tuve que salir a conquistar el cariño de un hombre de 21 años que ni me conoce ni sabe nada de mí. No es sencillo. No estoy disconforme, digamos, estoy resignada a que las cosas sean así. Siempre es mejor eso que nada. Y aquí hay abuelas ante las cuales yo me siento privilegiada porque ya encontré mi nieto, mientras hay abuelas que no han encontrado su nieto, entonces yo tengo que estar contenta con eso. Bien o mal, lo tengo. Ya sé que no lo tengo que buscar más y que él es un hombre de bien porque si me hubiera tocado, supongamos, un drogadicto o un alcohólico... igual va a ser mi nieto. No todos los casos son iguales. Este es el mío.

P: ¿y su hija qué hacía?

R: Ella era una persona idealista, pensante, dispuesta como muchos otros jóvenes (y aún adultos también) que resolvieron que van a combatir una dictadura feroz, un

terrorismo de Estado feroz y decidieron que van a combatirlo, lucharon, se unieron, trabajaron y bueno... dieron su vida por eso. Tanto ella como su marido están desaparecidos hasta el día de hoy.

P: ¿Era estudiante?

R: Mi hija era una estudiante de Medicina, ya se estaba por recibir de médica, le faltaban cuatro materias nada más por rendir, tenía 26 años, le faltaba poco para recibirse, pero no alcanzó. Ella era una chica inteligente, hizo una linda carrera, le gustaban mucho los deportes: nadaba, patinaba, jugaba al ping pong. Ella era maestra y profesora de inglés. Muchas cosas era ella. Era una persona muy querible.

P: ¿Cómo se llama?

R: Patricia Julia Roisinblit.

P: ¿Y el esposo/novio?

El marido se llamaba José Pérez. Él era un comerciante, tenía una casa en la que vendían artículos de cotillón, juguetes... lindo negocio tenía. Y se llevaron todo lo que había en el negocio, se robaron muchas cosas de la casa. Bueno eso no es nada, lo grave es que se los llevaron a ellos, eso es lo más dramático, de resto lo material lo dejamos ahí.

P: Abuela, ¿se acuerda cuando llegó la dictadura? ¿Usted qué escuchaba?

R: Y escuchaba ciertas noticias de que era una dictadura feroz. Y en un momento dado, cuando nació la nena todo tuvo que ser oculto, silencioso porque ya los

estaban persiguiendo y se tuvieron que mudar. Se mudaron de casa muchas veces porque los estaban por agarrar hasta que un día los agarraron, ya está. Nada más.

P: ¿Cómo era la percepción de la gente del común?

R: Yo no me hice revolucionaria, no me hice montonera. Yo salí a buscar a mi hija, nada más. Lo que los demás hicieron, hicieron. Hace 37 años estoy en esta casa (sede Abuelas) todos los días trabajando, luchando. Aunque hace ya 15, 16 años que encontré a mi nieto, sigo viniendo todos los días porque quiero encontrar a los alrededor de 400 nietos, hemos encontrado 116 nietos [hasta julio de 2015], pero falta mucho más así que acá estoy y también estoy acá porque quiero saber qué pasó con mi hija. En este momento tengo justamente un pleito, una querrela contra el Estado porque quiero saber qué pasó con mi hija y el Estado me tiene que responder. Por más que fuera un Estado de terror era el Estado el que se llevó a mi hija. En eso estoy, todavía no tengo respuesta.

P: ¿y los demás nietos cómo se ven teniendo en cuenta que a su nieto le ha costado despegarse de los apropiadores?

R: No hay dos casos iguales. Hay algunos chicos que a la semana ya no quieren saber nada con los apropiadores, otros demoran dos meses, otros dos años, pero como yo que tuve que esperar 15 años no hay, soy la única, lamentablemente. Él tenía 21 años cuando yo lo encontré y durante estos 15 años yo estuve luchando y esperando hasta tener una buena relación con él, que él acepte la realidad, aunque creo que todavía él tiene relación con la apropiadora, él ahora se dedica a dar charlas por los Derechos Humanos, sobre desaparición de personas. Es muy inteligente, muy vivo, muy simpático. Viene acá y todo el mundo lo quiere muchísimo. Él es una persona simpática e inteligente porque eso está en sus genes. Sus padres eran así y él heredó todo eso. Está estudiando abogacía y el próximo año creo que se recibe de abogado.

7. Muestra de la revisión de los mensuarios (publicación mensual) de las Abuelas de Plaza de Mayo durante los años 2011 y 2012 en los que se realizó el juicio por la causa Plan sistemático

| Mensuario No | Mes y año | Título | ¿Sobre qué es la | ¿Niño apropiado | ¿Nació en cautiverio | Padres biológicos | Apropiadores | Forma de apropiación | ¿Participación de algún médico? | ¿Quién lo entregó? | ¿Dónde nació el niño? | | |
|--------------|--------------------|--|-------------------------|--|---|--|---|--|---|--|---|------------|--------------------------------|
| 102 | julio de 2011 | Las abuelas prestan testimonio en la causa plan sistemático de robo de bebés | Juicio Plan sistemático | Guillermo (su madre lo bautizó como Rodolfo Fernando) | Si | Patricia Talovsky y José Manuel Pérez | Francisco Gómez y Teodora Urdel | no dice | Patricia fue atendida por el médico Jorge Luis Magnacco | no dice | ESMA | | |
| | | | | No aparece el nombre en la noticia, pero es Evelyn | Si | Rubén Santiago Bauer y Susana Beatriz Pegoiano | Al matrimonio compuesto por el ex ministro Luis Vázquez Polanco y su esposa, Ana María Feriá | Le dieron la niña a Vázquez mientras desempeñaba tareas en el Edificio Libertad. La anotaron como hija propia. La misma partida de nacimiento fue firmada por la | Susana fue atendida por el médico Jorge Luis Magnacco | no dice | ESMA | | |
| | | | | Macarena Gelman | Si | Marcelo Gelman y María Claudia | no dice | no dice | no dice | no dice | no dice | no dice | |
| | | | | Claudia Poblete | no dice | José Poblete y de Getrudis Hszak | no dice | no dice | no dice | no dice | no dice | no se sabe | |
| | | | | Federico Cagnola | Si | Liliana Carmen Pereyra y Eduardo Alberto Cagnola | no dice | no dice | no dice | Liliana fue atendida por el médico Jorge Luis Magnacco | no dice | ESMA | |
| 103 | agosto de 2011 | Los testimonios van reconstruyendo el rompecabezas de la | Juicio Plan sistemático | Alejandro Sandoval Fontana (sus padres le llamaron Pedro) | Si | Liliana Fontana y Pedro Sandoval | El ex agente de inteligencia de la Gendamería Víctor Enrique Riey Alcía Alteach | Fue inscripto como hijo propio, con una partida de nacimiento falsa | no dice | no dice | ESMA | | |
| 104 | septiembre de 2011 | La verdad sale a la luz a medida que avanza el juicio por robo de | Juicio Plan sistemático | Carla Ruiz Damián | Si | Dilano Ruiz y Silvia Damián | Juan Antonio Azco | no dice | el parto fue atendido por el doctor Carlos Capdevila | no dice | ESMA | | |
| | | | | Comenzó el debate oral por la causa hospital militar de Paraná | Juicio | Sabrina Valenzuela | Si | Tulio Valenzuela y Raquel Negro | no dice | no dice | Como los niños (Raquel tuvo mellizos) nacieron con problemas respiratorios fueron dejados en terapia intensiva. Por esto se acusa a Juan Antonio Zaccarín, un militar que prestaba servicios en el hospital, anestesista y jefe de Terapia Intensiva. | no dice | Hospital Militar de Paraná |
| 105 | octubre de 2011 | San Juan vive un juicio histórico por la apropiación de Jorge Guillermo Martínez | Juicio | Jorge Guillermo Martínez Aranda | No, fue secuestrado cuando tenía un año | Francisco Goya y María Lourdes Martínez Aranda | Suboficial Mayor H del Ejército Nacional Argentino que se desempeñó en el Destacamento de Inteligencia N.º 144 de Mendoza Luis Alberto Tejada y | Lo anotaron como hijo propio | no dice | no dice | no aplica | | |
| | | | | Las niñas Belén Altamiranda Taranto y Claudia Poblete Hszak | Juicio Plan sistemático | Belén Altamiranda Taranto | Si | Rosa Taranto y Horacio Antonio Altamiranda | CASO DE ADOCIÓN POR PARTE DE UNA "FUNDACIÓN" | Fue entregada al Movimiento Familiar Cristiano y a los tres meses fue dada en adopción | no dice | no dice | Hospital Militar Campo de Mayo |
| | | | | Las patotas de la borra enfiere ante la justicia por los crímenes del "circuito Campo" | Juicio por robo de bebés | no aplica | no aplica | no aplica | no aplica | no aplica | no aplica | no aplica | no aplica |

8. Fotos del ex Centro Clandestino de detención, tortura y exterminio ESMA (actual sitio de Memoria).

Allí funcionó una de las maternidades clandestinas más importantes de la dictadura. En versión digital (CD) hay más fotos.



Fachada principal de la ex ESMA

Entrada al Casino de oficiales (núcleo de la actividad represiva). En el sótano se realizaban los partos.



Mapa del actual espacio de Memoria.



Escultura al ingreso del espacio de Madres de Plaza de Mayo.

9. Muestra de la sistematización de los 102 nietos localizados y restituidos hasta noviembre 12 de 2015.

| No. | Nieto restituido | Año de restitución | Nombre del padre | D | Nombre de la madre | D | ¿Nació en cautiverio? | ¿Dónde? | ¿Apropiación? | Forma de apropiación | ¿Qué pasó con ellos? | Apropiador | ¿Qué hace? | Apropiadora | ¿Qué hace? |
|-----|----------------------------------|--------------------|---------------------------|-----------|--------------------------|-----------|-----------------------|-----------|--------------------------------------|----------------------|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| 1 | Arístide Bons Julien Gnsoras | 1979 | Mario Roger Julien | SI | Victoria Lucía Gnsoras | SI | NO | no aplica | NO | no aplica | Fueron abandonados en una plaza de Valparaíso, Chile. Fueron adoptados por una familia chilena. | no aplica | no aplica | no aplica | no aplica |
| 2 | Victoria Eva Julien Gnsoras | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Tatiana Mabel Ruane Bntos | 1980 | Oscar Ruane | SI | Mirta Griselda Bntos | SI | NO | no aplica | NO | no aplica | Fueron internadas en institutos de menores. Fueron adoptadas por la familia Silligoy | no aplica | no aplica | no aplica | no aplica |
| 4 | Laura Malena Jotar Bntos | 1980 | Alberto Javier Jotar | SI | | | | | | | | | | | |
| 5 | Tamara Ana Maria Arze | 1983 | Gregorio Arze | NO | Rosa Mary Riveros | NO | NO | no aplica | NO | no aplica | Luego del operativo, las fuerzas de seguridad dejaron a la niña con los vecinos. Fueron a la comisaría y recibieron amenazas así que se quedaron con la niña. | no aplica | no aplica | no aplica | no aplica |
| 6 | Martín Baamonde | 1983 | Miguel Baamonde | SI | Clara Cecilia Cauvegic | SI | NO | no aplica | NO | no aplica | El niño fue entregado a una tía materna y un juez escondió la situación. La familia materna no dijo nada por temor. | | | | |
| 7 | Humberto Colautti Franciscetti | 1983 | Renato Colautti | NO | Elena María Franciscetti | SI | NO | no aplica | NO | no aplica | Los niños fueron rescatados por unos vecinos y se pusieron en contacto con un tío de la familia Ferni. No se pudieron comunicar con la familia materna. Los tíos se quedaron con los niños 6 años. | no aplica | no aplica | no aplica | no aplica |
| 8 | Elena Noemí Ferni Franciscetti | 1983 | Roberto Ferni | SI | | | | | | | | | | | |
| 9 | Sebastián Rosenfeld Marcuzzo | 1983 | Walter Rosenfeld | SI | Elizabeth Marcuzzo | SI | SI | ESMA | NO | no aplica | Las fuerzas de seguridad se lo entregaron a su abuela materna, pero su familia paterna no sabía nada del niño. | no aplica | no aplica | no aplica | no aplica |
| 10 | Eduardo Garbarino Pico | 1983 | Antonio Garbarino | NO | Aurora Valentina Pico | SI | NO | no aplica | NO | no aplica | Un matrimonio que ignoraba su identidad se compadeció de su situación y lo sacó del país (México). | no aplica | no aplica | no aplica | no aplica |
| 11 | Ana Laura Hisi | 1983 | Carlos Alberto Hisi | NO | Viviana Pineda | SI | NO | no aplica | NO | no aplica | Fue adoptada por una familia luego del secuestro de sus padres. | no aplica | no aplica | no aplica | no aplica |
| 12 | Mirna Leonor Bau Delgado | 1984 | Horacio Bau | asesinado | Margarita Delgado | asesinada | NO | no aplica | no hay info | no hay info | Fueron localizadas por la comisión gubernamental que coordinaba Enrique de Vedia | no hay info | no hay info | no hay info | no hay info |
| 13 | Liliana Bau Delgado | | | | | | | | | | | | | | |
| 14 | Juan Pablo Moyano | 1984 | Edgardo Moyano | NO | Elba Altamirano | SI | NO | no aplica | SI | Adopción | Las fuerzas de seguridad se lo dejaron a los vecinos quienes lo entregaron a un jugador de mercedes. Allí fue dado en adopción. | no hay info | no hay info | no hay info | no hay info |
| 15 | Astrid Paviño Carabelli | 1984 | Omar Paviño | SI | Maria Gabriela Carabelli | SI | NO | no aplica | SI | Adopción | no hay info | no hay info | no hay info | no hay info | no hay info |
| 16 | Federico Luis Spolurmo | 1984 | Luis Alberto Spolurmo | asesinado | Alicia Haydee Jáuregui | SI | NO | no aplica | NO | no aplica | La familia que lo acogió nunca le negó su identidad hasta que pudo reencontrarse con su familia. | no hay info | no hay info | no hay info | no hay info |
| 17 | Diego Tomás Mendizabal | 1984 | Horacio Mendizabal | asesinado | Sara Zemoglic | SI | NO | no aplica | SI | Adopción | Fue separado de sus hermanos y entregado al matrimonio Schreffler. Cuando fue localizado estaba en proceso de adopción. | no hay info | no hay info | no hay info | no hay info |
| 18 | Sebastián Ariel Santillán Juárez | 1984 | Carlos Benjamín Santillán | asesinado | Lucinda Juárez | SI | NO | no aplica | NO, pero si hubo cambio de identidad | no aplica | Sebastián fue abandonado en la casa de unos vecinos. Ellos lo entregaron al juzgado de Menores a cargo de la jueza Delia Pons. Por decisión de ella fue internado en el hogar Casa de Belén donde estuvo 7 años hasta su localización. En el expediente el niño apareció con otra identidad a pesar de que la jueza sabía su procedencia. Omitió su fotografía. | no aplica | no aplica | no aplica | no aplica |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|-------------------------------|------|---------------------|---------|-----------------------|----|---------|-----------|---------|------------------|--|----------------------|---------------------------------|------------------|--------------------|
| 19 | Paula Eva Logares | 1964 | Ernesto Logares | SI | Mirica Gimpon | SI | NO | no aplica | SI | Como hijo propio | no hay info | Rubén Lavallen | subcomisario policía bonaerense | Raquel Leito | no dice |
| 20 | Felipe Martín Gatca | 1984 | Juan Oscar Gatca | NO | Ana María Caracocha | NO | NO | no aplica | SI | Como hijo propio | El niño fue entregado por las esposas; a una madre ella buscó a su hijo para el niño. | no hay info | no hay info | no hay info | no hay info |
| 21 | Jorgelina Paula Molina Flanau | 1964 | José María Molina | seminad | Citina Isabel Flanau | SI | NO | no aplica | SI | Adopción | Jorgelina quedó al cuidado de sus abuelos. Ella se casó con los hermanos y le enseñó el lenguaje de manos. De la Foca se volvió a perder y cuando se volvió se casó con un hombre de la familia. La Foca fue adoptada por el médico de la Foca. Ahora está en un hogar de la familia de la Foca. En 1979 fue adoptada por la familia de la Foca. | no hay info | no hay info | no hay info | no hay info |
| 22 | Amaral García Hernández | 1964 | Florete García | seminad | Mirha Hernández | SI | NO | no aplica | SI | Como hijo propio | Fue adoptado por los dos policías, ellos fallecieron y él niño quedó a cargo de la que después se casó con el mismo. | no dice | policia | Liliana Calderín | policia |
| 23 | Carla Graciela Rutla Antes | 1983 | Enrique Luoa | seminad | Graciela Rutla | SI | NO | no aplica | SI | no dice | no dice | Eduardo Alfredo Rufo | integrante de la Triple A | Amanda Cordero | no dice |
| 24 | María Eugenia Gatca | 1965 | Juan Oscar Gatca | NO | Ana María Caracocha | NO | NO | no aplica | SI | Como hijo propio | no dice | Oscar de | Comisario | Amanda Celard | no dice |
| 25 | María Fernanda Álvarez | 1965 | no dice | no dice | Clara Álvarez | SI | no dice | no dice | no dice | no dice | no dice | no dice | no dice | no dice | no dice |
| 26 | Fiamón Ángel Pintor | 1964 | no dice | no dice | Lucía Pintor | SI | NO | no aplica | SI | Adopción | Abuela, encontró a ella en mano de un integrante de la policía bonaerense, ella estaba en un hogar de adopción. | no dice | integrante policía bonaerense | no dice | no dice |
| 27 | Esteban Javier Eddell Acosta | 1988 | Eneban Benito Badel | SI | María Elana Acosta | SI | NO | no aplica | SI | no dice | Quedaron en poder de sus tíos policia, que pertenecían a la policía de la provincia de Buenos Aires. | no dice | integrante policía bonaerense | no dice | no dice |
| 28 | Paula Elana Badel Acosta | | | | | | | | | | | | | | |
| 29 | Laura Ernestina Soacochi | 1965 | José Soacochi | SI | Stella Mariz Dorado | SI | NO | no aplica | SI | Como hijo propio | Fue rescatada como hijo propio por su madre al cumplir 4 meses que pasó en el hospital de adopción. | no dice | no dice | no dice | no dice |
| 30 | Marcelo Lino Moscoso | 1986 | Juan Carlos Viscaro | NO | Mirha Cancela | SI | NO | no aplica | NO | no aplica | Fue adoptado por una familia de Buenos Aires la esposa es italiana. | no aplica | no aplica | no aplica | no aplica |
| 31 | Ximena Moaró | 1986 | Juan Carlos Viscaro | SI | Stella Mariz Gallocho | SI | NO | no aplica | SI | Adopción | Laura fue adoptada en un hogar por una integrante de la Triple A que ella había sido rescatada. | no dice | no dice | Suzana Sotolano | empleada Casa Cuna |
| 32 | Paula Dilanda Cancela | 1986 | José Dilanda | seminad | Mirha Cancela | SI | NO | no aplica | NO | no aplica | Fue adoptada de Buenos Aires por una pareja amiga de José. | no aplica | no aplica | no aplica | no aplica |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|--------------------------------|------|-------------------------|-----------|------------------------|-----------|-----------|------------------|-----------|--|---|---------------------|--|-----------------------|-----------------------------------|
| 33 | Elena Gallinar Abriet | 1986 | Miguel Gallinar | SI | María Leonor Abriet | seminad | SI | no dice | SI | Como hijo propio, la partida de nacimiento fue firmada por los médicos Silvia Kitzky y... | no dice | Domingo Luis Madrid | subcomisario policía bonaerense | María Mercedes Elchar | no dice |
| 34 | María José Lavalle Lemoy | 1987 | Gustavo Lavalle | SI | Mónica María Lemos | SI | SI | Pozo de Sanfield | SI | como hijo propio | no dice | Nelson Rubén | no dice | Teresa González | Sargento de la policía bonaerense |
| 35 | Gabriela Alejandra Gallardo | 1987 | no aplica | no aplica | no aplica | no aplica | no aplica | no aplica | no aplica | no aplica | De haber perdido el rastro de la niña por problemas familiares. | no aplica | no aplica | no aplica | no aplica |
| 36 | María Victoria Moyano | 1987 | Alfredo Moyano | SI | Mirha Asunción Antares | SI | SI | Pozo de Sanfield | SI | como hijo propio. La partida de nacimiento fue firmada por el médico policial Jorge... | Fue entregado por Oscar Poma, secretario de la Brigada de San Justo. | Vicente Perna | Comisario | Elena Masaró | no dice |
| 37 | Hugo Camilo Ducoa | 1986 | Antonio Villanueva | SI | María Rosa Ducoa | SI | NO | no aplica | NO | no aplica | Luego del operativo, él niño quedó al cuidado de su madre y pudo ser recuperado por su familia en Buenos Aires. Fue adoptado por una familia argentina en 1979. | no aplica | no aplica | no aplica | no aplica |
| 38 | Marcelo Mariano Ruiz | 1965 | Otilando Antonio Ruiz | SI | Silvia Dameri | SI | NO | no aplica | NO | no aplica | El niño fue abandonado en la Casa Cuna de Córdoba en un cartel donde decía su nombre y tiempo después fue adoptado por una familia argentina. | no aplica | no aplica | no aplica | no aplica |
| 39 | Gonzalo Javier Reggiardo | 1965 | Juan Enrique Reggiardo | SI | María Tolosa | SI | SI | Cárcel de Olmos | SI | Como hijo propio | Cuando fueron entregados figura su fecha de nacimiento. | Samuel María | subcomisario | Eva Liliz Castillo | no dice |
| 40 | Mafías Ángel Reggiardo | | | | | | | | | | | | | | |
| 41 | Mariana Zaffaroniidas | 1983 | Jorge Roberto Zaffaroni | SI | María Emilia Idias | SI | NO | no aplica | SI | no dice | En 1983, Abuelita lo buscó, pero no apareció en el registro con la niña. En 1988 se dio con el paradero. | no dice | Agente de inteligencia | Adriana | no dice |
| 42 | José Sabino Abdala | 1992 | José Abdala | SI | Suzana Fabiella | SI | NO | no aplica | SI | Como hijo propio | "Impresionante con un rollo con la república" | Vladimir Melonico | Médico | Teresa Mastriani | Administradora de una clínica |
| 43 | María Alejandra Fuente Alcobér | 1934 | | | | | | | | | | | | | |
| 44 | Stella Mariz Fuente Alcobér | 1934 | José Fuente | SI | María Rosa Alcobér | NO | NO | no aplica | no dice | no dice | Fueron localizados por sus hermanos y su madre. | no dice | no dice | no dice | no dice |
| 45 | Raúl Roberto Fuente Alcobér | 1934 | | | | | | | | | | | | | |
| 46 | Carlos O'Elia Casco | 1934 | Julio César O'Elia | SI | Yolanda Casco | SI | SI | Pozo de Sanfield | SI | Como hijo propio. La partida de nacimiento fue firmada por el médico policial Jorge Antonio... | no dice | Carlos de Lucía | miembro del Sistema de Inteligencia Nacional | Marta Elvia Leito | no dice |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|-----------------------------------|------|-----------------------|---------|-------------------------|---------|----|---------------------|----|--|--|--------------------------|--|--------------------|-----------|
| 47 | Emiliano Carlos Castro | 1977 | Carlos Castro | SI | María del Carmen Torino | SI | NO | no aplica | SI | Adoptada | Se le enseñó la lectura con el método Casa Cuna por un médico pediatra que fue su madre adoptiva. El juez Jorge María consideró que los padres biológicos habían firmado un "consentimiento de custodia familiar" y él dice la niña fue adoptada por su familia. | Domingo Gabriel Maggioni | abogado | no dice | no dice |
| 48 | Laura Fernanda Acosta | 1965 | María Dolores Vargas | SI | Lido Juan Acosta | NO | NO | no aplica | NO | no aplica | La niña fue rescatada por su familia, que también buscaba a su hijo biológico. | no aplica | no aplica | no aplica | no aplica |
| 49 | Manuel González Granada | 1995 | Gastón González | SI | Ana María Granada | seminad | NO | no aplica | SI | Adoptado por parte de su hijo adoptivo de manos. | No hubo investigación sobre su familia biológica. | no dice | no dice | no dice | no dice |
| 50 | Paula Cotassa Zapata | 1998 | Enrique José Cotassa | SI | Bianca Josefa Zapata | seminad | NO | no aplica | NO | NO | Fue rescatada por el matrimonio Gálvez, que él pagó por su familia (los padres de la niña). | no aplica | no aplica | no aplica | no aplica |
| 51 | Javier Gonzalo Penino | 1998 | Hugo Penino | SI | Cecilia Marina Ullas | SI | SI | ESMA | SI | no dice | no dice | Jorge Vidosa | marino | Ana María Gimaldos | no dice |
| 52 | Andrea Viviana Hernández | 1998 | Nelson Hernández | NO | Lourdes Hobbar | SI | NO | no aplica | SI | como hijo propio | El niño quedó al cuidado de su familia biológica, pero su familia la había buscado como hijo propio. | no aplica | no aplica | no dice | no dice |
| 53 | Carmen Gallo Sáenz | 1959 | Eduardo Gallo | SI | Aida Celia Sáenz | SI | SI | Pozo de Sanfield | SI | Como hijo propio. La partida de nacimiento fue firmada por el médico policial Jorge Antonio... | El niño dice que había nacido en un consultorio. Momento de su rescate en la cárcel de San Justo. | no dice | no dice | no dice | no dice |
| 54 | María de las Victorias Ruiz | 2000 | Otilando Antonio Ruiz | SI | Silvia Dameri | SI | NO | no aplica | NO | no aplica | Fue abandonada en las puertas del Hospital de Niños de Rosario con un cartel que decía que su familia biológica fue adoptada por una familia argentina. | no aplica | no aplica | no aplica | no aplica |
| 55 | Claudia Victoria Poblete | 2000 | José Poblete | SI | Marta Hiscak | SI | NO | no aplica | SI | como hijo propio. La partida de nacimiento fue firmada por el médico policial Julio Oscar... | no dice | Cefeino Landa | la estructura de inteligencia de la Triple A | Mercedes Moreira | no dice |
| 56 | Andrés La Blunda | 2000 | Pedro La Blunda | SI | Mabel Fontana | SI | NO | no aplica | SI | Adoptado | Dió una mala impresión al Juzgado de Menores de San Justo. Fue rescatado por el juez de la Triple A. | no dice | no dice | no dice | no dice |
| 57 | Hilda Victoria Montenegro | 2000 | Rocío Montenegro | seminad | Hilda Torres | SI | NO | no aplica | SI | como hijo propio. La partida de nacimiento fue firmada por el médico Abel Carlos... | no dice | Herman Antonio Tezlaif | de la estructura del CCDEI | Carmen Eduartes | no dice |
| 58 | Marcarena Gelman García | 2000 | Marcelo Gelman | seminad | María Claudia García | SI | SI | Mirha de Montevideo | SI | como hijo propio | Entregado a la familia Toranzo. | no dice | comisario uruguayo | no dice | no dice |
| 59 | Guillermo Rodolfo Pérez Rosenblit | 2000 | José Pérez | SI | Patricia Rosenblit | SI | SI | ESMA | SI | Como hijo propio. La partida de nacimiento fue firmada por el médico de la Triple A... | no dice | Francisco Gómez | agente civil de la Fuerza Aérea | Teodora Juliá | no dice |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|--------------------------------|------|---------------------|-----------|-----------------------|-----------|----|---------------------------|------------|--|--|---------------------|--|---------------------|--------------------|
| 60 | Gabriel Matías Cevalero | 2000 | Enrique Cevalero | NO | María Delia Laitini | SI | NO | no aplica | SI | como hijo propio | Gabriel fue entregado por la justicia del país de Buenos Aires a su matrimonio. | Roberto Duarte | no dice | Margarita Fernández | no dice |
| 61 | Matías Tomás Castro Rocho | 2000 | Rubén Castro | SI | Isolina Rocho | SI | NO | no aplica | NO | no aplica | El hijo fue entregado por los compañeros de los padres a otro padre porque no cabía en ningún hogar al juntarse con la familia biológica. #El hijo se crió en la familia adoptiva. | no aplica | no aplica | no aplica | no aplica |
| 62 | María Eugenia Sempalo | 2001 | Leonardo Sempalo | SI | Mira Barragán | SI | SI | no se sabe | SI | como hijo propio. La partida de nacimiento fue firmada por el médico militar Julio César Gómez. | no dice | Oswaldo Rivas | no dice | Lirista Gómez Pinto | no dice |
| 63 | Simón Antonio Gari | 2002 | Mauricio Gari | NO | Sara Fila Méndez | NO | NO | no aplica | no se sabe | no aplica | La madre compró una bicicleta personal entera. | no aplica | no aplica | no aplica | no aplica |
| 64 | Susana Colomba Larubia | 2003 | Juan Coloma | SI | Susana Larubia | SI | NO | no aplica | NO | no aplica | La niña creció luego de haber sido su abuelo materno para el cuidado de sus familiares. Creció en familia desde su nacimiento. | no aplica | no aplica | no aplica | no aplica |
| 65 | Horacio Pietragalla Conti | 2003 | Horacio Pietragalla | asesinado | Liliana Conti | asesinado | NO | no aplica | SI | no se aplica | Fue entregado por el médico militar Horacio Tardif a una mujer que trabajaba como empleada doméstica en su casa. | no aplica | no aplica | no aplica | empleada doméstica |
| 66 | Gustavo Godoy Ferreira | 2003 | Osoar Godoy | SI | Olga Ferreira | SI | SI | Campe de Mayo | SI | como hijo propio | Se separó de la madre antes de nacer por una hija de desamparada que le había ido a buscar a Campe de Mayo. | Gerardo Weil | no dice | Estela Flores | no dice |
| 67 | Juan Cabandé | 2004 | Damián Cabandé | SI | Alicia Alfonsín | SI | SI | ESMA | SI | como hijo propio | no dice | Luis Antonio Falco | membro de Policía Federal | Teresa Perone | no dice |
| 68 | Victoria Donda | 2004 | José Donda | SI | María Hilda Pérez | SI | SI | ESMA | SI | como hijo propio. La partida de nacimiento fue firmada por el médico militar Placido. | no dice | Juan Antonio Azic | membro de fuerzas de seguridad que trabajó en la ESMA | no dice | no dice |
| 69 | Pedro Luis Nadal | 2004 | Jorge Nadal | NO | Hilda García | SI | NO | no aplica | SI | Como hijo propio. La partida de nacimiento fue firmada por el médico pediatra Jorge Antonio Pineda. | no dice | Luis Alberto Ferlan | promotor sanitario de la Brigada de Investigaciones de policía | no dice | no dice |
| 70 | Leonardo Fossetti | 2005 | Ruben Fossetti | SI | Inés Ortega | SI | SI | Comisaría Sta de La Plata | SI | no dice | Solo dice que los guardias le dijeron a la mamá que El Coronel quería conocerlo y que se lo entregara a su familia biológica. | no dice | no dice | no dice | no dice |
| 71 | Sebastián José Casado | 2006 | Gaspar Casado | SI | Achana Tasso | SI | SI | ESMA | SI | como hijo propio. La partida de nacimiento fue firmada por una médica de la provincia de Buenos Aires. | Fue entregado por su abuelo de San Remo cuando sus hermanos se fueron al extranjero. | no dice | no dice | no dice | no dice |
| 72 | Natalia Suárez Nelson Covallán | 2006 | Mario Suárez | SI | María Isabel Covallán | SI | SI | Frenal de Cimor | SI | como hijo propio | En la foto con la justicia el niño estaba recién un año y medio del nacimiento de la mamá. | no dice | no dice | no dice | no dice |

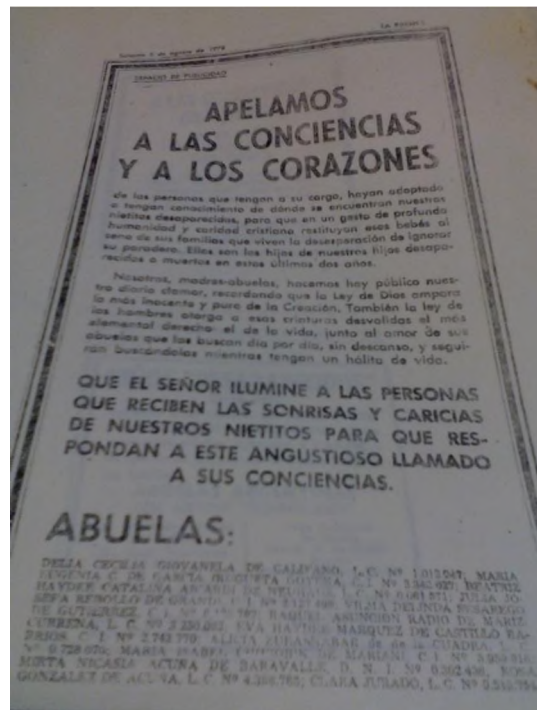
| | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|----------------------------|------|---------------------|-----------|------------------------|----|----|--------------------------------|---------|--|---|-------------------|--|------------------|-----------|
| 73 | Alejandro Sandoval Fontana | 2006 | Pedro Sandoval | SI | Liliana Fontana | SI | SI | Club Atlético | SI | como hijo propio | no dice | Victor Poi | Ex agente de inteligencia de la Gendarmería Nacional | no dice | no dice |
| 74 | Marcelo Suárez Vedoya | 2006 | Hugo Suárez | SI | María Teresa Vedoya | SI | NO | no aplica | no dice | no dice | El joven se crió en Abasco. | no dice | no dice | no dice | no dice |
| 75 | Pablo Casariego Tato | 2007 | Jorge Casariego | SI | Norma Tato | SI | SI | Hospital Militar Campo de Mayo | SI | como hijo propio | no dice | Norberto Bianco | Mayor médico del Ejército, médico del hospital militar campo de mayo | Milda Wehli | no dice |
| 76 | Cecilia Manrique Terrela | 2007 | Alfredo Manrique | SI | Laura Terrela | SI | NO | no aplica | no dice | no dice | no dice | no dice | no dice | no dice | no dice |
| 77 | María Belén Altamiranda | 2007 | Horacio Altamiranda | SI | Rosa Taranto | SI | SI | Hospital Militar Campo de Mayo | SI | Adoptada. Fue entregada al Movimiento Civil de Obrero. | Siempre sigue con esa adopción. | no aplica | no aplica | no aplica | no aplica |
| 78 | Evelin Bauer Pegoraro | 2008 | Rubén Bauer | SI | Susana Pegoraro | SI | SI | ESMA | SI | como hijo propio. La partida de nacimiento fue firmada por la partera Andrea Di Marco. | Vázquez renunció en 1993 que la niña le fue entregada antes de cumplir los meses en el edificio Libertad. | Luis Vázquez | es médico | Ana María Fariña | no dice |
| 79 | Laura Ruz Damen | 2008 | Otilio Anonzo Ruz | SI | Silvia Damen | SI | SI | ESMA | SI | no dice | no dice | Juan Antonio Azic | membro de fuerzas de seguridad que trabajó en la ESMA | no dice | no dice |
| 80 | Milagros Castelli Trotta | 2008 | Roberto Castelli | SI | María Teresa Trotta | SI | SI | Hospital Militar Campo de Mayo | SI | Adoptada. Fue entregada al Movimiento Civil de Obrero. | En su momento no investigaba sobre el paradero de los trallos | no aplica | no aplica | no aplica | no aplica |
| 81 | Jorge Goya Martínez | 2008 | Fernando Goya | SI | María Lourdes Martínez | SI | NO | no aplica | no dice | no dice | no dice | no dice | no dice | no dice | no dice |
| 82 | Silvia Alejandra Cugura | 2008 | Juan Oscar Cugura | asesinado | Olga Casado | SI | SI | CCD Puerto Varso | SI | como hijo propio | no dice | no dice | no dice | no dice | no dice |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|-----------------------------|------|-----------------------|-----------|------------------------------|-----------|----|----------------------------------|---------|---|---|-------------------------------|---|--------------------------|--|
| 83 | Laura Catalina de Sanotis | 2008 | Raúl Bené de Sanotis | SI | Miriam Ovando | SI | SI | Hospital Militar Campo de Mayo | SI | como hijo propio | Un militar le había pasado como hijo | no dice | no dice | no dice | no dice |
| 84 | Federico Cagnola | 2008 | Eduardo Cagnola | SI | Liliana Pereira | asesinado | SI | ESMA | SI | no dice | Una denuncia de un matrimonio con un posible hijo de desamparado. | no dice | no dice | no dice | no dice |
| 85 | Sabrina Valenzuela Negro | 2008 | Edgar Tulo Valenzuela | SI | Raquel Negro | SI | SI | Hospital Militar Campo de Mayo | NO | Fue adoptada en su nacimiento y está en adopción. | Tiene un mellizo que aún no aparece. Perteneció al Instituto médico de pediatría y a la migración como "Solidad López". | no aplica | no aplica | no aplica | no aplica |
| 86 | Bárbara García Recchia | 2009 | Antonio García | asesinado | Beatriz Recchia | SI | SI | CCDEI Campo | no dice | no dice | no dice | no dice | no dice | no dice | no dice |
| 87 | Matías Nicolás Espinosa | 2009 | Edgar Tulo Valenzuela | SI | Norma Espinosa | NO | NO | no aplica | no dice | no aplica | no dice | no aplica | no aplica | no aplica | no aplica |
| 88 | Guillermo Amarilla Molino | 2009 | Guillermo Amarilla | SI | Marcela Molino | SI | SI | Lampo de Mayo | no dice | no dice | no dice | no dice | no dice | no dice | no dice |
| 89 | Francisco Madaraga Quintela | 2010 | Abel Madaraga | NO | Silvia Quintela | SI | SI | Hospital Militar Campo de Mayo | SI | no dice | Se separó de la mamá que le había nacido de Campo de Mayo y dice su esposo le había dicho que si ella había sido abandonado en el Hospital Militar de dicha provincia. Según relato Colombo, el niño todavía tenía el cordón umbilical. | Victor Alejandro Gallo | oficial de inteligencia del ejército | Susana Colombo | no dice |
| 90 | Ezequiel Rothenstein Taino | 2010 | Jorge Rothenstein | SI | María Graciela Taino | SI | SI | ESMA | SI | como hijo propio | no dice | Juan Carlos Vázquez Sarmiento | Suboficial de inteligencia de la Fuerza Aérea | Stella Manz | no dice |
| 91 | Maria Pia Klotzman | 2011 | Ricardo Klotzman | SI | Cecilia Banal | SI | SI | no se sabe | SI | Adoptada por el juez Luis Van Driessche | no dice | no dice | no dice | no dice | no dice |
| 92 | Florencia Reinhold | 2011 | Marcelo Reinhold | SI | Susana Silver | SI | SI | Hospital Naval de Buenos Aires | SI | Como hijo propio. La partida de nacimiento la hizo el médico Francisco Cervera. | no dice | Juan Carlos Lavla | no dice | Seralina Susana Marchese | no dice |
| 93 | Pablo Gaona Miranda | 2012 | Ricardo Gaona | SI | Maria Rosa Miranda | SI | NO | no aplica | SI | no dice | El hijo había sido entregado por su papá, se casó y volvió prima del apogriador. | no dice | no dice | no dice | no dice |
| 94 | Moreno | 2012 | no aparece | no aplica | Maria de las Mercedes Moreno | NO | SI | Maternidad Provincial de Córdoba | SI | como hijo propio | no dice | no dice | no dice | no dice | encargada del servicio social de la casa cuna de Córdoba |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----|-------------------------|------|-----------------------|-----------|------------------------------|-----------|----|---------------------------------|---------------------|---------------------|---|---------------------|---|---------------------|--|
| 94 | Moreno | 2012 | no aparece | no aplica | María de las Mercedes Moreno | NO | SI | Materinda Provincial de Córdoba | SI | como hijo propio | no dice | no dice | no dice | no dice | encargada del servicio social de la casa cuna de Córdoba |
| 95 | Pablo Athanasz Laschan | 2013 | Ángel Athanasz | SI | Frida Laschan | SI | NO | no aplica | SI | como hijo propio | Un niño en la casa cuando él tenía 10 años y él tenía 15 años. Él se separó del domicilio de su madre de una mujer diferente de su familia. | no dice | no dice | no dice | no dice |
| 96 | Valeria Gutierrez Acuña | 2014 | Oscar Gutiérrez | SI | Liliana Acuña | SI | SI | no se sabe exactamente | SI | como hijo propio | no dice | Rubén Fernández | Policia de la provincia de Buenos Aires | Rita Maggian | no dice |
| 97 | Ignacio Guido Montoya | 2014 | Valma Montoya | asesinado | Laura Carloto | asesinada | SI | Hospital Militar de La Plata | SI | como hijo propio | Fue entregado a los empleados de Obvanis por parte del ex ministro Puerto y Galera La noche del día | no dice | campesino | no dice | campesino |
| 98 | Ana Libertad Baratti | 2014 | Hector Carlos Baratti | asesinado | Elena de la Cuadra | S | SI | Comisaría Sta de La Plata | no dice | no dice | no dice | no dice | no dice | no dice | no dice |
| 99 | Jorge Castro Rubel | 2014 | Hugo Alberto Castro | SI | Ana Rubel | S | SI | ESMA | SI | como hijo propio | El día que lo entregó dijo que él era hijo de sus padres en el hospital y tenía una hermana que se había prostituido. Cuando volvió se enteró de su muerte. | no dice | Médico | no dice | médico |
| 100 | Claudia | 2015 | Valter Domínguez | SI | Glady Castro | S | SI | no hay | todavía no hay info | todavía no hay info | Siempre sabe que es hijo propio | todavía no hay info | todavía no hay info | todavía no hay info | todavía no hay info |
| 101 | Marín | 2015 | Jorge Olgando | asesinado | Stella Maris Montezano | asesinada | SI | Polio de Bahiá | todavía no hay info | todavía no hay info | todavía no hay info | todavía no hay info | todavía no hay info | todavía no hay info | todavía no hay info |

Abuelas de Plaza de Mayo convocó a una conferencia de prensa el día 1 de diciembre de 2015 cuando ya se había entregado este trabajo. Sólo se sabe que es un varón.

10. Publicación de Abuelas de Plaza de Mayo en el diario La Prensa el 5 de agosto de 1978.



La foto fue tomada de los archivos suministrados por Memoria Abierta, Acción Coordinada de Organizaciones argentinas de Derechos Humanos, cuya sede está ubicada dentro del Espacio de Memoria ex ESMA en Buenos Aires el 22 de julio de 2015.